

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 18 - 21 DE SEPTIEMBRE 2022
ACTA N° 19

182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO ORDINARIO
18° SESION - 18° REUNION DE TABLAS



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1°)
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2°)
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3°)
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4°)
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador
(FR) Frente Renovador
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PRO) Propuesta Republicana
(PV) Partido Verde

DIPUTADOS PRESENTES:

ASTUDILLO, Sandra (UCR)	LOPEZ, Jorge (UCR)
BALSELLS Miro, Laura (PRO)	MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
CAIRO, Gustavo (PRO)	MORAN, Valentina (FT-PJ)
CALLE, Paola (FT-PJ)	MOSSO, Guillermo (DF)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)	ORTS, José (UCR)
CANALE, Elsa (DP)	PÉREZ, Evelin (UCR)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)	PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)	RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)
COSTARELLI, Diego (UCR)	RECHE, Marcos (UCR)
DALMAU, FLAVIA (UCR)	RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR)	SALAS, Claudia (UCR)
DI CESARE, Mauricio (UCR)	SANZ, María José(UCR)
DIFONSO, Jorge (UP-FR)	SOTO, Laura (FT-PJ)
ESCUADERO, Nilda (FT-PJ)	THOMAS. Emrique (FT-PJ)
FELIX, Omar (FT-PJ)	TORRES, Oscar (UP-FR)
FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)	VALDEZ, Maria (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)	VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)	VICENCIO, Natalia (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)	VIDELA SAENZ, José (FR)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)	VILCHE, Gabriel (PRO)
GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)	VILCHES, Jose Manuel (UCR)
LENCINAS, Carolina (UCR)	VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)
LLANO, Maria Mercedes (D)	ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
LLAVER, Daniel (UCR)	
LOMBARDI, Pablo (UCR)	

AUSENTES CON LICENCIA

--	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág.9

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 10

II – Asuntos Entrados Pág. 10

1 – Actas Pág. 10

2 – Pedidos de Licencias Pág. 10

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 10

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.11

5 – Despachos de Comisión Pág.13

6 - Comunicaciones Particulares Pág.13

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 82047 (EX-2022-00015875- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Canale y García, creando la Oficina de Presupuesto de esta Honorable Cámara de Diputados. Pág. 13

8 - Expte. 82060 (EX-2022-00016090- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Costarelli, disponiendo el cambio de nombre de la calle “Juan D. Perón” del Distrito Presidente Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, por el de “Avenida Urbana del Oeste, Marciano Cantero”. Pág. 15

9 - Expte. 82067 (EX-2022-00016150- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, regulando el ejercicio de la actividad profesional de la Puericultura en la Provincia de Mendoza como trabajadoras y trabajadores de la salud. Pág.17

10 - Expte. 82076 (EX-2022-00016249- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Díaz, incorporando al Código Fiscal que regirá durante el período fiscal 2023, el beneficio de exención total del pago del impuesto a los Ingresos Brutos, a aquellas personas de entre 18 a 30 años inclusive, que opten por ingresar por primera vez al régimen del monotributo, dentro de las categorías A y B. Pág.20

11 - Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. Pág.21

12 - Expte. 82035 (EX-2022-00015675- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, distinguiendo a alumnos sanrafaelinos de la Escuela Técnica-agropecuaria N°4-198 “Francisco García” perteneciente al distrito Las Malvinas, quienes resultaron galardonados como “Mejor Proyecto de Gestión en Producción Ovina”. Pág. 22

13 - Expte. 82036 (EX-2022-00015679- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, otorgando una placa por parte de esta Cámara a la familia de Horacio Eduardo Cantero Hernández, más conocido como Marciano Cantero, en reconocimiento de la memoria y legado artístico y cultural Pág. 24

14 - Expte. 82038 (EX-2022-00015708- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, reconociendo post mortem al actor, docente y director teatral mendocino Maximino Moyano por su destacada trayectoria a nivel provincial, nacional e internacional. Pág.25

15 - Expte. 82039 (EX-2022-00015717- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-09-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe sobre el estado de la reglamentación de la Ley N°9.316 para información y concientización ciudadana sobre la endometriosis. Pág.26

16 - Expte. 82040 (EX-2022-00015747- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Videla Sáenz, Difonso y Torres, colocando una placa recordatoria con el nombre de Horacio Eduardo Marciano Cantero frente al domicilio donde vivió en su infancia y adolescencia y otorgando una distinción post mortem a Marciano Cantero. Pág. 27

17 - Expte. 82042 (EX-2022-00015808- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valdez y del diputado Reche, distinguiendo a Oscar Cobos Parada “Cobito”, por su trayectoria y contribución al deporte. Pág.28

18 - Expte. 82043 (EX-2022-00015817- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Videla Sáenz y Torres, reconociendo a jóvenes atletas y deportistas mendocinos: Ailín Funes, María Silvina Pérez, Juan Manuel Sánchez y Tomas Lifona, quienes participarán en el Mundial de Trial y Montaña en Tailandia durante noviembre del 2022. Pág.29

19 - Expte. 82045 (EX-2022-00015863- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Lencinas, declarando de interés la realización de la “V Jornada sobre Demencia- Nuevos abordajes sobre la complejidad” organizada por la Dirección de Atención Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre. Pág.30

20 - Expte. 82050 (EX-2022-00015895- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés el estreno de la película “Argentina, 1985” en el Cine Universidad dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse el día 29 de septiembre del 2022 en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza. Pág.31

21 - Expte. 82051 (EX-2022-00015929- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés la obra de danza “Mujeres olvidadas en el tiempo. Cinco mujeres. Cinco épocas. Cinco conflictos y un valor artístico”. Pág.32

22 - Expte. 82052 (EX-2022-00015945- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés el Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, a desarrollarse el 06 de octubre en el Hotel y Casino Cóndor de los Andes de Guaymallén, Mendoza. Pág.35

23 - Expte. 82053 (EX-2022-00015956- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés tercera edición de la “Benelli Week Internacional” en Argentina, a desarrollarse durante los días 19 al 21 de noviembre en la ciudad de San Rafael. Pág.36

24 - Expte. 82054 (EX-2022-00015961- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, declarando de interés la labor del personal de la sanidad de Mendoza “Héroes de la pandemia COVID-19”, en conmemoración del 21 de septiembre “Día del Personal de la Sanidad Argentina”. Pág.37

25 - Expte. 82055 (EX-2022-00015974- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe sobre las causales que originaron la demora en el inicio de las obras y reparaciones e indique la nueva

fecha de inicio del plan destinado a la Escuela pública 1-039 Antonio Moyano, del distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo. Pág.38

26 - Expte. 82056 (EX-2022-00015982- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Orts y de la diputada Salas, distinguiendo a Maira Quiroga por haber logrado formar parte del seleccionado femenino de fisicoculturismo mendocino. Pág.39

27 - Expte. 82057 (EX-2022-00015988- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe las razones y fundamentos de la falta de provisión de muebles escolares necesarios para los tres (3) turnos de la Escuela N°9-002 Normal Tomás Godoy Cruz desde los últimos provistos en el año 2018. Pág.40

28 - Expte. 82061 (EX-2022-00016097--HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés el Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, organizado por la Comisión Joven de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza y Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina que se desarrollará el 6 de Octubre del corriente año, en Hotel y Casino Cóndor de los Andes. Pág.41

29 - Expte. 82062 (EX-2022-00016104- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-09-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés la realización de las actividades enmarcadas en la Campaña “Race to Zero”, organizadas por la Red de Polinizadores Mendocinos. Pág.42

30 - Expte. 82063 (EX-2022-00016114- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando interés la participación del plantel mendocino del Consejo Profesional de Ciencias Económicas a realizarse en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, desde el 27 al 30 de septiembre de 2022. Pág.43

31 - Expte. 82064 (EX-2022-00016122- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, distinguiendo a “CasArtero Eco Posada”, ubicada en el departamento de San Rafael, por haber obtenido el podio en el Concurso de Hotelería Sustentable. Pág.

32 - Expte. 82065 (EX-2022-00016131- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-09-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés la 10ª edición de la Maratón Nocturna “con luz propia Junín brilla más”, organizada por la Municipalidad de Junín, que se llevará a cabo el 09 de octubre del corriente año, en la ciudad de Junín, Mendoza. Pág. 44

33 - Expte. 82066 (EX-2022-00016135- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Salas, Rodríguez y del diputado Orts, distinguiendo a la profesora Marta Susana Palomo, representante mendocina finalista por su proyecto en el Colegio Norbridge para la premiación Líderes Innovadores 21, en el marco de la 5° edición del Congreso Internacional Innova Educa 2021 de la Universidad Siglo 21. Pág.47

34 - Expte. 82068 (EX-2022-00016155- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés el “Empretón, Segunda Edición” organizado por la Comisión Joven de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General San Martín, con lanzamiento el día jueves 22 de septiembre en el Templo del Vino, a desarrollarse el mismo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en el Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP), departamento Gral. San Martín. Pág.50

35 - Expte. 82069 (EX-2022-00016160- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe si se están realizando los traslados de pacientes oncológicos desde General Alvear a san Rafael para realizar el tratamiento de radioterapia y quimioterapia en nosocomios públicos. Pág.51

36 - Expte. 82070 (EX-2022-00016169- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés la labor desarrollada por el equipo de la

organización Todo Oficio en la vinculación de quienes necesitan de un oficio y aquellos/as que pueden brindarlo, generando así trabajo. Pág.52

37- Expte. 82072 (EX-2022-00016224- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, expresando el agrado por la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a la Banda de Música de la Policía de Mendoza “*Cabo 1° Gustavo Ramet*” en la Plaza Dr. E. Matons de Ciudad. Pág.53

38- Expte. 82073 (EX-2022-00016228- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Zelaya, expresando el agrado por la realización de la “*Séptima jornada de educación en la prevención y cuidados del corazón*”, organizada por ECI Emergencias Médicas y la Junta Médica Laboral de la Cámara de Diputados de Mendoza, a realizarse el viernes 30 de septiembre del corriente en la explanada de la Legislatura provincial en el marco del Día Mundial del Corazón. Pág.53

39 - Expte. 82074 (EX-2022-00016235- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Zelaya y Pérez, declarando de interés el libro “*Lo que dice la Piel*”, segunda parte de La Saga de la Liberación, escrito por la autora mendocina y Lic. en Comunicación Social Laura Bolognesi. Pág.54

40 - Expte. 82075 (EX-2022-00016241- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando a la Defensoría del Paciente informe diversos puntos sobre denuncias y/o reclamos realizados por particulares por deficiencia en el servicio prestado por la Obra Social de Empleados Públicos. Pág. 55

41 - Expte. 82077 (EX-2022-00016282- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, declarando de interés el “*100° aniversario del Sport Club Pacífico*” del departamento de General Alvear. Pág.56

42 - Expte. 82078 (EX-2022-00016290- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, declarando de interés el programa Kinderbyte ejecutado por el Municipio de Maipú, Mendoza. Pág.57

43 - Expte. 82080 (EX-2022-00016310- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés toda actividad relacionada a la biotecnología con el fin de perfeccionar y tecnificar al sector agrícola local. Pág.58

44 - Expte. 82086 (EX-2022-00016345- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, declarando de interés el ciclo de charlas *Game Over* a desarrollarse el día 17 de octubre en los establecimientos educativos, a fin de concientizar y erradicar la violencia en las escuelas. Pág.59

45 - Expte. 82087 (EX-2022-00016350- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Cairo, Costarelli, Mosso y de la diputada Valverde, declarando de interés el libro “*Las Políticas Hídricas y el Proceso Constitucional de Mendoza, área metropolitana (1561-1916)*”, autoría del escritor mendocino Matías Edgardo Pascualotto. Pág.61

46 - Expte. 82088 (EX-2022-00016357- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, expresando el agrado por la labor del Cuerpo Técnico de la Selección Argentina de Fútbol Femenino, que dirigió al equipo en la obtención del tercer puesto en la Copa América de Fútbol Femenino. Pág.62

47 - Expte. 82089 (EX-2022-00016361- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés el Juicio por Melody Barrera, primero en la provincia de Mendoza en que el asesinato de una persona trans es elevado a juicio con la carátula y posterior condena de “*homicidio agravado por el odio a la expresión de género*”. Pág.64

48 - Expte. 82046 (EX-2022-00015870- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Pérez, Sanz, Valverde y de los diputados Vilches y Fugazzotto, expresando el deseo que la Cámara de Diputados implemente un plan interno de separación de residuos y un conjunto de capacitaciones dirigidas al personal para la correcta implementación de dicho plan Pág.65

49 - Expte. 82071 (EX-2022-00016177- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Pezzutti, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto Provincial 2023, partida presupuestaria destinada a la "*Construcción edificio escolar para la escuela N°4-262 República del Líbano*", ubicada en Colonia Bombal, Maipú, Departamento Maipú. Pág.71

50 - Expte. 82079 (EX-2022-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Vilches, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional abordara las cuestiones relativas a la economía nacional desde una visión verdaderamente federal y equitativa. Pág. 72

51 - Expte. 82081 (EX-2022-00016318- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Pérez, expresando el deseo que la población mendocina tome medidas responsables respecto al control del consumo de alcohol el próximo 21 de septiembre. Pág.73

52 - Expte. 82082 (EX-2022-00016322- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando repudio frente a los recientes ataques militares del Ejército de Azerbaiyán dirigidos contra la República de Armenia. Pág.74

53 - Expte. 82084 (EX-2022-00016336- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Secretaría de Ambiente Territorial, en coordinación con la Municipalidad de Las Heras, establezca un plan de remediación ambiental para la Calle Pose del Departamento de Las Heras, por la poda realizada recientemente. Pág.75

54 - Expte. 82085 (EX-2022-00016341- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-9-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo realice modificaciones en la Ventanilla Única. Pág.76

III – Orden del Día Pág. 77

1 - Expte. 78363 Proyecto De Ley Instituyendo En Toda La Provincia De Mendoza El Día 21 De Agosto De Cada Año Como "Día De Las Futbolistas". Pág.82

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.84

1 - Expte. 81916 Declarando La Semana Del 19 De Octubre De Cada Año, Como: "Semana Rosa" En Conmemoración De La Lucha Contra El Cáncer De Mamas".Pag.84

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.86

V – Periodo Homenajes Pág.94

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 100

B – Resoluciones Pág.102

I

INICIO DE SESIONES

En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 21 días del mes de septiembre, del año 2022, siendo la hora 11.22, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, y además la Bandera Internacional de la Paz, teniendo en cuenta que en el día de la fecha se celebra el día internacional de la Paz, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional número 26819. A tal efecto invito a las diputadas María José Sanz, Laura Soto y Balsells Miró a cumplir su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 18 de la 17° Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 14 de septiembre de 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada por Secretaría.
-Se vota y aprueba.
(Ver Apéndice N° 3)

2

PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.
- Por Secretaría me informan que no hay pedidos de licencia.

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
Por Secretaría se dará lectura a la resolución emitida.

SRA SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

RESOLUCIÓN No 14 S.L.

VISTO:

Lo establecido por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de esta H. Cámara informó su ausencia de la Provincia por razones personales;

POR TODO ELLO,
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo. 1º - Quede en ejercicio de la Presidencia del H. Cuerpo, el señor Vicepresidente Primero, Diputado Edgardo Arnaldo González, a partir del día 15 de septiembre de 2.022 desde las 16 horas, hasta el día 16 de septiembre a las 16:30 horas.

Art. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución 14.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ingresamos al periodo correspondiente al tratamiento de los Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: muy Buenos días a todas las colegas y colegas diputados.

Hoy, 21 de septiembre, ¡feliz día de la primavera! Y, en primer lugar, quiero hacer una petición en el artículo en el expediente 82075, es un proyecto de resolución, que tiene fundamentos de la diputada Escudero, que solicita a la Defensoría del Paciente, un informe sobre diversos puntos, sobre denuncias, reclamos, que se han realizado por particulares, por deficiencia en el servicio que presta la Obra Social de Empleados Públicos; y la Presidencia le ha dado giro a la Comisión de Salud Pública; entonces, en este expediente en particular, quiero solicitar que se agregue un giro a la Comisión de Derechos y Garantías, Petición y Poderes, en razón de que existe ya expediente, en ese sentido, 17578 es uno de los expedientes. iniciado por una ONG, Juripen, en donde trata sobre estos temas y estos reclamos que hacen al tratamiento de estos temas, según el artículo 82 de la del Reglamento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Ramón.

Se vota y dice el

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resulta rechazada.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los asuntos, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la omisión de la lectura de la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

El texto de la lista de Asuntos Entrados cuya lectura se omite, es el siguiente:

COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9413 (NO-2022-00016262-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación superficies afectadas a ensanche de calles Las Heras y Bandera de los Andes del Departamento Guaymallén.

Nº 9415 (NO-2022-00016262-HCDMZA-ME#SLE) – Instituyendo en la provincia de Mendoza la “*Hora Respetuosa*” dirigida a la inclusión de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).

AL ARCHIVO

B) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

1- Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 591/22 (NO-2022-00015847-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81955 (EX-2022-00014632-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

Nº 592/22 (NO-2022-00015848-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81964 (EX-2022-00014784-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

Nº 598/22 (NO-2022-00015849-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81933 (EX-2022-00014403-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Torres)

Nº 601/22 (NO-2022-00015861-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81962 (EX-2022-00014773-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Canale)

C) Ministerio de Seguridad:

1- Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 433/22 (IF-2022-00015700-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto a la presencia de efectivos de la Policía de Mendoza en distintos establecimientos educativos de la provincia, en el marco del paro de 72 horas dispuesto por los sindicatos que agrupan a los docentes y trabajadores del Estado.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81814 (EX-2022-00012638-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

Nº 421/22 (IF-2022-00015702-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos referidos a la cantidad de efectivos policiales afectados actualmente al Distrito de seguridad dos, en el Departamento de General Alvear.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81746 (EX-2022-00011762-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81751 (EX-2022-00011806-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

2- Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 603/22 (NO-2022-00015894-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81978 (EX-2022-00014967-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

D) Secretaria de Servicios Públicos:

1- Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 703/21 (IF-2022-00015832-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos relacionados con el estado los cruces semaforizados en los departamentos de Godoy Cruz, Luján de Cuyo y Maipú, para el mejoramiento de la seguridad vial.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80551 (EX-2021-00016709-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

2- Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 604/22 (NO-2022-00015867-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81983 (EX-2022-00014988-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

E) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 579/22 (NO-2022-00015928-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81961 (EX-2022-00014768-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Reche)

F) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 483/22 (IF-2022-00015995-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando incorpore en el presupuesto 2023, en las partidas presupuestarias del Plan de obras públicas, la concreción del Parque forestal, deportivo, recreacional, “Los Ranqueles” en el Departamento General Alvear, establecido en la Ley Provincial Nº8810.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81555 (EX-2022-00009121-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

G) Ministerio de Economía y Energía:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 584/22 (NO-2022-00016130-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81957 (EX-2022-00014640-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

H) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 390/22 (IF-2022-00016356-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos vinculados con las políticas de carrera aplicadas en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen desde diciembre 2.019.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81713 (EX-2022-00011249- -HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llano)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 81754 (EX-2022-00011831- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Difonso, Torres y Videla, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo priorice la construcción del Dique Los Blancos.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81901 (EX-2022-00013919- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Torres, Difonso, Videla y de la Diputada Díaz, declarando de interés el Libro “Automóvil Club Mendoza: 90 años de camino”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 78958 (EX-2020-00014268- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 78958, Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Mailé Rodríguez Abalo, declarando la emergencia habitacional en todo el territorio provincial.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº81732/22 (EX-2022-00011677- -HCDMZA-ME#SLE) y su acumulado Expte. Nº81986/22 (EX-2022-00015061- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, en minoría, repudiando el accionar policial sobre las medidas gremiales tomadas por la Asociación Gremial de Empleados y Funcionario del Poder Judicial de Mendoza.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82048 (EX-2022-00015889- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-09-22 – Sr. Carlos Alberto Benedetto, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Expte. 82058 (EX-2022-00016000- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-09-22 – Sr. Ernesto Longhin, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Universidad de Congreso (NO-2022-00015996-HCDMZA-ME#SLE), remite las siguientes Resoluciones:

Nº 01/22 – Designando Decanos de las distintas Facultades y Directores de las distintas Carreras.

Nº 02/22 – Aprobando cargos de la estructura organizativa de la Universidad.

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES/AS DIPUTADOS/AS.

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 82047)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto tiene por objeto establecer el costo económico que tiene cada proyecto de ley que es presentado ante esta Honorable Cámara Diputados, en los casos en que el mismo implique una erogación para las arcas del Estado provincial, asimismo estimar cuál será su fuente de financiación, para ello se propone la creación de una Oficina de Presupuesto en el ámbito de esta Cámara.

Ello atento a que se presentan una cantidad de proyectos que resultarían muy útiles en la realidad pero que al momento de ser aplicados no logran su ejecución por falta de presupuesto.

Entonces para resolver esta situación planteada: cada proyecto que sea presentado por un legislador deberá contener los costos económicos de su ejecución y aplicación, en caso de ser posible, y la OFICINA DE PRESUPUESTO deberá estimar esos cálculos realizando un informe a tal efecto.

Que, la Oficina de Presupuesto deberá organizarse con los recursos humanos, administrativos, económicos y materiales existentes a la fecha su aprobación en esta Honorable Cámara.

La creación de la Oficina de Presupuesto persigue el fin último de enriquecer y elevar la calidad del debate y disminuir la asimetría de información entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es por ello que se intenta exigir como requisito previo, al tratamiento de todo asunto girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a fin que en tales proyectos de ley se visualicen y refleje el impacto presupuestario, lo que su aprobación generaría y su fuente de financiación.

Poseer cuentas claras hace y se encuentra en férrea línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos; proponiendo el fin de la pobreza, la reducción de las desigualdades entre otros, alcanzar y fortalecer nuestra Justicia y las Instituciones Sólidas también es propósito y meta a alcanzar. Esto se debe ya que las mismas son piedra angular tanto de nuestras instituciones republicanas, basadas en el principio de separación de poderes, como así también de la transparencia e información pública que como Poder Legislativo a la ciudadanía y a la Provincia debemos dar. Nuestra provincia en referencia a esto último ha avanzado de manera contundente y clara en pos de acercar y garantizar este derecho permitiendo a los y las mendocinas acceder a la información pública que como Estado Provincial debemos brindar. La sanción de la Ley 9070 en 2018 es el momento culminante de este proceso que intentó y busca luego de su promulgación transparentar y fortalecer nuestra democracia comenzando por nuestras instituciones. Este proyecto va en sintonía ya que como Poder Legislativo debemos tener en cuenta a la hora tanto de la formación, desarrollo y promulgación de nuestras Leyes.

En consecuencia, este proyecto intenta que cada proyecto de ley que signifique una erogación o afectación presupuestaria para la Administración Central, sus organismos descentralizados, u otras entidades, como para el Poder Legislativo o el Poder Judicial, llegue al tratamiento en comisiones o en su caso al recinto absolutamente presupuestado.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Josefina Canale
Daniela García

Artículo 1° - Crear la Oficina de Presupuesto de esta Honorable Cámara de Diputados.

Art. 2° - Es función de esta Oficina de Presupuesto realizar las estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados en esta Cámara, cuando los mismos impliquen una afectación presupuestaria.

Art. 3° - Esta Cámara proveerá el personal profesional, administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de la Oficina de Presupuesto.

Art. 4º - La Oficina podrá realizar convenios de cooperación con organismos gubernamentales, centros académicos, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, tanto del país como del exterior, para el mejor cumplimiento de su mandato.

Art. 5º - Invítase a los Municipios a suscribir acuerdos de cooperación con la Oficina de Presupuesto para facilitar el acceso a la información necesaria para que dicha oficina pueda cumplir con las funciones previstas en la presente ley.

Art. 6º - La Oficina de Presupuesto de la Cámara de Diputados Congreso comenzará a funcionar a partir de los noventa (90) días de la publicación en el Boletín Oficial de la presente ley.

Art. 7º - De forma. Comuníquese al poder Ejecutivo

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Josefina Canale
Daniela García

- A LAS COMISIONE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

8
PROYECTO DE LEY
(EXYTE. 82060)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto el cambio de nombre de la calle "Presidente Juan D. Perón" por el nombre de "Avenida Urbana del Oeste, Marciano Cantero" en sentido homenaje a Horacio Eduardo Cantero Hernández, más conocido como Marciano Cantero, que falleció a sus 62 años el pasado 8 de septiembre de este año.

Cantero nació en Mendoza un 25 de agosto de 1960. Fue el líder y cantante de la banda de rock "Los Enanitos Verdes" y es un artista reconocido internacionalmente, que supo dejar huella en el arte con sus letras y música, difíciles de olvidar.

"Los Enanitos Verdes" es una banda argentina de rock, integrada por Marciano Cantero en voz y bajo, Felipe Staiti en guitarra y Daniel Piccolo en batería.

Este trío nació en la Ciudad de Mendoza, Argentina, en noviembre de 1979.

En 1986 firman contrato con actual Sony Music y editan "Contrareloj".

Para mediados de 1987, la banda llevaba realizados más de 100 conciertos por toda la Argentina. Durante ese año graban su tercer álbum "Habitaciones Extrañas", que alcanza un impresionante éxito.

A fines de 1989 graban lo que será su quinto álbum, titulado "Había una vez".

A esta altura de su carrera toman una decisión muy dura y se separan, despidiéndose de su público con una última gira.

En 1992 es cuando deciden volver a tocar. Ya en otra compañía discográfica graban "Igual que ayer", su sexto álbum. Con su éxito "Amigos", que rápidamente se convierte en un himno de la juventud.

En Argentina se realizaron 80 conciertos en 6 meses. Premiados con el Disco de Oro.

En 1998 editaron el disco titulado "Tracción Acústica". Volvió a traerle a la banda largos meses fuera de casa en giras por muchos lugares y recibiendo premios Grammy.

En 2004 sale "En Vivo" donde aparece su gran éxito "Tu cárcel". Este disco fue Disco de Oro en México y vendió más de 80 mil ejemplares.

En 2019 se lanza el álbum "Esenciales" y el single "El instante pasó" junto a Caramelos de Cianuro.

La canción mendocina "Lamento Boliviano" se ubica dentro de los cinco temas de rock nacional más escuchados dentro de Spotify. Tiene el primer puesto con más de 163 millones de reproducciones.

A partir del sentir popular y la respuesta de la ciudadanía mendocina a la pérdida de este querido artista, es que consideramos oportuno realizar este reconocimiento.

Características de la obra: calle "Presidente Juan D. Perón"

La misma se encuentra en el Distrito Presidente Sarmiento del Departamento de Godoy Cruz. Se desarrolla en el límite oeste de la zona urbana de Godoy Cruz, entre la Rotonda de Palmares (límite sur del Departamento) y el Puente San Vicente, sobre el canal Frías (límite norte del Departamento).

Actualmente se realizan obras de pavimentación, remodelación, infraestructura vial, puentes, tendido de redes de servicio y de iluminación, conducción de aguas de origen pluvial- aluvional e instalación del equipamiento urbano de la calle Juan D. Perón el proyecto se encuentra emplazado en toda su extensión, en el distrito Presidente Sarmiento dentro del departamento de Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza.

La obra contempla la optimización y ampliación del trazado existente, para servir en un entorno urbano en casi todo su desarrollo. Dichas obras tendrán una extensión de 6.65 km, comprendida entre Av. San Francisco de Asís (límite norte con Ciudad de Mendoza) y la rotonda de la intersección del Corredor del Oeste y la R.P. N°10, conocida como Rotonda Palmarés en el límite sur con el Departamento de Luján de Cuyo. De este modo quedarán conectados completamente Luján de Cuyo, Godoy Cruz y Capital.

Según datos del Censo Nacional de Población del 2010 en el distrito habitan 43.6063 personas, concentradas en el sector Este del mismo, donde la calle Juan D. Perón es uno de los ejes articuladores en sentido norte-sur, atravesando todo el distrito y conectando a la zona, con los departamentos de Capital y Luján de Cuyo.

En el año 2002, la Municipalidad de Godoy Cruz aprobó la ordenanza N°4837, en la cual se fijó el ancho de la calle Juan D. Perón. La misma surgió de un proyecto realizado por Vialidad Provincial años antes, en donde se proponía un ancho de cuarenta metros (40 m), línea de edificación a veinte metros (20 m) de su eje.

El desarrollo de dicho proyecto actual generaría un perfil urbano de dos vías vehiculares con un ancho de 10 metros cada una. Con el objeto de separar ambos carriles se diseñó un boulevard de 10 metros de ancho, por donde se conducirán las infraestructuras de servicio eléctrico y de agua. Además, este perfil se complementará con espacios laterales de 5 metros para banquetas, cordones, cunetas y veredas. Asimismo, cuenta con tres grandes rotondas.

El proyecto está previsto en cinco tramos. El primer tramo, prevé la apertura de la Calle Perón desde la Rotonda de Palmares hasta la calle Los Cardos. Este tramo posee 900 m de longitud aproximadamente y consiste en dos calzadas de 7,5 m de ancho para cada sentido de circulación, cada una con banquetas externas de 2,65 m de ancho. Aquí se prevé la construcción de una rotonda.

El segundo tramo, comprendido entre las calles Los Cardos y Lorenzo Soler, es netamente urbano por estar delimitado por el Barrio Dolores Prats de Huisi (Estanzuela) y el Barrio Puesta del Sol. El perfil de cada sentido de circulación se desarrolla a diferente altura, cada carril cuenta con un ancho de 6.75 m. para circulación y 2.65 m. para estacionamiento, con la correspondiente defensa metálica sobre la calzada oeste de mayor altura.

El tercer tramo, comprendido entre Calle Lorenzo Soler y Calle Einstein, presenta un perfil de dos calzadas de 7,5 m de ancho, separados por una defensa tipo New Jersey de 2.5 m. En este sector, se deben reubicar las líneas eléctricas que se extienden a lo largo de la calle Perón.

El cuarto tramo, es el comprendido entre Calle Einstein y Calle Pedro Goyena, cuyo perfil es de dos calzadas de 6,75 m. de ancho, separadas con defensa tipo New Jersey de entre 1 m. y 3m. de ancho según corresponda. Se trata de un tramo de características urbanas con espacio de estacionamiento de 2.65m, y construcción de cunetas para el paso del agua.

El último tramo, corresponde a la calle San Vicente, entre Calle Vistalba y San Francisco de Asís. Se pueden diferenciar dos subtramos, uno de ellos es el comprendido entre Calles Vistalba y Talcahuano, y el otro entre calle Talcahuano y San Francisco de Asís. El primero de ellos propone la realización de un ensanchamiento de la calle San Vicente, con lugar para estacionamiento y construcción de cuneta de hormigón del lado interno de la calzada; separado por un espacio verde que se desarrolla en este sector.

Por este motivo, solicitamos la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Diego Costarelli

Artículo 1º - Dispóngase el cambio de nombre de la calle “Juan D. Perón” del Distrito Presidente Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, por el de “Avenida Urbana del Oeste, Marciano Cantero”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Diego Costarelli

- A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9
PROYECTO DE LEY
(EXPT. 82067)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto regular y reglamentar la actividad profesional de la Puericultura en la Provincia de Mendoza, formalizando la actividad.

Al efecto, se aspira a lograr una atención específica de lactancia materna, abarcándola desde el embarazo, el parto, el pos parto y la primera infancia atendida por personal capacitado en la materia, con la dedicación y el tiempo que sea requerido para atender las necesidades del binomio madre-hijo/a.

Es prioritario fomentar el trabajo interdisciplinario con los distintos profesionales que integran el área materno infantil, siendo las puericultoras un nexo primordial entre los servicios de Neonatología y de Obstetricia, para así realizar un abordaje integral y de excelencia hacia las familias de nuestra provincia. Informar, acompañar y apoyar la lactancia desde el embarazo ha demostrado mejorar las tasas de lactancia materna exclusiva.

Es decir, que el ejercicio de la Puericultura tiene como objetivo maximizar los cuidados de las personas desde el nacimiento y en los primeros años de vida; asesorando, sosteniendo y brindando asistencia en cada una de estas etapas, principalmente en todo lo relacionado a la lactancia materna y cuidados, privilegiando el crecimiento de un cuerpo sano.

Como se mencionó al principio, la Lactancia Materna tiene la centralidad, la Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva durante seis meses, la introducción de alimentos apropiados para la edad y seguros a partir de entonces complementando la lactancia, y el mantenimiento de la lactancia materna como complemento de la alimentación hasta los 2 años o más. Así también la Sociedad Argentina de Pediatría enuncia “La Lactancia Materna ofrece innumerables beneficios para el niño, la madre y la familia, y conviene prolongarla por dos años o más: La leche materna es el mejor alimento; el más completo que puede recibir el niño menor de 6 meses. Le brinda al bebé todos los elementos que necesita para su crecimiento y desarrollo saludables. La leche de la madre está adaptada a las necesidades y posibilidades de su hijo y por ello se digiere más fácilmente que cualquier otra leche. Por eso lo ideal es la Lactancia exclusiva, y debe ser el único alimento que reciba el niño durante los primeros 6 meses de su vida”.

El Ministerio de Salud de la Nación sostiene que la lactancia materna es fundamental para el óptimo desarrollo del/la bebé desde su nacimiento, porque le ofrece todos los nutrientes y defensas que necesita. Es aconsejable amamantar a los/as bebés de forma exclusiva hasta los 6 meses y luego continuar la lactancia hasta los dos años o más, con el agregado de alimentos.

Según el informe elaborado por la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud de la Nación antes de la pandemia Covid 19 sobre la situación de la Lactancia Materna en Argentina, nos muestra como ha mejorado el porcentaje de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses en la Provincia de Buenos Aires según los resultados que arrojaron las Encuestas Nacionales de Lactancia de los años 2015 y 2017, siendo del 52% y del 58% respectivamente. La edad promedio de abandono de la LM es a los 6,3 meses.

La lactancia materna óptima de lactantes menores de dos años tiene más repercusiones potenciales sobre la supervivencia que cualquier otra intervención preventiva, ya que puede evitar 1,4 millones de muertes de personas menores de cinco años en el mundo. (The Lancet, 2008)

Las personas recién nacidas amamantadas tienen por lo menos seis veces más posibilidades de supervivencia en los primeros meses que las no amamantadas. La lactancia materna reduce drásticamente las muertes por las infecciones respiratorias agudas y la diarrea, dos importantes causas de mortalidad infantil, así como las muertes por otras enfermedades infecciosas (OMS-The Lancet, 2000).

Por otra parte, según un informe publicado en el boletín oficial de la Academia Americana de Pediatría, si el 90% de los/as bebés fueran amamantados/as de manera exclusiva hasta los 6 meses, se evitarían los siguientes gastos en términos de salud pública:

- Enterocolitis necrotizante
- Otitis media
- Infección respiratoria
- Dermatitis atópica
- Muerte Súbita
- Diabetes tipo 1
- Leucemia linfocítica aguda
- Leucemia mieloide aguda

Frente a esta situación, las personas profesionales de la Puericultura influyen de manera determinante en la lactancia materna, aumentan la satisfacción de las madres y personas que dan a luz y sus familias, mejoran las tasas de amamantamiento garantizando el acceso a la mejor nutrición y al tiempo que disminuyen los riesgos de contraer enfermedades o infecciones. Es de destacar que particularmente, en la prematuridad el suministro de calostro y leche humana favorece una mejor evolución, les brinda mejor protección contra posibles enfermedades mortales como la septicemia, la neumopatía crónica y la enterocolitis necrosante.

Contar con el servicio de Puericultura en los centros de salud provinciales y municipales, favorecerá la disminución de las consultas por servicio de guardia relacionadas con problemas de lactancia materna, con redireccionamiento de las mismas a dispositivos específicos. Esto permite optimizar los servicios de emergencias y al mismo tiempo brindar una contención de mayor calidad, y disminución del número de complicaciones que requieren intervenciones e internaciones como abscesos o mastitis, que limitan la continuidad de la lactancia.

Finalmente, la falta de formalización de la labor de las personas formadas en puericultura da lugar no sólo a la escasez de servicios de esta especialización en los centros de salud, sino que además ocasiona precarización laboral de las personas de la disciplina, de allí la necesidad de contar con un marco normativo acorde.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Duilio Pezutti

Artículo 1° - OBJETO. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la actividad profesional de la Puericultura en la Provincia de Mendoza como trabajadoras y trabajadores de la salud.

Art. 2° - DEFINICIÓN. A los fines de la presente Ley se entiende por ejercicio profesional de la Puericultura:

- a) La detección e intervención temprana de las dificultades en la diada tanto en la lactancia humana como en el vínculo.
- b) Las acciones de prevención, promoción, protección, recuperación de la lactancia humana, dentro de los límites de su competencia, que derivan de los respectivos títulos habilitantes: Puericultoras.
- c) La docencia, investigación, planificación, dirección, administración, evaluación, diagnóstico, asesoramiento y auditoría de incumbencia de la puericultura; así como la ejecución de cualquier otro tipo de tarea que se relacione con los conocimientos requeridos para las acciones enunciadas anteriormente, que se apliquen a actividades de índole sanitaria, social y/o educacional y las de carácter laboral.

Art. 3° - RÉGIMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PUERICULTURA. El ejercicio profesional de la Puericultura en todo el territorio provincial quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ley y sus normas reglamentarias.

Art. 4° - MODALIDADES. La persona con formación certificada en puericultura podrá desempeñar su práctica profesional en forma individual o integrando equipos interdisciplinarios, en instituciones públicas y/o privadas de la salud, así como en consultorios externos y domicilios particulares. Las personas Profesionales de la Puericultura no podrán ser sustituidas/os en su práctica por otras figuras.

Art. 5° - REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE PROFESIONALES DE LA PUERICULTURA. Créase el Registro Único Provincial de Profesionales de la Puericultura (RUPPP) en el ámbito del Ministerio de Salud.

Tiene por objeto otorgar matrícula profesional a sus integrantes, y avalar que cuenten con formación en instituciones oficiales o especializadas debidamente acreditadas.

Art. 6° - DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RUPPP. Los requisitos para la Inscripción de las/os Profesionales de la Puericultura en el RUPPP, serán determinados por la Autoridad de Aplicación, previa consulta a un Consejo Asesor creado en su ámbito ad hoc.

El Consejo Asesor deberá estar conformado equitativamente por autoridades de instituciones oficiales en que se dicte la formación en Puericultura, asociaciones civiles o sindicales representativas que se desempeñen como puericultoras y autoridades de hospitales públicos de la Provincia que cuenten con servicio de tocoginecología.

Art. 7° - DEL EJERCICIO DE LA PUERICULTURA. Para el ejercicio de la Puericultura será necesaria la formación técnico-profesional en puericultura que determine la Autoridad de Aplicación y la inscripción en el RUPPP, siendo pasible de inhabilitación aquella persona que desempeñe la actividad incumpliendo con lo establecido en el presente Artículo.

Art. 8° - DE LA VALIDACIÓN DEL TÍTULO. En el caso de las personas profesionales de la puericultura cuyos títulos hayan sido obtenidos previamente a la reglamentación de la presente Ley, y no cumplan con los requerimientos establecidos por la Autoridad de Aplicación, obtendrán la equivalencia de mérito mediante una evaluación, tomando en cuenta su experiencia e idoneidad. Dicha evaluación estará a cargo de una comisión evaluadora del Ministerio de Salud. Quienes aprueben la evaluación pertinente tendrán acceso a la inscripción en el Registro Único Provincial de Profesionales de la Puericultura.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán seguir ejerciendo su profesión hasta tanto el Ministerio de Salud elabore lo mecanismos correspondientes para su evaluación.

Art. 9° - FACULTADES DE LAS/OS PROFESIONALES DE LA PUERICULTURA. Son facultades de las/os profesionales de la Puericultura:

- a- Ejercer su profesión de acuerdo a lo establecido en la presente Ley;
- b- Incentivar, promover y difundir los beneficios de la lactancia materna en múltiples aspectos: individuales, familiares, sociales, económicos, entre otros;
- c- Desempeñarse profesionalmente en hospitales públicos, sanatorios y clínicas privadas, en los sectores de internación conjunta y neonatología, consultorios externos, centros de atención primaria, lactarios institucionales, jardines maternos, consultorios pediátricos, equipos multidisciplinarios, consultas a domicilio cuando ésta sea requerida, entre otros;
- d- Ofrecer herramientas de apoyo, sostén y asistencia a la persona gestante y sus familias desde la gestación, hasta los primeros años de vida de las/os niñas/os;
- e- Llevar a cabo acciones educativas y asistenciales en beneficio del fortalecimiento de la relación temprana madre-hija/o;
- f- Favorecer el desarrollo de programas de difusión de la lactancia materna, cuidados de la recién nacida/o y niña/o en los distintos niveles educativos;
- g - Colaborar y fomentar la implementación, desarrollo, y evaluación de políticas de protección a la persona gestante, parto respetado, el vínculo temprano y la alimentación natural.

Art. 10 - OBLIGACIONES DE LAS/OS PROFESIONALES DE LA PUERICULTURA: Son obligaciones de las/os profesionales de la Puericultura:

- a- Respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza, promoviendo, defendiendo, haciendo cumplir y garantizando los derechos y elecciones de las personas a quienes asisten;
- b- Sostener el principio de confidencialidad y garantizar el secreto profesional;
- c- No delegar en personal no habilitado funciones de su práctica;
- d- Notificar incumplimientos de las leyes y/o reglamentaciones referentes al proceso de gestación, parto, nacimiento, posparto, lactancia y crianza de quien asiste;
- e- Abstenerse de realizar indicaciones o acciones ajenas a su función;
- f- Garantizar los derechos y elecciones de la persona gestante, promoviendo y haciendo cumplir la fisiología del puerperio, lactancia y crianza, evitando intervenciones innecesarias que perturben el desarrollo natural de estos procesos;
- g- Mantener idoneidad profesional mediante la actualización permanente y adecuada, de conformidad con las disposiciones que establezca la Autoridad de Aplicación;
- h- Prestar colaboración a entidades sanitarias y comunitarias, en caso de epidemias, desastres u otras emergencias, cuando éstas sean requeridas.

Art. 11 - AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación.

Art. 12 - DE LOS CONVENIOS. Facúltase a la Autoridad de Aplicación, a realizar convenios de colaboración y capacitación con Universidades e instituciones públicas y privadas, tendiente a la implementación de contenidos, cursos u otras formas de capacitación conforme a los propósitos de la presente Ley.

Art. 13 - INVITACIÓN A ADHERIR A MUNICIPIOS. Invítese a los municipios a adherir a la presente Ley en el marco de sus competencias.

Art. 14 - REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley dentro de los sesenta (90) días contados de su entrada en vigencia.

Art. 15 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 82076)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto busca generar una facilidad para aquellas personas que se desenvuelvan en actividades económicas privadas y, que por determinadas razones, prefieren evitar total o parcialmente la registración tributaria y el consiguiente pago del monotributo.

Actualmente, es de público conocimiento que existen no pocos rubros, en donde es mayormente la juventud la que por desconocimiento o simplemente por “desencanto” con respecto a la cultura tributaria e impositiva, no accede a su registración impositiva. Barberos, repartidores de Pedidos Ya, Ubers, esteticistas, manicuristas, tatuadores, profesionales terciarios o universitarios recién egresados y otros emprendedores, son sólo algunos de los ejemplos más frecuentes.

En los tiempos que corren, una herramienta como la propuesta, que genere una solución (y no un obstáculo más) a aquellas personas que laboran o emprenden en nuestra provincia y deseen ingresar al sistema fiscal, demuestra la importancia de un Estado presente, preocupado y ocupado en fomentar el crecimiento de las pequeñas economías laborales y emprendedoras de nuestra sociedad.

Lo que se propone a través de esta iniciativa es transmitir el mensaje de que el ingreso al sistema fiscal/tributario es una oportunidad de crecimiento y no una amenaza para el contribuyente. Para ello, nos parece importante buscar el diálogo y los consensos necesarios, para así lograr ofrecer un beneficio de suma utilidad: la exención total del pago del componente provincial del monotributo.

Dicha exención, tendrá una duración máxima de 1 año, y se destinará a aquellas personas de entre 18 y 30 años inclusive, que deseen ser monotributistas por primera vez, y que por sus condiciones personales y laborales, se puedan encuadrar en las categorías "A" y "B" del monotributo. En cuanto a los requisitos y documentación necesarios, serán los mismos que los exigidos para acceder a las mencionadas categorías.

Es necesario destacar y dar a conocer que el hecho de ser monotributista, significa tener los ingresos declarados de forma correcta y ordenada, lo que da la posibilidad de acceder, sin problemas, a distintos beneficios bancarios, como por ejemplo: abrir una caja de ahorro, sacar un crédito, tener tarjetas de débito y crédito, tener su obra social y acceder a préstamos de dinero.

Bajo este derrotero, la proyección a futuro deseada es convertir esta iniciativa en la puerta de entrada a la formalidad laboral/empresarial, generando así beneficios -principalmente económicos- para el monotributista.

De esta manera y, como se expondrá a continuación, se pretende lograr que se acerque desde el fisco, un alivio/incentivo fiscal a aquellas personas que por su actividad económica, no generan habitualmente grandes ingresos, lo que las impulsará exponencialmente a ingresar y permanecer en el sistema.

Dentro de los objetivos del presente proyecto, se pretende fomentar la "cultura tributaria" en la población beneficiaria; generar condiciones que otorguen facilidad de acceso al monotributo; promover una creciente registración y acceso al sistema de aquellos individuos que se desenvuelven en su trabajo y/o emprendimiento total o parcialmente "en negro"; educar a la población en general sobre los distintos beneficios personales y sociales que genera el pago en tiempo y forma de los impuestos.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Incorpórese a las disposiciones del Código Fiscal Provincial que regirá durante el período fiscal 2023, el beneficio de exención total del pago del componente provincial del impuesto a los Ingresos Brutos, a aquellas personas de entre 18 a 30 años inclusive, que opten por ingresar por primera vez al régimen del monotributo, dentro de las categorías A y B.

Art. 2º - La duración máxima del beneficio descrito en el artículo anterior será de 1 (un) año, a contarse desde la inscripción del beneficiario como monotributista.

Art. 3º - Será facultad de A.T.M. disponer las reglamentaciones necesarias a los efectos de llevar a cabo la aplicación del beneficio.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley busca como principal finalidad Establecer un cuadro tarifario diferencial para donde no haya acceso a red de gas natural en la Provincia de Mendoza.

Atento al reconocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, en el Decreto 332/2022, que los servicios públicos de electricidad y gas desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, por lo cual su accesibilidad resulta indispensable para los hogares.

Que, el Estado debe garantizar servicios públicos de calidad en vistas al desarrollo económico y social de todos los sectores de la población, se debe tener presente la incidencia distributiva de la tarifa de los servicios públicos de forma tal que se cumpla con los principios de equidad y solidaridad para todos los usuarios, máxime cuando viven en zonas desfavorables.

Es que requerimos de políticas públicas del Gobierno de Mendoza que den protección a las zonas de alta vulnerabilidad energética que provoca la falta de acceso al servicio de Gas de Redes.

La segmentación que fue fijada en el Decreto 332/2022, estableció tres niveles de usuarios según su capacidad económica, que pasan a complementarse con el criterio establecido según niveles de consumo.

En el caso de la energía eléctrica, el tope de consumo será de 400 kwh mensuales y reconoció y amplió el umbral de consumo a 550 kwh en zonas sin servicio de gas de red, para el componente generación.

Por lo que solicitamos al organismo que preside, encargado de llevar adelante el procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) de cada una de las empresas que prestan dicho servicio (tal como dispone el Decreto 48/2017) haga extensiva la tarifa diferencial a fin que la fije el Gobernador.

Es sabido que Mendoza ha sido considerada y subsidiada para el servicio de gas de redes, como zona fría. Lo cual presupone la necesidad de tener una tarifa diferencial en el servicio eléctrico cuando es el único medio de calefaccionar los hogares.

Por lo que nuestra zona que no dispone de gas de redes, debe recurrir al servicio eléctrico como única manera eficiente y accesible, para poder calefaccionarse, lo que dado los extensos y rigurosos inviernos genera mayor gasto de electricidad y por más tiempo, lo que lleva directamente que se aumente la categoría residencial de los usuarios a niveles más altos (R3) que tienen mayor valor del kw, como si los mismos fueran derrochones o vivieran en casas suntuosas de muchos ambientes, por lo que pagamos facturas más altas que cualquier otro usuario en la provincia.

Tener y exigir una tarifa diferencial para nosotros los pobladores de zonas marginadas y de pobreza energética, encuentra su justificativo, en la universalidad que debe tener el servicio eléctrico para brindar igualdad de trato, equidad y protección económica (art. 42 de la CN) a sus usuarios y cumplir con las políticas públicas de inclusión social para los habitantes de localidades aisladas tanto cultural, económica y geográfica del resto del país.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Incorpórese un cuadro una tarifario diferencial para los usuarios eléctricos, que no dispongan de gas de redes, donde el costo del Valor Agregado de Distribución (VAD) sea segmentado en un mayor rango residencial de consumo y un menor valor del costo del kilowatts para que se pague una tarifa accesible y equivalente a los otros usuarios de la provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82035)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a alumnos sanrafaelinos de la Escuela Técnica-agropecuaria N° 4-198 "Francisco García" perteneciente al Distrito Las Malvinas, quienes resultaron galardonados como "Mejor Proyecto de Gestión en Producción Ovina" en las Ovinpiadas llevadas a cabo en la Provincia de Corrientes, los días 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año.

Las ovinpiadas consisten en una competencia que se realiza cada dos años, de la que participan distintas escuelas rurales, escuelas agrotécnicas e instituciones educativas públicas y privadas de todo el país, las cuales presentan distintos proyectos de producción ovícola, en los que se encuentren involucrados la escuela y la comunidad.

En esta oportunidad, las ovinpiadas se llevaron a cabo en la Provincia de Corrientes, los días 31 de agosto y 1 de septiembre y participaron 29 escuelas de todo el país. En representación de Mendoza se presentaron dos establecimientos educativos, uno ubicado en el Departamento de Malargue y la Escuela N° 4-198 "Francisco García", perteneciente al Distrito Las Malvinas, de San Rafael.

Para orgullo de todos los mendocinos, la escuela sanrafaelina resultó galardonada como "Mejor Proyecto de Gestión" por las tareas que llevan a cabo en el establecimiento. Su proyecto consiste en la elaboración de queso de oveja, el cual es puesto a disposición de los productores locales a los fines de su comercialización.

De esta manera la Escuela pone a disposición de los productores las instalaciones y la industria del establecimiento a los fines de la elaboración del producto y los productores aportan las ovejas.

El proyecto resultó novedoso y meritorio para la junta evaluadora por distintos motivos. En primer lugar, por la función social del mismo, puesto que de esta manera la Escuela brinda un servicio a los productores de la zona que tienen ovejas pero no cuentan con las instalaciones adecuadas para la elaboración del queso. De esta manera se busca el desarrollo territorial de la zona.

Por otro lado, al no ser San Rafael una zona ovejera, resultó interesante el desarrollo de esta producción a los fines de su extensión. Además de considerar que la producción de queso provoleta en una zona poco común, podría resultar un atractivo turístico más para el Departamento, lo cual repercute a su vez, en mayores posibilidades laborales y de crecimiento económico para los locales.

Cabe destacar que la Escuela distinguida, es un pequeño establecimiento pero que gracias a su intenso y constante trabajo, de a poco ha ido creciendo. Además del edificio escolar, cuenta con un sector de fincas con animales, hay una sala de industria láctea-cárnica, cuenca con producción de cerdos, gallinas ponedoras, pollos y vacas lecheras, a lo que se le suma la parte agraria. Producen chacinados, productos lácteos, segmento cárnico, conservas y otros productos que se comercializan. El dinero obtenido, sirve para el sostenimiento institucional.

La escuela no solo pone a disposición de la comunidad sus instalaciones, sino que además capacita a los alumnos y productores locales a efectos de impulsar el desarrollo y crecimiento de la zona.

El equipo que participó de la competencia estuvo integrado por cuatro alumnos: Zucchelli Emiliano, Franco Cerda, Ayala Mario y Sofía Zavala. Asimismo la Profesora Tutora fue Patricia Helguero, quien es veterinaria y profesora de la Escuela desde hace ocho años.

Durante la competencia debieron pasar por tres instancias y rendir exámenes teóricos- prácticos, para luego efectuar la presentación del proyecto.

Sin lugar a dudas la labor llevada a cabo por los alumnos sanrafaelinos y sus docentes resultan a todas luces destacables por este Honorable Cuerpo, por un lado por la excelente representación de los mendocinos a nivel nacional a través de su proyecto. Pero además y especialmente, por la función social y el aporte al crecimiento, desarrollo y capacitación de la comunidad, mediante las tareas llevadas a cabo por la Escuela.

Estamos convencidos de la necesidad de visibilidad, apoyar y reconocer a aquellos que con estudio, perseverancia, solidaridad y dedicación buscan soluciones a problemáticas actuales, contribuyendo al crecimiento de la sociedad en general.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Adrián Reche
Gisella Valdéz

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a alumnos sanrafaelinos de la Escuela Técnica-agropecuaria N° 4-198 "Francisco García" perteneciente al Distrito Las Malvinas, quienes resultaron galardonados como "Mejor Proyecto de Gestión en Producción Ovina" en las Ovinpiadas llevadas a cabo en la Provincia de Corrientes, los días 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a la Escuela Técnica-agropecuaria N° 4-198 "Francisco García"; a los alumnos Zucchelli Emiliano, Franco Cerda, Ayala Mario y Sofía Zavala; y a la Profesora Patricia Helguero, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Adrián Reche
Gisella Valdéz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82036)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto otorgar reconocimiento por parte de la H. Cámara de Diputados, a la memoria y legado artístico y cultural del músico y compositor mendocino Horacio Eduardo Cantero Hernández, más conocido como Marciano Cantero.

El pasado jueves falleció a sus 62 años Horacio Eduardo Cantero Hernández, más conocido como Marciano Cantero, líder de Los Enanitos Verdes. Músico, cantante y compositor mendocino cuya trayectoria impecable, trascendió fronteras.

Cantero fue el puntal del grupo mendocino Enanitos Verdes formado en el año 1979, que junto a Felipe Staiti en guitarra y Daniel Piccolo en batería, aportaron un color diferente a la creciente escena del rock argentino de inicios de los 80.

Sus comienzos como músico fueron desde pequeño, pero el éxito los sorprendió en 1986 con la aparición del álbum Contrarreloj, unos de los mejores discos del rock argentino de la época.

Su música conquistó también países de América Latina, con la publicación del disco Big bang en 1994, que incluyó potentes hits que los llevaron a un reconocimiento internacional.

Dueño de un estilo compositivo único que mantuvo hasta su último álbum, Tic Tac en 2019, estuvo activo hasta sus últimos días, ya que su último recital fue en la ciudad estadounidense de Orlando, el pasado 19 de agosto. Compositor de canciones inolvidables que corearemos por siempre y quedaran en nuestros corazones, porque él aun seguirá cantando.

Por los sentidos motivos expuestos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Germán Gómez

Artículo 1º - Otorgar una placa por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a la familia de Horacio Eduardo Cantero Hernández, más conocido como Marciano Cantero, en reconocimiento de la memoria y legado artístico y cultural de este artista sin precedentes, que coloco a la Provincia en lo más alto de la escena musical.

Art. 2º - Comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a la familia y compañeros de Horacio Eduardo Cantero Hernández, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82038)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Maximino Moyano, actor, docente y director teatral mendocino, uno de los más importantes referentes de la escena independiente de su provincia, fue considerado uno de los pioneros del movimiento teatral independiente de la región de Cuyo, valorado por su permanente compromiso con la cultura local y su amplitud creativa que quedó plasmada en las innumerables interpretaciones actorales y puestas en escena que llevó adelante. Lamentablemente, el 7 de junio de 2017 falleció, dejando un vacío inmenso entre sus seres queridos.

En 2006 recibió el Premio Podestá a la Trayectoria Honorable, entregado por la Asociación Argentina de Actores y el Senado de la Nación, con su partida queda una ausencia irremplazable en la comunidad teatral mendocina.

Comenzó su labor artística en la década de 1940, integrando el Elenco Universitario de Teatro, perteneciente a la Universidad de Cuyo, donde trabajó junto a Tino Pascali, Elcira Olivera Garcés, Luis Politti, Eva Cabral, Antonio Baena, entre otros. En 1964, junto a los directores Valentín de Pedro y Rafael Rodríguez gestaron la Compañía Argentina de Comedias con el fin de difundir obras de autores mendocinos y también adaptar clásicos universales. Entre los espectáculos que presentaron se encuentra "Los hermanos parecidos" con Luis Politti. En 1965, Moyano integró el Nuevo Teatro de Mendoza y en 1966 la Comedia Provincial Privada.

En 1970, fundó el TNT (Taller Nuestro Teatro), un hito en la cultura mendocina, junto a Carlos Owens, Jorge Fornés, Pupi Ternavasi, Carlos Owens, Elina Alba y Hugo Kogan, que dejó de funcionar en 1974 debido a que una bomba adjudicada a la Triple A destruyó las instalaciones. En 1978 creó el Elenco Estable del Instituto de Cultura Hispánica. En 1999, el Instituto Nacional de Teatro le otorgó un Premio a la Trayectoria Regional y en 2006, la Asociación Argentina de Actores lo reconoció con el tradicional Premio Podestá a la Trayectoria Honorable.

Entre las obras teatrales que dirigió se encuentran: 'La secretar obscenidad de cada día', 'Un tal Servando Gómez', 'Sócrates', 'El encantador de almas', 'Vidas privadas', 'Los enigmas del internauta', 'Las fosas natales', 'Los aparatos', 'La granada', 'Cien veces no debo', 'La mantis religiosa' y 'El ex alumno', sólo por citar algunas.

Como actor protagonizó 'Bendita seas', 'Ilusiones del viejo y de la vieja', 'Las brujas de Salem', 'Seis personajes en busca de autor', 'La escalera', entre muchas otras.

El nombre de Maximino Moyano ha sido determinante para la cultura mendocina en general y para la actividad teatral en especial. Su figura gravitó durante décadas en la realidad artística de la provincia y, sin dudas, su legado ha trascendido hasta hoy.

Moyano frecuentó todos los aspectos de lo escénico (actuación, dirección, producción, adaptación, sonido e iluminación) y fue protagonista a la hora de la creación y sostenimiento de varios grupos teatrales, algunos de los cuales se transformaron en emblemas de calidad como así también de

la lucha por la libertad y las ideas nobles. El mítico Taller Nuestro Teatro que la Dictadura se encargaría de bombardear- y Cultura Hispánica, son dos buenos ejemplos.

Pero su aporte, hay que recordar, se extendió hacia la radio, la televisión, el cine y hasta el ballet. Como así también hacia la docencia, siendo profesor en distintas cátedras de la Escuela de Teatro de la FA-U.N.Cuyo, a la que además dirigió durante 1987 y 1988.

De la mano del teatro, como actor y director, recorrió la Argentina y representó a Mendoza guiado siempre por el profesionalismo y la pasión. De allí, los numerosos premios y reconocimientos que obtuvo en varios puntos del país, en el marco de festivales, encuentros o certámenes.

Actuó en cerca de 60 puestas y dirigió más de 50. En sus inicios se arriesgó con estéticas, temas y autores impensados para la época. Su compromiso con la justicia y la democracia fue siempre de la mano con su producción artística. A lo largo de más de cinco décadas, el periodismo local registró sus ideas y opiniones, registros a partir de los cuales se ha dejado constancia de su coherencia como artista y persona.

Varios premios marcaron su carrera. En 1990 y 1991 diario Los Andes lo destacó como mejor actor, premió una de sus obras y su labor como director. En 1999 el Instituto Nacional de Teatro le otorgó el premio a la Trayectoria Regional, y uno de los más importantes fue Podestá, siendo el primer artista del interior en recibir ese reconocimiento.

Conforme a lo expresado, esta Honorable Cámara de Diputados resuelve:

Mendoza. 12 de septiembre de 2022.

Laura Basells Miró

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento POST MORTEM por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, al actor, docente y director teatral mendocino Maximino Moyano por su destacada trayectoria a nivel provincial, nacional e internacional, en el ámbito del teatro y la docencia, dejando una gran huella en los escenarios locales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza. 12 de septiembre de 2022.

Laura Basells Miró

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82039)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 9316 fue sancionada el día 30 de marzo del 2021 por la Honorable Legislatura. Dicha ley consiste en realizar una campaña provincial, obligatoria y anual para información y concientización ciudadana por parte del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia para información y concientización ciudadana sobre la endometriosis.

La norma especifica que la campaña de difusión y concientización “informará sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la endometriosis a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral. Se invitará a participar a instituciones educativas, médicas, sanitarias, académicas y científicas”.

La endometriosis aparece cuando las células del revestimiento del útero crecen en otras partes del cuerpo. La causa de este episodio puede canalizarse en dolor, sangrado abundante, entre períodos y problemas de infertilidad. Al crecer, estas anomalías permanecen en el cuerpo y también reaccionan a las hormonas de los ovarios. De este modo, pueden aparecer dolores en el mes anterior al inicio del período menstrual y los tejidos (con el correr del tiempo) pueden ir sumando más tejido y sangre.

La endometriosis es una enfermedad relativamente frecuente que afecta entre el 10-15 % de las mujeres en edad fértil, desde la menarquia hasta la menopausia, aunque algunas veces la endometriosis puede durar hasta después de la menopausia. La endometriosis altera la calidad de vida de las mujeres que la padecen, afectando a sus relaciones de pareja, familiares, laborales y de reproducción.

Si bien en nuestra provincia se sancionó la ley para la concientización, se desconoce en qué estado se encuentra su reglamentación. Lo cual se torna en una gran preocupación para las mujeres y/o personas con útero que padecen esta enfermedad, ya que una ley no reglamentada se vuelve letra muerta y no permite que se avance en nuevas conquistas y derechos.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe a esta H. Cámara sobre el estado de la reglamentación de la Ley 9316 para información y concientización ciudadana sobre la endometriosis;

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82040)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene como objetivo distinguir post mortem y colocar una placa conmemorativa en nombre de esta Cámara recordando a Horacio Eduardo Marciano Cantero, en el domicilio donde vivió en su infancia, como forma de reconocimiento a quien, al frente de la banda de rock "Los Enanitos Verdes", representó a la cultura provincial, logrando con sus canciones un suceso inédito en distintos escenarios del mundo.

Horacio Eduardo Cantero Hernández, ese era el nombre real de quien, sin duda, fue uno de los artistas más exitosos de Mendoza. Pero pocos lo recordarán así. Para el mundo del rock y para sus seguidores era Marciano o el Marciano, dicho así en mendocino. Junto a dos artistas notables como Felipe Staiti y Daniel Píccolo, formó la banda musical más exitosa de esta provincia, cuyo suceso llega hasta el presente. Los Enanos Verdes llenaban estadios, sus giras en el exterior eran prolongadas, algo que puede comprobarse por el calendario de sus actuaciones, sus canciones siguen siendo de las más escuchadas en el mundo, si uno se atiene a los puestos de las distintas plataformas musicales.

Es posible que acá, hasta hoy, no se tenga una idea cabal de lo que representaron los Enanitos Verdes para la cultura argentina. Ni de la calidad de Marciano Cantero como compositor, bajista y cantante. Porque pasado el boom de los 80, con alguna ráfaga en los 90, el rock nacional fue cediendo centralidad a otros estilos musicales. Además la revolución tecnológica cambió todo, desde la forma de componer, difundir y escuchar música. Sin embargo, esa banda que tuvo inicios muy modestos en una ciudad muy alejada del epicentro musical argentino, supo reinventarse y también entender los cambios en la industria, sin perder su esencia. En la porción del mundo que supieron conquistar, los Enanos Verdes ofrecieron su pop rock hecho de canciones inevitablemente pegadizas, formadas con poesía cotidiana y rítmica despojada de artificios.

Lo dicho describe a músicos populares, formados en una época musical que tenía prejuicio con todo aquello que no sonara según el canon de lo progresivo y en una provincia en la que el rock era para pocos. Los Enanos rompieron con todo eso. Fueron parte de un fenómeno, al que supieron trascender una vez que el

mismo se agotó. Al talento musical le unieron la inteligencia para el desarrollo de su carrera. Por eso, es justicia reconocer sus logros. Porque el Marciano conoció el éxito hasta el fin de sus días, pero no tuvo en vida el homenaje que su provincia, y en especial su ciudad, a la que algunos la llamaron “La Liverpool del Oeste”, le deben. Marciano Cantero fue un músico mendocino, pero fue un representante de la cultura capitalina como lo reflejan las letras de sus canciones, hablaban de aquellas cosas comunes que solo pueden entender aquellos que crecieron en casas en donde las fotos guardadas en los cajones, se llenaban de tierra.

Marciano Cantero murió el 8 de septiembre de 2022. Para muchos mendocinos, con él se va una parte dichosa de la banda sonora de sus vidas. Pero Mendoza puede ofrecer otro referente insoslayable a la riqueza cultural de la Argentina.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución;

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

José Videla Saenz
Mauricio Torres
Jorge Difonso

Artículo 1º - Colocar una placa recordatoria con el nombre de Horacio Eduardo Marciano Cantero, frente al domicilio donde vivió en su infancia y adolescencia, como forma de reconocimiento a quien, al frente de la banda de rock “Los Enanitos Verdes”, representó a la cultura provincial, logrando con sus canciones un suceso inédito en distintos escenarios del mundo.

Art. 2º - Otórguese la distinción legislativa post mortem a Marciano Cantero por su enorme contribución a la cultura provincial y nacional.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

José Videla Saenz
Mauricio Torres
Jorge Difonso

- Acumular al Expte. 82036 (EX-2022-00015679- -HCDMZA-ME#SLE)

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82042)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El señor Oscar Cobos Parada nació el 2 de diciembre del año 1940, pero por aquellas cosas de la época y de las vicisitudes propias de las familias, fue asentado oficialmente 3 meses después, en marzo del año 1941, es enfermero de oficio, se jubiló como tal en la Obra Social de los Empleados Públicos de Mendoza, pero también, entre otras cuestiones meritorias, fue enfermero oficial del Mundial de Fútbol que se celebrara en nuestro país en aquel hoy lejano año 1978. Un hombre que si bien terminó sus estudios secundarios en el año 2011, nunca dejó de perfeccionarse en una de sus grandes pasiones, la enfermería, siendo Técnico en Enfermería nunca dejó de realizar todo tipo de cursos para interiorizarse en aquello que tanto le apasionaba. En la actualidad Oscar o “Cobito”, como le dicen los que lo quieren, mantiene una enfermería en su domicilio, atendiendo con dedicación a quienes acuden a ella. Pero su otro gran amor sin lugar a dudas es el deporte, más puntualmente el Fútbol. “Cobito” es árbitro de fútbol desde hace 58 años, trayectoria que lo ha llevado a dirigir en todas las categorías del fútbol sanrafaelino. Es que en el año 1964 se incorporó a la escuela de árbitros de la Liga Sanrafaelina de Fútbol y comenzó a dirigir oficialmente por aquellos tiempos, para nunca dejar de hacerlo. Hoy a sus 81 años, como se dijo, “Cobito” sigue dirigiendo. En la actualidad es una de las figuras más queridas del

fútbol infantil, y son pocos los sanrafaelinos que tuvieron su paso por el fútbol que no hayan sido dirigidos por él. Sin ir más lejos, por jornada suele dirigir hasta cuatro partidos consecutivos, lo que es mucho pedir para un hombre de su edad. La pasión de este hombre por lo que hace se puede notar en el amor que imprime a su actividad, donde se lo suele ver alentando a los pequeños jugadores para que pierdan sus miedos o hasta en ocasiones atándoles los cordones de sus botines o incluso defendiéndolos de los comunes improperios de cancha, de propios o ajenos. Don Oscar Cobos Parada es un hombre de los de antes, de principios, respetuoso, apasionado por lo que hace y con un fuerte sentido de responsabilidad, lo que lo hace una figura muy querida en todos los ámbitos en los que se desempeña, pero sobre todo en el fútbol, donde es reconocido por los jugadores de todas las épocas, por sus colegas árbitros, por los clubes y por todos quienes han tenido la oportunidad de verlo dirigir. Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Gisela Valdez
Adrián Reche

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados, por su trayectoria y contribución al deporte, al señor Oscar Cobos Parada "Cobito".

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior al árbitro sanrafaelino Oscar Cobos Parada y a presidencia de la Liga Sanrafaelina de Fútbol, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Gisela Valdez
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82043)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a esta H. C. Diputados un reconocimiento legislativo a cuatro jóvenes atletas y deportistas, mendocinos que representaran a nuestro país en el Mundial de Trial a llevarse a cabo en Tailandia este año.

El ,Mundial de trail y montaña está muy próximo a llevarse a cabo en Tailandia, y hay más de 40 argentinos convocados. En tal evento internacional, participarán atletas argentinos, y cuatro de ellos mendocinos: Tomas Lifona, Ailín Funes, María Silvina Pérez y Juan Manuel Sánchez.

La limitación a esta competencia es que los atletas deben costearse el financiamiento que significa asistir a tal convocatoria, por lo que los mismos están repartidos cada uno en su modalidad, por lo que llegar al objetivo de dinero es una tarea que demandará incluso más esfuerzo que el deporte en sí. Esto es los pasajes, la estadía y la comida en los días que dure la competencia.

El equipo se ha mostrado unido para lograr que viajen todos a cumplir el sueño deportivo. Para ello, grabaron una serie de videos poniendo al tanto a la población y solicitando ayuda a quien pueda y quiera colaborar. El objetivo principal es recaudar fondos para que la mayoría de atletas lleguen a pagar el pasaje.

Uno de ellos, Juan Manuel Sánchez, de 23 años, fue convocado a integrar la Selección Argentina al primer Mundial de Trail y montaña, en la disciplina de kilómetro vertical.

Hace unas semanas, Juan Manuel se enteró de la convocatoria para representar a nuestro país: “Me enteré por medio de las redes sociales y viendo el boletín oficial. Lo que me ayudó a estar fue que realicé un buen tiempo en San Juan, en el sudamericano de Trail, donde competí en la categoría Open”, confió el joven que estudia la carrera de ,guía de montaña y corre hace 3 años en el grupo Proyecto Trail, del profesor David Gómez. “Es como el atletismo de montaña, se trata de correr en la naturaleza, en senderos y en el monte”

La carrera a la que el deportista refiere se denomina “Tierra de Gigantes”, llevada a cabo en la provincia de San Juan el pasado 13 de agosto. Allí, el atleta corrió en la división Open (público general), donde no solamente la ganó, si no que, quedando cuarto en la general del campeonato sudamericano, detrás de 3 integrantes de la selección chilena.

Otra de las jóvenes atletas seleccionadas es la sancarlina Ailin Funes, quien además de practicar este deporte, es profesora de matemáticas y profesora de escalada deportiva. Ostenta algunos logros especiales como Records provinciales y nacionales en pista, en ruta y en competencias de Trial running y Cross Country, obteniendo trofeos tanto nacionales como Sudamericanos

Como vemos, un esfuerzo personal y familiar tremendo conlleva la práctica de este deporte amateur, pero de gran desarrollo y con organización de competencias internacionales, las que ayudan a perfeccionar a los participantes y a la vez, adquirir experiencias de competencias internacionales que el día de mañana transmitirán dicha experiencia en nuevos jóvenes.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres
José Videla Saenz

Artículo 1° - Otorgar un reconocimiento legislativo de esta H. C. Diputados a cuatro jóvenes atletas y deportistas mendocino: Ailín Funes, María Silvina Pérez, Juan Manuel Sánchez y Tomas Lifona,, quienes junto a otros atletas argentinos, participaran representando a nuestro país en el Mundial de Trail y Montaña a llevarse a cabo en Tailandia en el próximo mes de noviembre de este año 2022.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres
José Videla Saenz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82045)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución, tiene como objeto solicitar a la Honorable Cámara de Diputados, Declarar de interés la “V Jornada sobre Demencia Nuevos abordajes sobre la complejidad” organizada por la Dirección de Atención Adultos Mayores, que se llevara a cabo el día 23 de septiembre, Modalidad Virtual.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, la demencia es un síndrome que implica el deterioro de la memoria, el intelecto, el comportamiento y la capacidad para realizar actividades de la vida diaria. Aunque afecta principalmente a los adultos mayores, no constituye una consecuencia normal del envejecimiento.

En el mundo hay alrededor de 47,5 millones de personas que padecen demencia, y cada año se registran 7,7 millones de nuevos afectados, según datos de la OMS. La enfermedad de Alzheimer es la causa más común, dado que representa entre un 60% y un 70% de los casos. El resto, corresponde a trastornos como demencia vascular (antes conocida como arteriosclerosis), demencia con cuerpos de Lewy, demencia fronto temporal, entre otros.

Esta problemática es considerada un flagelo social que afecta la salud y los derechos de este grupo etario y que requiere la atención debida por parte de la comunidad y el Estado. La Dirección de Adultos Mayores de la provincia, a fin de preservar la integridad física y mental de los Adultos Mayores en el marco de los Derechos Humanos, lleva a cabo una serie de actividades, charlas y presentaciones con el objeto de preservar la dignidad, la participación, autorrealización, los cuidados y autonomía del Adulto mayor.

En esta oportunidad, la Dirección de Atención al Adulto mayor organiza la “V Jornada sobre Demencia- Nuevos abordajes sobre la complejidad” se contara con la presencia Modo virtual de los Disertantes:

Dr. Oscar López “Puesta al día en los tratamientos de la enfermedad de Alzheimer”

CL-r-v-jornada-demencia-adulto

Dr. Ignacio Brusco “Manejo de problemáticas conductuales y cronobiologicas en la enfermedad de Alzheimer”

Lic. Cecilia Ortiz “Abordaje integral del paciente con enfermedad de Alzheimer”.

Dr. Mario Ríos “Prevención de la Enfermedad de Alzheimer”

En virtud de lo expresado precedentemente, solicito a mis pares al aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 13 de septiembre 2022.

Carolina Lencinas

Artículo 1º - Declárese de Interés de la Honorable Cámara de Diputados la “V Jornada sobre Demencia- Nuevos abordajes sobre la complejidad” organizada por la Dirección de Atención Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre- Modalidad Virtual- Transmisión en vivo por el canal de youtube: AdultosMayoresMendoza y contará con la participación de Disertantes especialistas:

Dr. Oscar López “Puesta al día en los tratamientos de la enfermedad de Alzheimer”.

Dr. Ignacio Brusco “Manejo de problemáticas conductuales y cronobiologicas en la enfermedad de Alzheimer”.

Lic. Cecilia Ortiz “Abordaje integral del paciente con enfermedad de Alzheimer”.

Dr. Mario Ríos “Prevención de la Enfermedad de Alzheimer”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de septiembre 2022.

Carolina Lencinas

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82050)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el estreno de la película “Argentina, 1985” en el Cine Universidad dependiente la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse el día 29 de septiembre del 2022 en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

Desde sus inicios, el Cine Universidad se transformó en el ámbito predilecto de un gran número de cinéfilos, con un importante trabajo de selección y presentación de películas, que se tradujo en una afluencia de público más masiva. Se ha destacado por difundir películas y ciclos especiales de carácter independiente, con un contenido estético de lo más diverso y alternativo, que privilegia la expresión artística del cine y a un precio accesible para todo público.

Argentina, 1985 es una película argentina del 2022 dirigida y coescrita por Santiago Mitre. Está protagonizada por Ricardo Darín y Peter Lanzani. La película tuvo su estreno mundial en la 79° edición del Festival Internacional de Cine de Venecia, donde compitió en la sección oficial en competencia por el León de Oro a la mejor película, junto a otras 22 candidatas de todo el mundo.

La película está inspirada en la historia real de Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo.

En el film se retrocede hasta el año 1985, cuando dos fiscales comienzan a investigar y juzgar a los cabecillas de la dictadura militar argentina. Strassera y Ocampo se enfrentan a la influencia de las presiones políticas y militares y reúnen a un equipo legal de abogados para llevar a cabo el juicio a las juntas. La película se adentra también en la mente del equipo judicial que protagonizó uno de los episodios más importantes de la vuelta a la Democracia en Argentina.

El juicio a las Juntas Militares fue el primero en el mundo de un tribunal civil contra mandos militares que habían ocupado el poder. Luego de asumir la Presidencia de la Nación, el Dr. Raúl Alfonsín firmó el 13 de diciembre de 1983 el Decreto 158 que daba pie al comienzo del proceso judicial. Dos días después, se instituía la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

El juicio inició el 22 de abril de 1985 y las audiencias se prolongaron hasta agosto de ese mismo año. En unas 530 horas de audiencia declararon 839 testigos en la denominada "causa 13". El tribunal estuvo integrado por los jueces León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Torlasco, Andrés D'Alessio, Guillermo Ledesma y Jorge Valerga Aráoz. El fiscal fue Julio César Strassera, y su adjunto Luis Gabriel Moreno Ocampo. Los letrados usaron como base probatoria el informe "Nunca más", realizado por la CONADEP.

La Cámara Federal finalmente dictó sentencia por 709 casos donde fueron condenados Jorge Rafael Videla y Emilio Massera a reclusión perpetua; Orlando Ramón Agosti a cuatro años y seis meses de prisión; Roberto Eduardo Viola a 17 años de prisión; y Armando Lambruschini a la pena de ocho años de prisión.

El Juicio a las Juntas Militares reveló los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos y puso en evidencia el aparato represivo del Estado durante la última dictadura cívico-militar. Fue la etapa más oscura y escalofriante de la historia de nuestro país. La memoria es el principal elemento para evitar que en el futuro nuestro país sea víctima del terrorismo de Estado y el genocidio sistematizado.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el estreno de la película "Argentina, 1985" en el Cine Universidad dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse el día 29 de septiembre del 2022 en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

La exhibición de esta obra por parte de la UNCuyo a través de su sala cinematográfica contribuye al fortalecimiento de nuestra Democracia a través de la memoria colectiva, colocando al mismo tiempo en valor la calidad del cine argentino y su contribución a nuestra identidad nacional.

Art. 2º - Otorgar distinción al Cine Universidad por la proyección en estreno de la película "Argentina, 1985" que consistirá en la entrega de un diploma de estilo que acredite el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82051)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés la obra de danza “MUJERES OLVIDADAS EN EL TIEMPO. Cinco mujeres. Cinco épocas. Cinco conflictos y un valor artístico” dirigida por Maria Macarena Maiztegui, con la participación de las bailarinas Agustina Brozovich, Micaela Cangialosi, Ariana Galdame, Angeles Mendez y Daina Estefania de Motos, que se realiza en el Teatro Quintanilla de la Ciudad de Mendoza el 23 de septiembre.

Esta obra parte de la representación de cinco mujeres, cinco épocas, cinco conflictos y un valor artístico: El tiempo y las injusticias las sujetaron al olvido. Busca traerlas a la luz, recordarlas y reconocerlas, visibilizar lo que ellas sufrieron en vida, nos libera y fortalece, sentando las bases para que, al día de hoy, otras mujeres puedan desarrollar libremente su arte. La importancia de reconocer y poner en valor a artista mujeres es algo que nos compete a todos. Este Obra surge como resultado de un extenso y profundo trabajo participativo de reflexión e investigación que nos entrega, en primer lugar, una mirada de la situación del arte y la mujer en la historia, después nos revela, en líneas generales, cómo ha evolucionado hasta la actualidad y el lugar que ellas ocupan en el contexto artístico nacional e internacional.

Las condiciones culturales y sociales para hombres y mujeres han sido y continúan siendo muy dispares y por esta razón las mujeres han tenido que luchar contra barreras que los hombres nunca han tenido que enfrentar. El matrimonio, por ejemplo, a lo largo del tiempo ha representado en muchas ocasiones uno de estos obstáculos. En el siglo pasado, de acuerdo con la ley inglesa y también sucedía lo mismo en nuestra nación, la Propiedad de la Mujer Casada, cuando se contraían nupcias, el marido poseía automáticamente la administración de todas las propiedades de su esposa y no existían garantías que la protegiera en ningún sentido, eso significaba que si una mujer casada tenía interés en generar arte, dependía completamente de la autorización del esposo para hacerlo e incluso, si se le hubiera concedido el permiso para perseguir sus ambiciones, la mujer no habría podido desarrollarse en este ámbito completamente, ya que por «tradicción» ella era la responsable de criar a los hijos, cuidar la casa, apoyar al esposo y mantener la posición social y de respeto de la familia.

Así, históricamente hemos concebido a los hombres como los mayores expositores de obras de arte; sin embargo, dentro de ese mar de nombres masculinos existieron algunas mujeres que debieron cambiar su identidad para abrirse espacio en las artes. A lo largo de la Obra se buscará representar un Arte en relación a un arquetipo, sentido y época. Exponiendo alguno de las dificultades que encontraron las mujeres para, acceder, desarrollar, publicar, exponer, divulgar su Arte, haciendo a lución a las presiones sociales, y estereotipos de su tiempo.

En la primera escena podremos observar a la Escritora, en la antigüedad el acceso al conocimiento y mundo de las letras estaba prohibido para mujeres, su única alternativa era la vida religiosa para acceder a ello. La primera autora escritora conocida de la historia fue una mujer, la sacerdotisa acadia Enheduanna, hija del Rey Sargón I de Acad, que vivió en la región de Sumeria en el siglo 3 a.C. aproximadamente. Y la primera gran novela fue publicada por la japonesa Murasaki Shikibu en el siglo XI, son sólo dos ejemplos que colocan a la mujer en una posición de peso en la historia de las letras demostrando que, pese a la creencia popular, tenían sobrada capacidad para el trabajo intelectual. Pese a ello muchas escritoras debieron esconderse tras seudónimo masculino a lo largo de la historia, la razón de ello ha sido el establecimiento de una sociedad centrada en la figura masculina y que relegó a la mujer a un segundo plano. Pero ellas siguieron creando, aunque tuvieran que esconderse tras el anonimato o nombres de varones para que sus obras fueran publicadas.

Luego se nos presenta la artista plástica, muchas de ellas tuvieron que resignar su obra cediéndola a seudónimos o apropiadores masculinos de su arte. Tal es el caso de la pintora estadounidense Margaret Keane. Durante la primera etapa de su trayectoria artística tuvo que vender sus obras bajo el nombre y firma de su marido Walter Keane, quien se atribuyó, por decir lo menos, el crédito de todo el trabajo de su esposa. En los años 60 Walter Keane se convirtió en uno de las «artistas» más populares. Y fue hasta 1970 que Margaret, la verdadera creadora de tan valorada obra,

reveló en un programa de radio, ante el asombro popular, que una mujer había sido capaz de pintar cuadros valuados en miles de dólares y elogiados por artistas de la talla de Andy Warhol.

Al presentarnos a la escultora nos invita a reflexionar ¿Dónde estaban las mujeres que pintaban y esculpían? casi inexplicablemente han pasado sin pena ni gloria por la historia del arte argentino; eran invisibles. O habían sido invisibilizadas. Entre ellas, Emilia Bertolé, Lía Correa Morales y Ana Weiss disfrutaron a su tiempo de críticas elogiosas e incluso vendieron algunas de sus obras. Sin embargo, nunca fueron tan famosas como el tríptico Raquel Forner, Norah Borges y Lola Mora, las consagradas por el mundo masculino que regía el arte, el tamiz que filtró el arte femenino nacional. Para Gluzman, un buen ejemplo del poco crédito que se otorgaba a las artistas es la escultora Josefa Aguirre. En 1890 había esculpido una obra voluminosa de Cristóbal Colón para aprovechar el cuarto centenario del descubrimiento de América y venderla a la Municipalidad de Buenos Aires. Lo logró tras veinte años en los que pasó por la pesadilla de una burocracia infinita y restan ciertas dudas sobre el éxito de su tenacidad, talento al margen. “La historia del arte es un universo muy complejo: es una disciplina marcada por cuestiones excluyentes en términos sexo-genéricos, también en términos raciales, de clase. Es un universo conservador por excelencia, quizás la disciplina más conservadora, porque su objetivo es justamente resguardar el ‘patrimonio’”, dijo Georgina Gluzman a Cintia Kemelmajer, su entrevistadora del CONICET.

Los estereotipos y roles de género han sido siempre muy marcados en la danza clásica a lo largo de toda la historia y, especialmente, el cuerpo de la mujer. Dejando de lado las aptitudes que se pueda tener como bailarina, la belleza es un requisito muy importante en esta disciplina: las facciones de la cara, los pechos, la altura o incluso el peso. Es decir, se busca un tipo de cuerpo concreto y estigmatizado, y esto hace que la bailarina se pueda sentir discriminada únicamente por su físico. Además, el protagonismo de la mujer en la danza clásica no se ha traducido necesariamente en poder, sino que éste sigue estando en manos de los hombres -heterosexuales, blancos- porque todavía se utiliza el cuerpo femenino como objeto de mirada y deseo de los hombres. De este modo, se exige una estética y un aspecto físico canónico que dependerá de esta mirada. Tras surgir el Ballet de Corte, la MUJER desaparece totalmente de este arte escénico. Los papeles femeninos los interpretaban varones. Fue en 1681 con el ballet “El triunfo del amor”, cuando las bailarinas volvieron a escena, pero siempre como bailarinas. No existe ningún gran ballet que haya sido coreografiado por una mujer. Sin embargo, son muchos los hombres, como Salvatore Viganó o Filippo Taglioni, quien se cree que inventó la zapatilla de punta, cuyos nombres han marcado las grandes obras de ballet y sí se encuentran grandes bailarinas como Martha Taglioni, hija de Filippo, quien se subió por primera vez a las puntas. Fue con el Romanticismo y con la aparición de esas puntas, cuando las mujeres fueron reconocidas en este ámbito desplazando a los chicos como bailarines, el danzante pasa a ser un mero apoyo de ella, eso sí, solo como bailarinas, no como coreógrafa.s En cuanto a coreografía, las mujeres comenzaban creando obras de ballet siempre al lado de un hombre, nunca en solitario y sus piezas no llegaron jamás a la talla de El Cascanueces o El lago de los cisnes. Desde el siglo XXIX de la historia de la danza, la mujer ha tenido un gran protagonismo en la creación de un lenguaje libre como la danza contemporánea, a la par de las luchas de igualdad femenina nacía también una revolución dancística femenina. Sin embargo, paradójicamente, los altos cargos de la danza en muchos casos los acaparan, por lo general, hombres. Desde que se elabora el mensaje por el Día Internacional de la Danza de la Unesco desde el año 1982, solo 12 mujeres han sido invitadas a dar el discurso mundial.

La música, las diferencias entre hombres y mujeres en la industria musical son abismales, especialmente en el ámbito de la música clásica. Discriminadas, sub representadas, con sueldos injustos, las mujeres artistas y compositoras quieren salir de la sombra en la que han estado y a la que han sido sometidas desde siempre. Mujeres de todo el mundo luchan por cambiar el paradigma y las voces se están comenzando a escuchar. “Yo tuve la suerte de ser elegida para una película que se llama Forte, que quiere decir Fuerte y se trata de la vida de tres mujeres que han hecho un cambio en la música. Una de ellas es una gran violinista que se está haciendo muy famosa, que está siguiendo la ruta tradicional para llegar a lo que digamos es el top de la música clásica. La otra es también una excelente violinista que tocó para la reina de Inglaterra y estudió en una escuela para grandes talentos, pero tuvo que elegir entre seguir una carrera y tener hijos. Entonces ahí está, el eterno dilema de una mujer en el tema de la música. ¿Qué hago, o tengo los hijos o hago una familia, o tengo éxito?, y después ella redefine lo que es el éxito que no es lo mismo para todos. Y luego vengo yo, que creé la música transclásica”, Lucía Caruso (Mendoza, Argentina) Compositora, pianista y directora de la orquesta Manhattan Camerata en Nueva York.

El arte y la cultura, al igual que los medios de comunicación y de ocio, han sido tradicionalmente unos potentes agentes de socialización que a lo largo de la historia han contribuido a mantener los roles y estereotipos culturalmente atribuidos a mujeres y hombres, perpetuando con ello el machismo, la desigualdad hacia las mujeres y la violencia de género, que es la manifestación más extrema de dicha desigualdad. Hoy con esta obra busca que, ese mismo arte, en manos de personas concienciadas y con valores igualitarios, visibilizar y denunciar las desigualdades, que existen y existieron, para mostrar la magnitud que significa haber sido silenciadas y para poder reflexionar sobre el origen de la misma. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA la obra de danza "MUJERES OLVIDADAS EN EL TIEMPO. Cinco mujeres. Cinco épocas. Cinco conflictos y un valor artístico" dirigida por Maria Macarena Maiztegui, con la participación de las bailarinas Agustina Brozovich, Micaela Cangialosi, Ariana Galdame, Angeles Mendez y Daina Estefania de Motos, que se realiza en el Teatro Quintanilla de la Ciudad de Mendoza el 23 de septiembre.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82052)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, a desarrollarse el 6 de octubre del corriente, en Salón Los Cerros I y II, Hotel y Casino Cóndor de los Andes, a partir de las 9:00hs.

El evento es organizado por la Comisión de Jóvenes de ASINMET -Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza- y ADIMRA -Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina-. Con el apoyo y auspicio diferentes de empresas locales y nacionales, el Foro tendrá como objetivos colaborar con el emprendedor desde que su proyecto se cristaliza hasta que se convierta en un modelo de negocio concreto con actividad económica; crear un espacio de interacción entre emprendedores, para compartir experiencias y conocimientos de valor, y favorecer y propiciar a cada empresa y/o persona para que pueda aprovechar de la mejor manera las oportunidades del entorno.

El Foro es diagramado respecto a cuatro, ejes ellos son: Educación, Trabajo y Producción e Innovación. Los mismos estarán encabezados por jóvenes de distintas ramas de la producción, en su afán por federalizar la participación y organización, contará con la presencia de autoridades de las comisiones jóvenes de varias cámaras empresariales industriales del país, como lo son: UIA (Unión Industrial Argentina) Joven y FEM (Federación Económica de Mendoza) Joven.

El foro cerrara con una Charla TED a cargo de Sebastián Campanario. Campanario es Economista, periodista y divulgador. Escribe en el diario La Nación sobre innovación y economía no convencional. Publica todos los domingos la columna "Alter Eco" en la contratapa del suplemento de Economía y firma regularmente notas en la revista del domingo, los suplementos "Sábado", "Comunidad de Negocios" y el vertical de Bienestar.

Los espacios de este tipo propenden no solamente la difusión de las actividades que el sector industrial desarrolla en la provincia, la región y el país; sino que también saca a relucir el papel

importante que las y los jóvenes industriales desempeñan para la actividad, apostando por el desarrollo del país. Otro de los objetivos que persiguen estas iniciativas es la integración a nivel país de los distintos niveles de representación y participación. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA I Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, a desarrollarse el 6 de octubre del corriente, en Salón Los Cerros I y II, Hotel y Casino Cóndor de los Andes de Guaymallén, Mendoza, organizado por la Comisión de Jóvenes de ASINMET -Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza- y ADIMRA -Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82053)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés la tercera edición de la Benelli Week Internacional en la Argentina, a desarrollarse el del 18 al 21 de noviembre en la Ciudad de San Rafael.

La tercera Benelli Week Internacional a realizarse en la Argentina en San Rafael tendrá lugar entre el 19 y el 21 de noviembre, la cual convoca a para fanáticos y seguidores de la marca de motos italiana, organizada por el Museo Benelli de San Rafael y Benelli Frascaroli Bikes San Rafael.

En el mundo existen 3 museos Benelli, los cuales son los anfitriones de la Beniellii Week, uno de ellos se encuentra en nuestra provincia en la Ciudad de San Rafael. (además de otro ubicado en Italia y uno más en Alemania). La Benelli Week es un encuentro de motociclismo reconocido mundialmente, al que asisten personas desde todo el país y se suman desde Chile, Uruguay, Paraguay a la fecha se cuenta con más de 500 inscriptos y se calcula que va a superar las 1000 motos Benelli en San Rafael.

Durante esos días, el departamento es considerado en su conjunto como una sede, por lo que los diversos eventos van desarrollándose en diferentes puntos del mismo. El primero será la proyección de una película en el cine-teatro Roma, que se estrenó en el festival de Venecia y que es la historia del hijo menor de los seis hermanos Benelli, quien corrió y llevó la gloria de Benelli al mundo saliendo 4 veces seguidas campeón de Europa en los años 20. El segundo día, estarán en el Centro de Congresos en "un gran salón de la moto" exclusivo de la marca y el público en general podrá probar cualquiera de las motos presentes de manera gratuita.

Además, va a haber exposiciones con la presencia de Gustavo Morea, especialista de la fábrica, sobre la historia de la marca. El domingo (tercer día), será la jornada turística y se recorrerá el Cañón del Atuel. Culminando la jornada, en una cena que tendrá lugar en Frascaroli Bikes.

Este evento proveerá de una gran concurrencia y movimiento de participantes brindando una gran importancia a la oferta turística del departamento, destacando la actividad y poniendo en el mapa del turismo ciclomotor de todo el mundo. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA la tercera edición de la Benelli Week Internacional en la Argentina, a desarrollarse el del 19 al 21 de noviembre en la Ciudad de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82054)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de interés y otorgar reconocimiento por parte de ésta Honorable Cámara de Diputados la labor del Personal de la Sanidad de Mendoza "Héroes de la pandemia COVID-19", por el incansable trabajo y servicio que brindan, en oportunidad de conmemorarse el 21 de septiembre el día del Personal de la Sanidad Argentina.

Como mencionamos ut supra, el 21 del corriente, es el Día de la Sanidad en homenaje al trabajo que realiza todo el personal del sector de la salud. En 1935 se creó la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares de la Ciudad de Buenos Aires, primer fruto de la lucha por el reconocimiento de derechos laborales de los trabajadores de la salud. En 1941 se fundó la Obra Social del Personal de la Sanidad Argentina, declarando oficialmente ese día como el Día de la Sanidad.

Por tal motivo y mediante este proyecto queremos expresarles al personal que se encuentra prestando funciones en todos los efectores del sistema de salud, la gratitud del pueblo de Mendoza, reconocer y honrar la labor que cumplen todos esos héroes que trabajan las 24 horas para salvar a nuestros hijos, madres, padres, hermanos, abuelos y amigos.

Son los trabajadores de la salud quienes desde siempre han demostrado su vocación de servicio, atravesando situaciones críticas con esmero, valor y responsabilidad.

Como no reconocer a todos y cada uno de los trabajadores de la sanidad por el trabajo que han realizado durante estos años de la pandemia de COVID-19, en el cual los trabajadores de la salud cumplieron un rol fundamental ya que estuvieron en la primera línea de batalla para preservar la salud y la vida de nuestra comunidad, poniendo el cuerpo, la cabeza y el corazón para garantizar la atención médica de cada vecino y vecina que lo requirió, con dedicación, amor y compromiso.

Es destacable además el rol que desempeñó el personal de la salud en la vacunación ya que permitió que la mayor parte de la población de Mendoza hoy se encuentre vacunada, el trabajo denodado de estas personas posibilitó que en un tiempo inédito se pudieran alcanzar resultados evidentes en la lucha contra el COVID-19, llevando adelante la campaña más grande de vacunación en nuestra historia provincial.

Por todo lo expuesto y considerando que es trascendental el reconocimiento y gratitud al Personal de la Sanidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Edgardo González

Artículo 1º - Declarar de interés y otorgar reconocimiento por parte de ésta Honorable Cámara de Diputados la labor del Personal de la Sanidad de Mendoza “Héroes de la pandemia COVID-19”, por el incansable trabajo y servicio que brindan, en oportunidad de conmemorarse el 21 de septiembre el día del Personal de la Sanidad Argentina.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

25
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82055)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el mes de marzo del corriente año tuvimos la oportunidad de visitar la Escuela 1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal en Luján de Cuyo, para conocer de forma directa las necesidades de la comunidad educativa. El edificio de la referida comunidad educativa se encuentra sobre la Ruta Provincial 16 Km 20, Villa Carrizal, Carrizal de Abajo, Lujan de Cuyo.

En aquella ocasión solicitamos un pedido de informe al Subsecretario de Infraestructura escolar a los fines de que nos informara sobre el plan de obras y refacciones destinado a dicho establecimiento.

En respuesta de aquel pedido de informes, el Sr. Pastorino Emilio, Subdirector de la zona Centro y Sur informó que: “la escuela está incluida en la licitación de reparaciones varias tramitada por EX2021-04686554-SSIE#MIPIP por un presupuesto oficial de \$39.000.000, este monto y licitación incluyen además las escuelas (...). Esta licitación se encuentra en etapa de preadjudicación, estimando que la gestión administrativa de la misma estará resuelta en un plazo no mayor a 45 días, luego del cual se podrán comenzar las reparaciones del techo y cielorraso, junto a los trabajos en la instalación eléctrica que el edificio de la escuela 1-039 requiere”. (Se adjunta copia).

Lo cierto es que habiendo transcurrido 6 meses, contabilizados desde que se recibió la contestación, en la Escuela Antonio Moyano no se ha realizado ningún tipo de obra, ni se les ha notificado de una fecha estimada para iniciar con las ellas.

Las niñas y niños que viven en el distrito de Carrizal de Lujan de Cuyo se merecen las mismas condiciones educativas para aprender que las que poseen nuestras niñas y niños en el centro de Lujan de Cuyo.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- (El informe consta en el expte. Original)

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al Subsecretario de Infraestructura Escolar, remita un amplio y pormenorizado informe sobre las causales que originaron la demora en el inicio de las obras y reparaciones e indique la nueva fecha de inicio del plan destinado a la Escuela pública 1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - Se remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

26
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82056)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la sanmartiniana Maira Quiroga por haber logrado formar parte del seleccionado femenino de fisicoculturismo mendocino.

Maira es una joven deportista de 29 años, preparadora física, coach especialista en alto rendimiento y atleta de fisicoculturismo.

Es oriunda de Buen Orden, Departamento de San Martín. Inició sus actividades y entrenamientos desde muy temprana edad participando de varias competencias, no de fisicoculturismo sino de atletismo. Al atletismo lo define como su primer amor.

Recuerda que siendo muy chica comenzó acompañando a su madre a hacer actividad física “ella iba caminando y yo trotando al lado de ella”.

Entre las competencias en las que participó podemos mencionar los 100 mts. de velocidad, natación, maratones de 42K, 21K y 10K.

Por diversas situaciones de la vida, y hasta por escasez de recursos económicos, debió abandonar el atletismo a los 17 años y dejar de lado el deseo de consagrarse como atleta profesional.

A los 19 años, seguía siendo una amante de la actividad física, por lo que se avocó a la realización de varios instructorados de educación física.

Comenzó a dar clases grupales de educación física. En el ínterin comenzó a estudiar preparación física y hacía entrenamientos personalizados para quien lo solicitaba.

Expresa que fue un trabajo sacrificado ya que su día a día consistía en ir casa por casa entrenando alumnos, o preparándolos físicamente, tratando de ampliar su cartera de clientes. Todos estos sacrificios los realizaba para poder seguir preparándose para el futuro.

Siempre despertó su interés la estética corporal y al ir indagando llegó a conocer a su segundo amor que es el fisicoculturismo.

No es, ni fue un camino fácil. Debó prepararse en diversas áreas, hasta modificar sus conductas alimenticias por lo que hizo cursos y hasta convenciones en Chile de nutrición deportiva para ir preparando su cuerpo. Siguió esas capacitaciones en Córdoba, Buenos Aires, pero no solo para brindar calidad en sus servicios a la hora de preparar físicamente a alguien, sino para aplicarlo a ella misma.

A los 20 años se presentó a su primera competencia de fisicoculturismo obteniendo el 3 puesto en su categoría que es bikini fitness. Pese a este gran empujón, debió abandonarlo por un tiempo ya que requería demasiada inversión tanto de tiempo como de dinero.

Así es como pasaron 10 años, en los que luchó incansablemente para volver a competir, claro que nunca abandonando del todo, solo dejándolo en stand by. Es de remarcar que las competencias son caras, muchas veces están dolarizadas, hay que solventar gastos, hospedaje, etc.

Maira fue mamá hace poco tiempo, atravesó un embarazo demasiado complicado pero finalmente llegó al mundo su bebé Pedro. Maira cuenta con emoción que quiere seguir adelante con el fisicoculturismo, para demostrarle a su hijo que pese a los obstáculos que pone la vida en el camino hay que seguir avanzando, ser perseverante.

Maira expresa que viene de una familia muy humilde y que tuvo que hacerse sola desde abajo. Por lo que se siente orgullosa de todo lo que ha obtenido a lo largo de los años hasta llegar, al día de hoy, a integrar el seleccionado mendocino de la Federación Internacional de Culturismo y Fitness (IFBB, por sus siglas en inglés).

La selección está compuesta por 50 atletas que buscarán un lugar en los torneos nacionales e internacionales, para así llevar a nuestra Provincia a lo más alto del Fisicoculturismo.

Esta disciplina es muy exigente, Maira entrena 6 días a la semana, el entrenamiento es muy intenso ya que tiene una duración de 1 hora y media, para hacer las poses propias de la disciplina se requiere una hora más. Todo esto sumado a las actividades propias de la vida cotidiana de cualquier persona.

Es significativo distinguir a personas perseverantes, que luchan por sus sueños. Es una forma de darles una motivación a los jóvenes deportistas que pueden atravesar situaciones difíciles, sentir que no hay lugar para el deporte, que no son valorizados. Hay que enviarles un mensaje ya que muchas veces el deporte salva vidas, los mantiene ocupados, centrados, fuera de la adquisición de malos hábitos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares en esta Honorable Cámara de Diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

- Fuentes:

<http://legioneste.com.ar/2022/07/29/un-sanmartiniana-en-la-seleccion-mendocina-de-fisiculturismo/>
https://www.facebook.com/tiempodeleste/videos/1196632914503588/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

José Orts
Claudia Salas

Artículo 1° - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la sanmartiniana Maira Quiroga por haber logrado formar parte del seleccionado femenino de fisiculturismo mendocino.

Art. 2° - Otorgar distinción a Maira Quiroga, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

José Orts
Claudia Salas

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

27
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 82057)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Con fecha 27 de octubre del pasado año 2021 la Dirección de la Escuela N° 9-002 Normal "Tomás Godoy Cruz" solicitó por los canales oficiales formales correspondientes a la Delegación Regional Norte de la DGE, puntualmente al Sr Eduardo Andrade la provisión de mobiliario escolar necesario para el establecimiento escolar.

En el pedido del pasado año la dirección señala que "Se debe recordar que al comienzo del ciclo lectivo 2019, 2020 y durante el ciclo 2021 se solicitaron mobiliarios. Este pedido tiene carácter de urgente ya que comenzar el ciclo 2022 las clases en estas condiciones se vería afectada la comunidad educativa por no contar con los recursos necesarios para su normal desenvolvimiento en sus tareas diarias".

- Así la Dirección solicitó en su momento hace 1 año:

"150 (Ciento cincuenta) sillas para alumnos.

21 (Veintiún) escritorios para docentes, (se utiliza para docente mesas de alumnos)

21 (Veintiún) sillas para docentes, (se utiliza para docente mesas de alumnos).

03 (Cinco) pizarras para marcadores.

05 (Cinco) armarios para oficinas.
05 (Cinco) escritorios para oficinas.
05 (Cinco) sillas para personal de las oficinas.
30 (Treinta) banquetas para Laboratorio”

Nada ocurrió.

El establecimiento NO recibe mobiliario educativo desde el año 2018 en que recepcionó magras TREINTA (30) SILLAS para tres (3) turnos. Solo 30 Sillas para escolares en los últimos CUATRO (4) AÑOS.

Sin respuesta alguna, el pasado día 27 de junio del corriente año 2022 la Dirección del establecimiento insistió nuevamente ante DGE por los mismos recursos materiales educativos necesarios para dar clases con “carácter de URGENCIA” para el establecimiento por ausencia o deterioro de mobiliario.

La solicitud de junio pasado era en vista de “la necesidad de comenzar las actividades después del receso invernal”, debido a la rotura por uso de material durante el primer trimestre del año en curso. Ello dado el uso constante siendo que expresamente se señaló a DGE que el establecimiento educativo posee tres (3) turnos y ante la falta y ausencia de provisión de material escolar desde el año 2018 y siendo que en ese año la DGE proveyó sólo treinta (30) treinta sillas.

- El detalle de lo solicitado con urgencia por el establecimiento:

“200 (doscientas) sillas para alumnos
21 (Veintiún) escritorios para docentes, (se utiliza para docente mesas de alumnos)
21 (Veintiún) sillas para docentes, (se utiliza para docente mesas de alumnos)
03 (Cinco) pizarras para marcadores.
05 (Cinco) armarios para oficinas.
05 (Cinco) escritorios para oficinas.
05 (Cinco) sillas para personal de las oficinas.
30 (Treinta) banquetas para Laboratorio”.

La nota de solicitud indica que los escritorios y sillas para docentes peticionados de provisión por DGE es que los docentes están utilizando mesas de alumnos para sus funciones y no disponen de mobiliario adecuado para sus funciones pedagógicas docentes.

A la fecha el establecimiento educativo de referencia no ha recepcionado el mobiliario educativo solicitado.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente, dar su aprobación, remitiéndolos fundamentos detallados como parte de la resolución.

-Los documentos obran en el expediente original-

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al director general de Escuelas (DGE), informe las razones y fundamentos de la falta de provisión de muebles escolares necesarios para los tres (3) turnos de la Escuela N°9-002 Normal Tomás Godoy Cruz desde los últimos provistos en el año 2018.

Art. 2º - Se remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82061)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, a desarrollarse el 6 de octubre del corriente año, en Salón Los Cerros I y II, Hotel y Casino Cóndor de los Andes, a partir de las 9:00hs.

La organización del evento está en manos de la Comisión Joven de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (ASINMET), y de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA).

Los ejes del Foro son Educación, Trabajo y Producción e Innovación, los que estarán encabezados por jóvenes de distintas ramas de la producción, en su afán por federalizar el mismo, contará con la presencia de autoridades de las comisiones jóvenes de varias cámaras empresariales industriales del país, como lo son: UIA (Unión Industrial Argentina) Joven y FEM (Federación Económica de Mendoza) Joven.

La finalidad del Foro Jóvenes de la Industria Nacional es crear un espacio de interacción entre emprendedores, para compartir experiencias y conocimientos de valor, y favorecer y propiciar a cada empresa y/o persona para que pueda aprovechar de la mejor manera las oportunidades del entorno.

Con el desafío de consolidar el objetivo de promover un país industrializado con fuerte desarrollo federal, con empresas sustentables que apuesten al desarrollo tecnológico y a la capacitación de recursos humanos, como puente para la equidad social.

Para llevar a cabo sus objetivos, el foro cuenta con el siguiente programa:

- 08:30: Recepción y acreditaciones.
- 09:00: Palabras de Bienvenida.
- 09:30: Panel Formación y capacitación profesional.
- 10:15: Panel Trabajo y Producción.
- 11:00: Coffee Break.
- 11:20: Panel Innovación.
- 12:00: Charla TED - Sebastián Campanario: Economista, periodista y divulgador. Escribe en el diario La Nación sobre innovación y economía no convencional. Publica todos los domingos la columna "Alter Eco" en la contratapa del suplemento de Economía y firma regularmente notas en la revista del domingo, los suplementos "Sábado", "Comunidad de Negocios" y el vertical de Bienestar.
- 12:30: Palabras de Cierre.

Los espacios de este tipo propenden no solamente la difusión de las actividades que el sector industrial desarrolla en la provincia, la región y el país; sino que también saca a relucir el papel importante que las y los jóvenes industriales desempeñan para la actividad, apostando por el desarrollo del país. Formándose como líderes empresarios con foco en el desarrollo y el trabajo nacional. Es de suma importancia crear canales de diálogo e intercambio de experiencia con los que serán los empresarios del futuro cercano.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, organizado por la Comisión Joven de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza y Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina que se desarrollará el 6 de octubre del corriente año, en Hotel y Casino Cóndor de los Andes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Daniela García

- ACUMULAR AL Expte. 82052 (EX-2022-00015945- -HCDMZA-ME#SLE)

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82062)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de las actividades enmarcadas en la Campaña "Race to Zero", organizadas por la Red de Polinizadores Mendocinos.

Integrada por el Foro Diplomático en Mendoza, el Polo TIC Mendoza y las universidades de gestión pública y gestión privada, esta Red tiene como objetivo facilitar y colaborar con la proyección internacional de la provincia, partiendo de valores como el esfuerzo, la ética y la transparencia, uniendo fuerzas para contribuir de manera conjunta a la construcción de bienestar social, ambiental, económico y cultural. Es una iniciativa que promueve la vinculación entre diversos sectores y la generación de acciones de triple impacto, creciendo mediante la firma de cartas de compromiso para contribuir a la campaña global "Race to Zero", de Naciones Unidas.

Esta campaña busca reunir el liderazgo y el apoyo de los actores de la sociedad para una recuperación saludable, resiliente y sin emisiones de carbono, que prevenga amenazas futuras, cree empleos decentes y desbloquee un crecimiento inclusivo y sostenible. Su objetivo es contribuir a no sobrepasar en 1.5°C la temperatura del planeta respecto de la época preindustrial.

La Red de Polinizadores Mendocinos se suma a esta campaña de alcance mundial a través del programa "Mendoza Regenerativa", y sus miembros se comprometen a reducir el 50% de las emisiones de carbono antes del año 2030 y con el fin de alcanzar el 100% de reducción a futuro.

Colaborar desde nuestros espacios legislativos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para nuestras generaciones futuras y con iniciativas como las que menciono, es de vital importancia no sólo para el presente, sino para la elaboración de políticas públicas y de normativa eficiente para con el medioambiente, tomando sus consideraciones para favorecer al mundo que nos sucederá.

Por todas estas importantes razones, y las que oportunamente brindaré en ocasión de su tratamiento en recinto, es que solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Andrés Lombardi

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de las actividades enmarcadas en la Campaña "Race to Zero", organizadas por la Red de Polinizadores Mendocinos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

30

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82063)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar Interés de esta H. Cámara la participación del plantel mendocino del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el evento denominado "Encuentro Deportivo Nacional para Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, desde el 27 al 30 de septiembre de 2022.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos será sede "ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS". Este evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y se realiza desde el año 1987 en diferentes provincias.

Durante cuatro días, se desarrollarán diferentes disciplinas tales como: Ajedrez, atletismo, básquet, bochas, cestoball, fútbol 11, fútbol 5, golf, hockey sobre césped, maratón 10K, mountain bike, natación, padel, pesca, tenis, tenis de mesa y vóley, que se llevarán a cabo en los Clubes y espacios deportivos que la ciudad ofrece.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas nuclea a los Consejos de las provincias del país, favoreciendo el propósito primordial que es establecer espacios de capacitación y participación profesional, para contadores públicos, licenciados en administración, licenciados en economía y actuarios. Pero además, toman la iniciativa en procurar aportar al bienestar físico de sus matriculados.

El bienestar es una prioridad indiscutible y uno de los grandes retos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones de todo tipo. La OMS recomienda en adultos entre los 18 y los 64 años, además de evitar unos hábitos de vida sedentarios, la práctica de actividades físicas aeróbicas moderadas, durante al menos 150 a 300 minutos a lo largo de la semana. Y es que realizar deporte de manera habitual, puede traer consigo grandes beneficios tanto a nivel personal como a nivel laboral.

Además, de las evidentes mejoras físicas que la realización del ejercicio aporta a la salud, el deporte también tiene una serie de beneficios emocionales. Entre ellos, está demostrado que el deporte ayuda a reducir el estrés y la ansiedad, favorece la conciliación del sueño, contribuye a mejorar la concentración y la autoestima. Incluso también puede ayudar a aumentar la creatividad. Es por estas razones que la participación de la delegación mendocina fue declarada de Interés Deportivo Provincial por resolución 0361 de la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Sin más que agregar solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Daniela García

Artículo 1º. - Declarar Interés de esta H. Cámara la participación del plantel mendocino del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el evento denominado "Encuentro Deportivo Nacional para Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, desde el 27 al 30 de septiembre de 2022.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

31
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82064)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a “CasArtero Eco Posada”, ubicada en el Departamento de San Rafael, por haber obtenido el podio en el Concurso de Hotelería Sustentable, categoría “Acciones que crean historias”, y por su invaluable aporte en materia de turismo sustentable y economía circular.

En CasArtero Eco Posada, se trata de una empresa familiar, responsable y comprometida a trabajar bajo un programa de mejora continua como uno de los pilares de gestión sustentable. Fundada por Virna Lavarino y Germán Rodríguez.

Están enmarcados dentro del programa de Gestión Sustentable de modo que los factores como el cuidado del medio ambiente, el entorno socio cultural y el desarrollo económico de la zona convergen hacia un mismo objetivo. Así mismo se encuentran comprometidos con el esquema de Economía Circular.

En tal sentido, se destacan las siguientes acciones que llevan a cabo:

- Aplican nuevas tecnologías en constructivas Eco Friendly al servicio de la actividad hotelera.
- Sostienen acciones hacia el cuidado, uso y administración del agua A través de sus biodigestores logran un reciclado y tratamiento de aguas grises.
- Han instalado un Sistema fotovoltaico para la reducción de consumos. Apliques solares iluminan caminos y perímetro. Termotanques solares proveen de agua térmica sanitaria
- Practican y promueven acciones sobre el reciclado y clasificación de residuos.
- En materia de forestación se centran en el cuidado, respeto y conservación de la biodiversidad y hábitat.
- Todos los amenities son biodegradables.
- Ofrecen una cosmética responsable y saludable.
- Actúan en colaboración con otras instituciones
- Trazan alianzas con emprendedores locales, promocionando la “compra local”
- Crearon formularios para los huéspedes en acciones en conjunto por el ODS12 Cero desperdicio.

El huésped vivencie una total experiencia sustentable desde el mensaje de la economía circular por medio de sus Estudios Containers, se trata de un container que ha llevado cargas por el mundo y que hoy se suma al encuentro con el huésped para demostrar que “eso que consideraría basura una vez reacondicionado, reciclado se suma a otra actividad comercial potenciando el valor del mensaje: “La economía circular”.

- encuentran certificados por “Hoteles más Verdes”, un programa de sustentabilidad hotelera que desarrolla herramientas eficaces para la gestión de los alojamientos turísticos de Argentina. Este programa se encuentra reconocido por el Global Sustainable Tourism Council desde el año 2013.

- Es signatario al programa de Turismo Sostenible de One Planet de la ONU y la fundación Markartur. El programa aspira a acelerar la producción y el consumo sostenibles en las políticas y prácticas turísticas para abordar los retos de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. La estrategia se articula en torno a tres áreas principales de intervención: Construir una economía circular para los plásticos en el turismo; Integrar la producción y el consumo sostenibles en las cadenas de valor de los productos alimentarios del turismo; y Acelerar la acción por el clima en el turismo.

- Dentro de la gestión sustentable la accesibilidad es una parte fundamental, por ello, en tal sentido cuentan con una maqueta volumétrica y una habitación con cartelería Braille para las personas con discapacidad visual o disminución visual.

El turismo sustentable es clave en la reactivación de la economía mundial: activa las economías regionales, impacta positivamente en el medio ambiente y promueve la cultura local. Esta tendencia abre una etapa donde el turismo se focaliza en prácticas más sustentables para todos.

La hotelería es un actor clave en el escenario del turismo sustentable por eso la AHT Asociación Hoteles de Turismo de la República Argentina, desarrolló el Programa Hoteles más Verdes, creando una certificación de hotelería sustentable, hace más de 10 años.

La Ecoetiqueta HMV, desarrollada por la AHT, es el distintivo que reconoce y certifica aquellos hoteles argentinos que demuestran una gestión sustentable, respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable con la comunidad y con el destino turístico en el que desarrollan su actividad.

El Programa Hoteles más Verdes ha sido reconocido por el Global Sustainable Tourism Council (GSTC), situándolo al nivel de los programas de certificación de turismo sustentable más prestigiosos del mundo. También es reconocido localmente por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

En el marco de Hotelga, que se realizó entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre pasado, en La Rural, tuvo lugar una Jornada Sustentable con paneles sobre: 1) Diversidad, equidad, inclusión; 2) La sustentabilidad en el segmento MICE; 3) Políticas Públicas para el desarrollo. Donde también se llevó adelante la Gran Final del Concurso de Hotelería Sustentable. En la categoría “Acciones que crean historia”, los ganadores fueron:

1° puesto: CasArtero Ecoposada (San Rafael, Mendoza)

2° puesto: Posada Rural La Matilde (Traslasierra, Córdoba)

3° puesto: Ecohotel Posta de Purmamarca (Purmamarca, Jujuy)

4° puesto: Las Balsas Relais & Chateaux (Villa La Angostura, Neuquén)

CasArtero, Eco Posada, ubicada en San Rafael entre fincas de viñedos y olivares, es un gran exponente de hotel ecológico: se creó de cero justo antes de la pandemia con sistemas constructivos amigables con el medio ambiente que incluyen paneles solares para generar agua caliente y calefacción en las habitaciones, tratamiento de aguas y containers marítimos en desuso como habitaciones y desayuno.

Por ello, y por las características mencionadas anteriormente, es que obtuvo el podio en el Concurso de Hotelería Sustentable, y en consecuencia merece nuestro reconocimiento por tan valioso aporte en materia de turismo sustentable.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Adrián Reche

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a “CasArtero Eco Posada”, ubicada en el departamento de San Rafael, por haber obtenido el podio en el Concurso de Hotelería Sustentable, categoría “Acciones que crean historias”, y por su invaluable aporte en materia de turismo sustentable y economía circular.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a sus fundadores Virna Lavarino y Germán Rodríguez, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82065)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la 10ª edición de la Maratón Nocturna “con luz propia Junín brilla más”, organizada por la Municipalidad de Junín, que se llevará a cabo el 9 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Junín, Mendoza.

La Maratón Nocturna “con luz propia Junín brilla más” en ediciones anteriores contó con la participación de más de mil atletas llegados de todas las provincias argentinas y de países vecinos, incorporará en esta oportunidad la distancia de 42 kilómetros, con importantes premios para los ganadores, que transitarán por las principales arterias de Junín.

Desde su primera edición, su creciente número de inscriptos marcó la jerarquía de esta competencia y se impuso entre las más importantes del calendario deportivo provincial.

A lo largo del recorrido, los competidores disfrutaron del espectacular paisaje nocturno del bello departamento del Este “adornado” por hermosas arboledas, viñedos, frutales y bodegas, así como el aliento constante de los vecinos apostados a ambos lados del mismo.

La largada de 42 y 21 kilómetros será en Playón Deportivo del Barrio Manos Creadoras (Ruta 60 s/n, Los Barriales, Junín, Mendoza), mientras que la largada de 10 kilómetros será desde la Delegación Municipal La Colonia (Neuquén y Uruguay, La Colonia, Junín, Mendoza). La llegada es única en el Parque Recreativo “Dueño del Sol”, ubicado en Carril Viejo Retamo de la Ciudad de Junín.

Habrán medallas para todos los participantes que finalicen las pruebas, copas para clasificación general hasta el 5º puesto en categoría (damas y varones) copas para clasificación por categorías hasta el 3º puesto en categorías (damas y varones) y premios en efectivo para la clasificación general hasta el 5º puesto.”

Los interesados en participar, podrán inscribirse de forma online a través del sitio <https://tyr.com.ar/junin2022>

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente Proyecto de Resolución.

- Fuentes:

<https://tyr.com.ar/junin2022>

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 10ª edición de la Maratón Nocturna “con luz propia Junín brilla más”, organizada por la Municipalidad de Junín, que se llevará a cabo el 09 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Junín, Mendoza.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo precedente, a la Municipalidad de Junín a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

33
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 82066)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la Prof. Marta Susana Palomo, destacando la fecunda y comprometida labor en la docencia, el prolífico trabajo como autora sobre metodologías activas en educación, como asimismo resultar elegida única representante mendocina finalista por su proyecto en el Colegio Norbridge para la premiación Líderes Innovadores 21, en el marco de la 5º edición del Congreso Internacional Innova Educa 2021 de la Universidad Siglo 21.

Marta Susana Palomo, nacida el 12 de diciembre de 1982 en la Ciudad de Mendoza, es una destacada docente con 16 años de antigüedad. Actualmente se desempeña como Regente del Nivel Secundario en la *Escuela Italiana XXI Aprile de la Ciudad de Mendoza*.

Iniciada su carrera, se propuso ser una docente innovadora, convencida que el proceso de enseñanza y aprendizaje puede llevarse bajo estrategias innovadoras, demostrado sus capacidades y su loable vocación, tanto en aulas, como en cargos de jerarquía.

- En cuanto a su formación académica, podemos mencionar:

Profesora del Tercer Ciclo de la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura que se corresponde con la Educación Superior.

Especialista Docente de nivel Superior de Enseñanza en Escritura y Literatura. Expedido por el Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación

Especialista y Magister en docencia de Nivel Superior. Universidad Maza (Tesina)

Licenciada en Educación (en curso). Universidad Fasta.

Diplomada en Dirección de Instituciones Educativas. (Resolución Rectoral N° 285-14 y 373-16).

Diplomada en Neurodidáctica para el aprendizaje. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba.

Especialista en Innovación Educativa. Ceupe. Centro Europeo de Posgrado. Escuela de Negocios. Madrid.

Título Superior Universitario en Autoestima y Psicología Positiva. Método Forte. Universidad de La Salle. Madrid.

Asistió a numerosos cursos y congresos, entre los que se encuentran:

Simposio Nacional "Ecos de la Literatura Renacentista Inglesa". UNC. Facultad de Filosofía y Letras. 2004

I Jornadas de Grecia: "Un enfoque interdisciplinario". UNC. Facultad de Filosofía y Letras. 2006.

Pícaras Europeas de los siglos XVII Y XVIII. "La mujer en la Edad Media". UNC. Facultad de Filosofía y Letras.

Jornada de homenaje al escritor Samuel Beckett. Cátedras de Literatura Francesa, inglesa y norteamericana. UNC. Facultad de Filosofía y Letras.

II Congreso Latinoamericano de Neuroeducación-Neuroeduca 2020.

Curso "Enseñar lectura, escritura y oralidad con TIC". Formación docente especializada. Ministerio de la Nación.

Curso "Lectura y escritura académica". Formación docente especializada. Ministerio de la Nación.

Curso "Ley Micaela". Ministerio de la Nación.

Curso "La ESI en la escuela: un derecho. Un desafío. Un camino por recorrer." Formación docente especializada. Ministerio de la Nación.

Auxiliar en Técnicas de Psicología Social. Expedido por el Instituto Americano de Enseñanza Técnica.

Auxiliar en Técnicas de Psicopedagogía. Expedido por el Instituto Americano de Enseñanza Técnica. Educación sexual Integral. Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa. DGE.

Curso "Gestión de base de datos". Microsoft office. Programas contables: sistema Bejerman. Tango. Herramientas digitales: jamboard, wooclap, scratch, drive, realidad aumentada.

Idioma: italiano.

Marta, en el marco de la 5° edición del Congreso Internacional Innova Educa 2021, resultó la única representante mendocina elegida como una de las 10 finalistas de la premiación Líderes Innovadores 21 por su proyecto en el Colegio Norbridge. Una distinción que desde este año reconoce la dedicación y el compromiso con la educación de docentes e integrantes de la dirección.

Esta premiación busca gratificar a aquellas personas que se destacan por contribuir con iniciativas concretas a mejorar la experiencia de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes y la vinculación con docentes de manera integral. En esta oportunidad se presentaron 49 postulaciones de 11 provincias de nuestro país. Cada una de ellas consiste en una historia de éxito que demuestra el interés de quienes aportan un plus para que sus estudiantes no solo aprendan, sino que disfruten al hacerlo.

La selección de los 10 finalistas estuvo a cargo de autoridades académicas de la Universidad Siglo 21 y destacados referentes de la educación. El jurado valoró particularmente la promoción de experiencias positivas los estudiantes, el desarrollo de didácticas desde la innovación educativa y la motivación hacia sus alumnos para que alcancen sus metas.

Como parte del premio, los finalistas obtuvieron una beca completa para un certificado de Diplomaturas en Siglo 21.

En su primera edición, la distinción Líderes Innovadores 21, fue para el docente Germán Alberto Soto de la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán, ubicada en la Ciudad de Corrientes.

- Premios y menciones:

.Ganadora del premio Raíces categoría: Educación. Nivel Provincial y Nacional.

.Premio Congreso Universal de Escritores con sede en Perú.

.Reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza por la .Presentación en certamen en la IX Edición del Festival Shakespeare en tu escuela. .Resolución n° 546/19. Diputada provincial Lic Norma Pagés y Dr. Néstor Parés.

.Reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza por la Realización de los alumnos de corto cinematográfico sobre Malvinas en homenaje a los Héroes caídos en Malvinas Resolución n° 572/19. Diputada provincial Lic Norma Pagés y Dr. Néstor Parés.

.Virreina de la vendimia de la Ciudad de Mendoza 2022 con un proyecto en Educación aprobado sobre: Aprendizaje Basado en Proyectos uniendo el turismo, los objetivos de .Desarrollo Sostenible y la implementación de Tics en el aula. (Capacitación para docentes).

Disertaciones:

Disertante sobre metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos) y Juegos mentales. Chile (Programa Fase 42 Colegio La Viña), Perú, Colombia y Turquía (Fundación Enova), Mendoza (Canal Acequia y Canal 9)

Disertación y talleres sobre Liderazgo Educativo, Gestión directiva, Aprendizaje

Basado en Proyectos y metodologías activas en:

Red Internacional de Gestión Educativa (RIGE).

Escuela Educación secundaria n°4 Arrecifes y la Universidad UNNOBA (Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires). Aprendizaje Basado en Proyectos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Colegios de Río Negro y Neuquén (61, 35, 344, 274, 350, 364, 107, 253, 46, 266, 275).

Buenos Aires (Municipalidad de La Plata).

Mendoza (Colegio Mario Casale, César Humberto Casiva, Rosario Vera Peñaloza, Colegio Norbridge, Escuela Italiana, Adolfo Pérez Esquivel, Escuadrón 28 de Gendarmería, Universidad de Congreso, Diálogos en Educación programa online, Diálogos en Pandemia programa online.

Especialistas en Red. Gestión Educativa (Red Federal de Directivos de Instituciones Educativas).

- Publicaciones realizadas:

Autora de libros sobre metodologías activas en educación:

“Importancia del Aprendizaje Basado en Proyectos. Todo un desafío en las aulas 2020”.

Premiado. Autor: Palomo, Marta. Lanzamiento: 05/2020. Género: Ensayos. ISBN: 978-987-08-1527-3

“El ABP en acción.” Herramientas didácticas. 2021.

¿Y si mejor me preguntás? El conflicto cognitivo y la evaluación en el aula. 2022

Valga esta resolución también como un reconocimiento a la labor educativa y de conducción que realizan todos los docentes a lo largo y ancho del territorio mendocino.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente Proyecto de Resolución.

- Fuentes:

<https://www.infobae.com/educacion/2021/10/27/descubrir-en-lugar-descubrir-el-aprendizaje-basado-en-proyectos-y-la-motivacion-de-los-estudiantes/>

<https://www.serargentino.com/gente/historias-de-gente/de-docente-a-escritora>

<https://gestioneducativa.ar/la-importancia-del-aprendizaje-basado-en-proyectos/>

<https://www.mendozapost.com/amp/154652-ensenar-por-medio-del-afecto-y-la-participacion-activa-de-los-chicos/>

<https://www.youtube.com/watch?v=RQ0NHkAmJvc>

<https://es-es.facebook.com/ColegioIFESPlottier/videos/la-importancia-del-abp-un-desaf%C3%ADo-en-las-aulas-2020/287712792454849/>

<https://revista.elarcondeclio.com.ar/importancia-del-aprendizaje-basado-en-proyectos-todo-un-desafio-en-las-aulas-marta-palomo-mendoza>
<https://21.edu.ar/noticias/siglo-21-premio-como-lider-innovador-2022-a-un-docente-de-corrientes>

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts
Cecilia Rodríguez

Artículo 1° - Otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara de Diputados a la Prof. Marta Susana Palomo, destacando la fecunda y comprometida labor en la docencia, el prolífico trabajo como autora sobre metodologías activas en educación, como asimismo resultar elegida única representante mendocina finalista por su proyecto en el Colegio Norbridge para la premiación Líderes Innovadores 21, en el marco de la 5° edición del Congreso Internacional Innova Educa 2021 de la Universidad Siglo 21.

Art. 2° - La declaración mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado a la Prof. Marta Susana Palomo, DNI N°: 29.385.897.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 14 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts
Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

34
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPTE. 82068)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el "Empretón, Segunda Edición" organizado por la Comisión Joven de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General San Martín, con lanzamiento el día jueves 22 de septiembre en el Templo del Vino, a desarrollarse el mismo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en el Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP), departamento Gral. San Martín.

Empretón tiene por objetivo inspirar, educar y potenciar personas mediante una experiencia vivencial y generar un ecosistema emprendedor en la Zona Este de Mendoza que conecte emprendedores y empresarios a través de una competencia.

El evento tendrá su desarrollo en tres jornadas, los días 4, 5 y 6 de octubre en las instalaciones del Parque Industrial PASIP y está dirigido a estudiantes y emprendedores que quieran interconectarse para desarrollar una idea de negocio en 52 hs., la cual competirá por un premio que consiste en una mentoría y financiamiento para la idea de negocio destacada.

- Cronograma

- Día 1:

Acreditaciones.

Networking.

Pitches de ideas.

Break and coffe.

Votación de ideas.

Formación de equipos.

- Día 2:
Desayuno.
Trabajar en la idea.
1er ronda de Mentores.
Almuerzo. Seguimos trabajando.
Break and coffe.
2da ronda de mentores.
After, música y cerveza.

- Día 3:
Desayuno.
Etapa final de trabajo.
3er ronda de mentores.
Almuerzo.
- Preparación de pitch final.
Break and coffe.
Pitch frente al jurado.
Entrega de premios a los ganadores.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Empretón, Segunda Edición” organizado por la Comisión Joven de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General San Martín, con lanzamiento el día jueves 22 de septiembre en el Templo del Vino, a desarrollarse el mismo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en el Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP), Departamento Gral. San Martín.

Art. 2° - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo precedente a la comisión joven de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura y Cámara Joven Zona Este.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Claudia Salas
José Orts

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

35
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82069)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia informe sobre los siguientes puntos:

Si se están realizando los traslados de pacientes oncológicos desde Gral Alvear a San Rafael para realizar el tratamiento de radioterapia y quimioterapia en nosocomios públicos.

En caso negativo, informe los motivos de la suspensión del servicio y la fecha de restablecimiento del mismo.

En estos días he recibido quejas de vecinos de General Alvear, que padecen alguna patología y se encuentran bajo tratamiento de radio y quimioterapia, debido a que se les ha suspendido el servicio de traslado a San Rafael en nosocomios públicos en donde están cursando sus tratamientos.

Ya hay varias personas que por no contar con los recursos económicos para costearse su propio traslado, están postergando su tratamiento, el que es de vital importancia, lo cual, implica un daño grave y muchas veces irreparable para su salud poniendo, incluso, en peligro su vida.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia informe sobre los siguientes puntos:

Si se están realizando los traslados de pacientes oncológicos desde Gral Alvear a San Rafael para realizar el tratamiento de radioterapia y quimioterapia en nosocomios públicos.

En caso negativo, informe los motivos de la suspensión del servicio y la fecha de restablecimiento del mismo.

Art. 2º - Dé Forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82070)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Todo Oficio es una guía virtual que reúne en un sólo lugar y de manera digital, información referida a profesiones, oficios, emprendimientos y actividades en general. El objetivo principal es unir a personas que ofrecen sus servicios (hay más de 50 categorías distintas y 250 proveedores) con aquellos que desean contratarlos. Actualmente han logrado abarcar una gran cantidad de oficios, servicios y hasta asesorías profesionales como las que desarrollan con un estudio de arquitectos/as, de abogacía y hasta de psicología.

La iniciativa Todo Oficio guarda relación con los objetivos que llevan adelante como organización empresarial, por lo que decidieron desarrollar una plataforma web que combinara lo intuitivo y la simpleza, con el fin de que tanto un joven pueda buscar u ofrecer su trabajo al igual que un adulto mayor tenga la posibilidad de poder contratar un servicio; desde gasistas, electricistas o cualquier otro técnico con un oficio que fácilmente se encuentran en las categorías de la página.

Con una visión de simpleza que busca ofrecerle a los/as mendocinos/as y, en un futuro a los/as argentinos/as, una herramienta con la que puedan potenciar su trabajo y ampliar su cartera de clientes. Particularmente, en estos tiempos de crisis y poco trabajo se vuelve un gran aporte poder brindar una plataforma totalmente gratuita y concentrar en un sólo lugar las necesidades con las soluciones.

Todo Oficio articulará con el área de Empleo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza algunas capacitaciones con el fin de formar y poder certificar a quienes participen, así lograr que pueden integrarse y ser parte de este emprendimiento.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la labor desarrollada por el equipo de la organización Todo Oficio en la vinculación de quienes necesitan de un oficio y aquellos/as que pueden brindarlo, generando así trabajo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

37

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82072)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto visibilizar la iniciativa de un grupo de vecinas que busca reconocer la labor cultural y social realizada por la Banda de la Policía de Mendoza "Cabo 1º Gustavo Ramet" a través de la colocación de una placa conmemorativa en la Plaza Dr. E. Matons de Ciudad.

La colocación de la placa se realizará el 20 de octubre para honrar a Gustavo Ramet, quien tocaba el bombo y fue asesinado en 2008 durante un robo cuando volvía a su casa luego de un concierto en el Auditorio Ángel Bustelo.

La Banda es la más antigua de Mendoza, y tiene sus raíces con el mismo nacimiento de la Patria. Importantes músicos y Directores la integraron durante sus casi doscientos años de historia, como por ejemplo Bernardo Ramos, José Dimporsano, Alejandro Taliche, Enrique Varalla, Fidel María Blanco y Cayetano Silva, autor de la Marcha de San Lorenzo.

En 1949 el entonces Director Andrés Manuchia cambió la fisonomía de la banda integrando cornetas y tambores, transformándola en Banda de Música y Guerra de la Policía de Mendoza para poder participar de paradas y desfiles policiales y militares.

Hoy en día cumple un rol fundamental en la difusión de la cultura musical y brinda a la comunidad un acercamiento a los himnos y marchas argentinas a través de conciertos didácticos y presentaciones en festivales y actos oficiales, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Expresar agrado por la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a la Banda de Música de la Policía de Mendoza "Cabo 1º Gustavo Ramet" en la Plaza Dr. E. Matons de Ciudad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

38

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82073)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto expresar agrado por la realización de la “Séptima jornada de educación en la prevención y cuidados del corazón”, organizada en el marco del Día Mundial del Corazón por ECI Emergencias Médicas y el área de Salud Laboral de la Honorable Cámara de Diputados.

La misma se realizará el viernes 30 de septiembre de 10 a 14hs en la explanada de la Legislatura provincial y será de acceso libre y gratuito al público en general. Las actividades a desarrollar serán cursos de RCP, consultas sobre alimentación cardiosaludable, realización de test de glucemia, oximetría y toma de presión arterial. También contará con una charla a cargo del Dr. Alejandro Saracco, especialista en prevención de enfermedades cardiovasculares.

Esta iniciativa tiene como objetivo brindar información actualizada y sobre cuidados preventivos para evitar enfermedades cardiovasculares, porque constituyen la primera causa de muerte en el mundo y en la mayoría de los países de América.

Argentina cuenta con más de 97.000 muertes anuales por enfermedades vinculadas al sistema circulatorio, que en la mayoría de los casos provocan la muerte prematura de al menos el 30% de las personas de entre 30 y 69 años. Además, en los últimos años las enfermedades coronarias se convirtieron en la principal causa de muerte en mujeres, superando incluso a las enfermedades ginecomamarias.

En nuestra provincia el 31% de las muertes anuales son por problemas cardíacos. Difundir el conocimiento sobre la correcta puesta en práctica de RCP, multiplicar la cantidad de primeros respondientes capacitados para actuar en situaciones de paro cardiorrespiratorio o muerte súbita, comunicar factores de riesgo y promover hábitos saludables es de vital importancia porque puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

Entendemos que es necesario fortalecer iniciativas que contribuyan a disminuir la mortalidad causada por enfermedades cardiovasculares, por ello, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1° - Expresar agrado de esta Honorable Cámara por la realización de la “Séptima jornada de educación en la prevención y cuidados del corazón”, organizada por ECI Emergencias Médicas y la Junta Médica Laboral de la Cámara de Diputados de Mendoza, a realizarse el viernes 30 de septiembre del corriente en la explanada de la Legislatura provincial en el marco del Día Mundial del Corazón.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

39
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82074)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto celebrar el lanzamiento del libro “Lo que dice la piel”, segunda parte de la Saga de la Liberación, escrito por la autora mendocina y Lic. En Comunicación Social Laura Bolognesi.

La historia continúa con las aventuras de la periodista Sofía Rivera, quien en esta ocasión investiga sobre un grupo de mujeres desaparecidas dentro de una de las redes de trata de personas más grandes de Targos, el país en donde se desarrolla la trama.

La narración nos permite acompañar a la protagonista en un viaje de autodescubrimiento sobre sus vivencias y sobre su propia historia familiar, e invita a reflexionar sobre diferentes temáticas actuales de gran relevancia social como femicidios, discriminación y violencia hacia mujeres y diversidades.

Al igual que en la primera entrega de la saga la autora propone ambientar la lectura con dos canciones de Awen Dúo, integrado por la cantautora Ana Brennan y el guitarrista Agustín Soler. Las mismas fueron interpretadas en vivo durante la presentación formal del libro en junio de este año en el Nuevo Anexo Legislativo Margarita Malharro de Torres.

Esta historia que se enmarca dentro del género fantástico, incorpora perspectiva feminista y permitió a la autora participar por primera vez de la Feria del Libro provincial junto con Águila Ediciones, editorial de la cual fue cofundadora.

También es importante destacar que la primera entrega de esta saga, llamada Las Mujeres que Habitaban la Noche, fue declarado de interés en 2020 por este Honorable Cuerpo a través de la Res. 876 para poner en valor y visibilizar las producciones literarias de autoras mendocinas, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022

Paula Zelaya

Artículo 1° - Declarar de interés social y cultural de esta Honorable Cámara el libro “Lo que dice la Piel”, segunda parte de La Saga de la Liberación, escrito por la autora mendocina y Lic. en Comunicación Social Laura Bolognesi.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

40

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82075)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar a la Defensoría del Paciente de la Provincia informe a esta H. Cámara de Diputados los siguientes puntos:

a- Número de denuncias y/o reclamos realizados por particulares por deficiencia en el servicio prestado por la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) durante el transcurso del año 2021 y 2022.

b- Causas principales en las que se originaron dichas denuncias y/o reclamos.

c- Número y/o porcentaje de resoluciones a los conflictos anteriormente mencionados.

Cada vez son más las noticias, reclamos, quejas y disconformidad de los afiliados de OSEP por la deficiencia en las prestaciones del servicio en dicha obra social. Desde la falta de entrega de medicación a pacientes crónicos, oncológicos, diabéticos entre otros, hasta la suspensión de traslados de pacientes que dependen de un tratamiento de radio y quimioterapia que deben realizarse en nosocomios ubicados a gran distancia de su lugar de residencia.

Otras de las causas que han trascendido, es la baja de contratos con prestadores externos por falta de pago y la baja de contratos laborales por escasez de recursos, lo cual, torna cada vez más deficitario el sistema.

Es alarmante la situación de crisis en la que se encuentra OSEP, dejando cada vez más prestaciones sin cubrir y poniendo en riesgo la salud y la vida de sus afiliados.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1 - Solicitar a la Defensoría del Paciente de la Provincia informe a esta H. Cámara de Diputados los siguientes puntos:

a- Número de denuncias y/o reclamos realizados por particulares por deficiencia en el servicio prestado por la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) durante el transcurso del año 2021 y 2022.

b- Causas principales en las que se originaron dichas denuncias y/o reclamos.

c- Número y/o porcentaje de resoluciones a los conflictos anteriormente mencionados.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

41

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT.82077)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "100° aniversario del SPORT CLUB PACIFICO" del Departamento de General Alvear, el cual se celebra durante el mes de septiembre del corriente año.

El SPORT CLUB PACIFICO fue fundado el 22 de septiembre de 1922 en el Departamento de General Alvear. Llevando este nombre en honor a la estación ferrocarril Pacífico que estaba ubicada sobre el barrio San Carlos.

Durante el año de su fundación, la entidad fue presidida por José Natella acompañado por Pedro Molina como vicepresidente.

El campo de deportes estuvo ubicado cerca del ferrocarril hasta el año 1947 que se pudo adquirir el actual predio sobre calle Libertador Norte, siempre ubicado dentro del barrio San Carlos, que es el más grande y popular del departamento.

Con el correr de los años, y el incansable trabajo de las comisiones, el club fue adquiriendo notable popularidad y su crecimiento fue muy importante.

Desde el club se han logrado importantes triunfos deportivos, como los campeonatos provinciales de la década del '70, el regional del año 1982 y la tercera ronda del torneo Argentino B 2000/2001. Junto a los 39 títulos locales obtenidos en su historia.

Actualmente El Sport Club Pacífico está jugando el torneo Federal Regional Amateur, además de torneos nacionales en los que participa desde el año 2021. Sin dejar de mencionar que desde ese año hasta la actualidad ha tenido destacada participación en la cuarta categoría del fútbol Argentino

En la actualidad muchas son las actividades que la institución contempla.

El club tiene un estadio con capacidad para 9.000 personas aproximadamente, con iluminación artificial que permite la práctica de actividades deportivas en horario vespertino, encontrándose con esta comodidad entre las pocas instituciones en la Provincia de Mendoza.

Además cuenta con varias actividades deportivas como fútbol 5, voley, pelota a paleta, bochas, gimnasia para damas, etc. También cuenta con una escuela de fútbol infantil, dándole prioridad e

importancia a las divisiones inferiores; albergue con capacidad para 30 personas y un salón de fiestas, brindándoles comodidades a los socios y público en general.

Es importante mencionar que el club esta, también, abocado a la construcción de un complejo deportivo de 70.000 metros cuadrados que contará con cinco canchas de fútbol; que será utilizado para el desarrollo de escuelas de futbol infantil tan importantes para la contención y el crecimiento de los niños.

En esta resumida historia queda en claro lo que es y ha sido el Sport Club Pacifico para General Alvear. El importante crecimiento de la entidad que genera crecimiento para nuestro querido departamento.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "100º aniversario del SPORT CLUB PACIFICO" del Departamento de General Alvear, el cual se celebra durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

42

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82078)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, el programa Kinderbyte ejecutado por el Municipio de Maipú, Mendoza.

Kinderbyte forma parte de la política educativa que lleva adelante la Dirección de Educación del municipio de Maipú. Desde el año 2019 se inaugura un espacio destinado a fomentar el conocimiento en ciencia, tecnología, programación y robótica para niñas y niños del departamento. El objetivo del programa es consolidar un ámbito para la educación no formal, formar en lenguajes informáticos que proporcionen capacidades creativas y proactivas a la niñez maipucina.

Desde su comienzo, el Kindebyte ha triplicado su matriculación en los diferentes cursados. El crecimiento del programa fue significativo por el impacto en los y las destinatarias. Se fueron incorporando talleres fortaleciendo el equipamiento de la mano de donaciones tecnológicas que aportaron asociaciones internacionales. Cabe destacar también que en pandemia, se continuó trabajando de forma virtual.

En esta nueva edición se han proporcionado más recursos municipales para ampliar las aulas. El nuevo espacio cuenta con más de 30 kits de robótica, instalaciones eléctricas adecuadas, equipamiento técnico, ingreso doble y elementos de utilización práctica al momento del dictado de las diferentes modalidades.

Actualmente, el programa cuenta con la formación de edición de Sonido; Edición de Imagen y Video; Programación; Robótica; Diseño digital y Diseño multimedia. Cada taller es dictado por profesionales en sus áreas. Los cursos están destinados a niños y adolescentes de 8 años a 16 años se dictan de manera presencial en calle Ozamis 914 del Departamento de Maipú.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el programa Kinderbyte ejecutado por el Municipio de Maipú, Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar fundamentación.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

43
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXYTE. 82080)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Declaración por el cual la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que se impulse la actividad relacionada a la biotecnología con el fin de perfeccionar y tecnologizar al sector agrícola local.

Vivimos tiempos de mucha incertidumbre, en el marco de una fuerte crisis económica nacional, contextualizada en un entorno global complejo, pero sobre todo con un empobrecimiento generalizado a partir de la falta de trabajo, divisas e inversión producto de malas políticas que no han logrado poner sobre la mesa un proyecto serio de país. Es por esto que debemos generar oportunidades que nos permitan un crecimiento sostenido a través de la diversificación económica, de un fortalecimiento de nuestra matriz productiva agroindustrial y la construcción de proyectos políticos viables, con previsibilidad y contruidos en base al consenso, tanto político como social.

El modelo extractivo orientado únicamente a la exportación de commodities no solamente impide el desarrollo, sino que daña el entramado socio-ambiental mediante prácticas totalmente predatorias y destructivas. La ampliación de este tipo de modelos puede significar la llegada de divisas inmediatas, pero sin sostenimiento a largo plazo, socavando cualquier posibilidad de crecimiento sostenible. En este sentido es necesario buscar alternativas económicas que nos permitan salir adelante, y es con este fin que vemos la necesidad de invertir en distintos sectores que pueden ser fundamentales para construir una Mendoza del siglo XXI.

En esta oportunidad planteamos la biotecnológica como un sector estratégico, que puede ayudarnos a perfeccionar y dar vida a las economías agro-industriales de las que vive gran parte de nuestra provincia (entre tantas otras industrias que podrían verse altamente beneficiadas). La biotecnología es un conjunto de tecnologías cuya aplicación a organismos vivos permite producir nuevos productos, nuevos conocimientos o nuevos servicios; puntualmente, su riqueza nos puede beneficiar en términos de productividad, calidad, lo que implica la posibilidad de innovar y dar nuevas herramientas para el crecimiento del sector agrícola en sus distintos niveles y ramas.

No se trata solamente del sector agrícola, pues las innovaciones biotecnológicas pueden resultar cruciales en términos de medicina, energías limpias, recuperación de materiales para la economía circular, etc. Inclusive el sector tuvo un papel de gran relevancia durante la pandemia por COVID-19, haciendo aportes significativos en la materia. Nuestro país, en este sentido, tiene condiciones ideales para el desarrollo biotecnológico, contando con los recursos naturales ideales, los conocimientos

suficientes y la inversión necesaria para posicionarse como referente internacional; de esto han dado cuenta diversos organismos, y la última reglamentación de la ley 26.270 avanza en este sentido.

La innovación agrícola, mediante el aporte de los avances en biotecnología, son una herramienta fundamental si hablamos de oportunidades de crecimiento. Cientos de empresas y organismos del país ya se han puesto en marcha (superando las 200 firmas y más de 50 instituciones científicas que realizan investigación al respecto), y particularmente la Provincia de Mendoza cuenta con diversos espacios que aportan en este sentido y existen empresas que distinguen el potencial que las economías regionales mendocinas tienen para ofrecerle al sector.

La oportunidad está a la vista, los recursos están disponibles, es necesario alentar este tipo de emprendimientos y favorecer el crecimiento del sector, esto con el fin de lograr un desarrollo real que puede beneficiar a la provincia en toda su extensión. Todo esto se podría lograr mediante la celebración de convenios (entre organismos públicos, privados y académicos), beneficios impositivos y diversos mecanismos que favorezcan su desarrollo.

Es por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la aprobación del presente proyecto, que busca advertir sobre alguna de las alternativas económicas que se prefiguran como grandes oportunidades para el crecimiento de nuestra región.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que se impulse y favorezca en el territorio provincial toda actividad relacionada a la biotecnología, con el fin de perfeccionar y tecnologizar al sector agrícola local.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

44

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82086)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés el ciclo de Charlas GAME OVER a dictarse en diferentes establecimientos educativos para terminar con la violencia y comportamientos violentos, acoso, bullying, etc entre jóvenes.

El objetivo de esta propuesta, es prevenir una dolorosa realidad que afecta a los niños, niñas y jóvenes de nuestra provincia, y así evitar el riesgo de estas conductas en el desarrollo de sus vidas, por medio de la creación de planes estratégicos que se lleven a cabo en los establecimientos y el seguimiento de los mismos, teniendo en cuenta que las infancias y juventudes son el presente de las futuras construcciones sociales sin violencia.

Programa del Ciclo GAME OVER

FECHAS:

MARIO CASALE

ALGARROBAL ABAJO ESCUELA 4-250

CAMINO DEL HUARPE (NOCHE)

EL ALGARROBAL ESCUELA 4-143:

Lunes 17/10/22

TEMAS:

TIPOS DE VIOLENCIAS: física, psicológica, sexual, económica, de género. La violencia son todos los comportamientos y situaciones que amenazan la integridad física, psicológica o moral de las personas. Los comportamientos asociados al uso de la violencia pueden originarse por aprendizaje, imitación o de manera deliberada, y pueden ser cometidos contra un individuo o grupo de personas.

VIOLENCIA DE GENERO:

Violencia económica, Violencia psicológica, Violencia emocional, Violencia física, Violencia sexual.

Factores Individuales. Temperamento; genes biológicos, complicaciones de nacimiento; déficit, Factores en la familia, Factores en la comunidad, Factores en la sociedad

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA:

Se incluyen actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad.

ACOSO ESCOLAR:

Acoso y violencia, determinar los perfiles de los agresores y víctimas, identificar actores, indagar posturas de actores

EFFECTOS JURIDICOS: intervención de la justicia, ETI y ciber acoso

EFFECTOS SOCIALES Y PERSONALES:

También contribuye a la aparición de cánceres, enfermedades del corazón, accidentes cerebrovasculares y VIH/sida, pues las víctimas de la violencia a menudo tratan de hacer frente a sus experiencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo, como consumir tabaco, alcohol y drogas, así como con prácticas sexuales. La práctica de la discriminación reproduce estructuras desiguales de poder, de exclusión y de rechazo social a determinados grupos en razón de su condición o sus características. Por ello, incide negativamente en el goce del derecho a la integridad personal y del derecho a una vida libre de violencia.

ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

La empatía, considerada aquí como una competencia cognitivo-emocional docente, es la capacidad de entender y compartir el estado emocional de otras personas y constituye un proceso fundamental para establecer interacciones personales positivas. La empatía permite "leer" a las personas, comprenderlas y entender cómo se sienten ante determinadas situaciones.

Los docentes empáticos, que tienen la capacidad de ver más allá de las calificaciones y los rostros de los estudiantes, son esenciales para una formación de calidad,

Como concientizar sobre y contra la violencia:

- 1 - Escucha a las víctimas.
- 2 - Educa a tu comunidad y familiares.
- 3 - Exige respuestas y servicios adecuados para las víctimas.
- 4 - Reconoce las señales de violencia.
- 5 - Crea un plan de intervención.

Recomendaciones para evitar la violencia juvenil:

- 1 - Trate de pasar más tiempo con su hijo y realizar actividades en familia.
- 2 - Evite discutir con su pareja en presencia de su hijo.
- 3 - Construya un vínculo entre padre e hijo.
- 4 - Mantenga en el hogar un ambiente de respeto mutuo y comunicación.

EXPOSITORES:

- 1 - DR. Y PROFESOR EDUARDO CATALINI
- 2 - LIC. CARLOS MONTERO
- 3 - DIP. PROVINCIAL EMANUEL FUGAZZOTTO
- 4 - DR. CEVERINO
- 5 - DR. OROSCO
- 6 - MARIA JOSE GIL
- 7 - CALVO TATIANA
- 8 - PROF. MARTIN LARDONE
- 9 - DRA. SOFIA BURAD
- 10 - DRA. BIBIANA GOMEZ (MÉDICA)
- 11 - ALEJANDRO SILVESTRINI PSICOLOGO

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo el ciclo de charlas GAME OVER a desarrollarse el día 17 de octubre del 2022 en los establecimientos educativos, a fin de concientizar y erradicar la violencia en las escuelas y generar desde las mismas soluciones a la problemática.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

45

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82087)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Proponemos a nuestros colegas declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza esta interesante obra referida al uso del escaso y estratégico recurso del agua en nuestra provincia a través de los siglos.

Conforme se destaca en la introducción a la obra, la misma aborda un paseo por la historia de Mendoza desde su fundación hasta la sanción de la constitución que rige actualmente a nuestra provincia, a través de un análisis de historia hídrica, teniendo en cuenta aspectos históricos, jurídicos, geográficos y sociales, en una síntesis del estado de la cuestión en dichas áreas.

Se utiliza el término política en un sentido muy amplio, como administración, gestión, sobrepasando el uso de administración de la cosa pública, concatenado con lo hídrico, que sobrepasa también lo meramente relativo al derecho de aguas, conformando el título de la obra un juego de vocablos que ha tenido recepción en distintos trabajos posteriores y ha dado título a distintas ponencias realizadas por especialistas y estudiosos de áreas relacionadas.

Posteriormente, en el capítulo primero, se hace un paseo por la historia del Período prehispánico de la región donde se fundará la Ciudad de Mendoza. En dicho capítulo, se aborda el tema de la conformación y administración del sistema hídrico tributario del Río de Cuyo, y su influencia de la cultura inca.

Se analiza la política de gestión de las aguas por parte de la etnia huarpe millcayac, motivada en la necesidad de economizar adecuadamente un recurso escaso.

En el capítulo segundo, se aborda el período colonial. En el mismo se destacan distintos hitos. A partir de la fundación de la ciudad de Mendoza, el primer antecedente de política hídrica del período colonial observado, será la creación de la Alcaldía de Aguas, con el directo propósito de metodizar la irrigación en su área metropolitana.

Posteriormente una mirada sobre la expansión agrícola de la ciudad que se ha de producir a partir del siglo XVII, que convierte a Mendoza en proveedora de productos regionales en el litoral y en Chile, y agudiza la preocupación por el aprovechamiento del espacio geográfico fuera del ejido de la ciudad- y, consecuentemente, de su recurso hídrico.

Luego, un ícono fundamental en la historia hídrica de Mendoza, será la aparición del Zanjón a mediados del siglo XVIII. Su nacimiento dará lugar a la construcción de obras destinadas a paliar el problema de las avenidas de agua sobre el casco urbano.

Con las nuevas políticas para las colonias americanas impulsadas por la dinastía de los Borbones, la creación del Virreinato del Río de La Plata, y la Real Ordenanza de Intendentes de 1782-1783, se impulsan en Mendoza obras hidráulicas de mayor envergadura.

El avance dado a la producción agrícola en Mendoza en estos años se observa en la cartografía analizada en el corpus del trabajo.

Entrando en el capítulo dedicado al llamado Período intermedio en materia hídrica, que va desde 1810 a 1884, veremos cómo los primeros 50 años de vida independiente serán de la transición entre el antiguo régimen y la incipiente república.

Se analizan el período de transición, que implica la última etapa de la aldehuela colonial constreñida a sí misma, que culminará con los albores de la edad contemporánea hacia el año 1885, en el cual arribará el ferrocarril a Mendoza. El crecimiento se verifica en el plano confeccionado por Don José Espinoza (1822), donde se consignan el canal Tajamar, la alameda, y distintos barrios.

Asimismo, como se aborda en la obra, se observa que hacia mitad del siglo XIX, se puede apreciar el crecimiento exponencial de la Ciudad de Mendoza en el Plano del año 1846, confeccionado por Juan María Gutiérrez. En él se indica un área cultivada de 3721 cuerdas cuadradas, y se contabiliza la existencia de 10 barriadas y de 25 molinos hidráulicos.

Bajo el contexto del terremoto de 1861 y el consecuente cambio urbanístico, como así también debido a la inserción de la Argentina en el mercado internacional, y las consiguientes demandas que este hecho acarreará, en 1884 se dicta la Ley General de Aguas para la Provincia de Mendoza.

Ya en el capítulo destinado a la organización del uso del agua y las proyecciones constitucionales de fines de siglo XIX, y principios del XX analizamos sus textos en lo relativo a la administración hídrica.

En el año 1895 se alcanzará el máximo grado de institucionalización en materia hídrica, al plasmarse en la Constitución de Mendoza los principios consagrados en la ley de aguas.

Otro tema a solucionar en la Ciudad de Mendoza a partir de las últimas décadas del siglo XIX, será el de los serios problemas de salubridad, agudizados por el gradual crecimiento demográfico que deviene de la inmigración.

La llegada del siglo XX, signada por el desarrollo del modelo vitivinícola, muestra una ciudad con fisonomía distinta. En el plano confeccionado por la Administración Sanitaria y Asistencia Pública bajo la dirección de Luis C. Lagomaggiore en 1912 se destacan las líneas férreas, los canales y acequias existentes.

En contraposición a los avances técnicos, los logros institucionales en materia hídrica se verán eclipsados durante la primera década del siglo XX, a través de dos reformas constitucionales. La primera de ellas, en 1900. La posterior reforma del año 1910 no hará más que ahondar dichas limitaciones establecidas diez años antes.

Años después, el eclipse en la administración y distribución de las aguas se revertirá. Punto culminante de esta reivindicación será la reforma constitucional de 1916. La Comisión Redactora propició la absoluta autonomía del Departamento General de Irrigación. En lo relativo a la participación en el gobierno del recurso por los regantes de los predios, se exige que los Consejeros sean propietarios de los inmuebles cultivados y que representen a las distintas zonas de regadío de la provincia.

Dada la importancia del agua en la historia y la actualidad de nuestra provincia es que consideramos importante destacar la gran tarea de investigación en esa materia realizada por el escritor mendocino Matías Pascualotto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Gustavo Cairo
Diego Costarelli
Verónica Valverde
Guillermo Mosso

Artículo.1º - Declarar de Interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza el libro "Las Políticas Hídricas y el Proceso Constitucional de Mendoza, área metropolitana (1561-1916)", cuyo autor es el escritor mendocino Matías Edgardo Pascualotto.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Gustavo Cairo
Diego Costarelli
Verónica Valverde

Guillermo Mosso

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

46
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 88088)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el agrado por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, con respecto al Cuerpo Técnico de la Selección Argentina de Fútbol Femenino, quien dirigió al equipo en la obtención del tercer puesto en la Copa América de Fútbol Femenino, llevada a cabo en Colombia, del 08 al 30 de julio de 2022.

Argentina contaba con la calidad futbolística de dos jugadoras mendocinas -Estefanía Banini y Julieta Cruz-, quienes pusieron su importante granito de arena para alcanzar aquel valioso tercer puesto en la Copa América.

Además, luego de vencer 3-1 a Paraguay en el último partido, se logró la tan ansiada clasificación al Mundial de Australia-Nueva Zelanda 2023 que se hará entre el 20 de julio y el 20 de agosto de 2023, lo que les permitirá competir en una nueva cita mundialista, tras las participaciones en Estados Unidos 2003, China 2007 y Francia 2019.

El seleccionado nacional comenzó perdiendo con un gol en contra al minuto 39 del primer tiempo. Luego de la desconcentración y desconcierto que esto generó en las dirigidas, llegó el entretiempo, con una inspiradora y motivacional arenga por parte del cuerpo técnico.

Minutos más tarde, al comenzar el segundo tiempo, las jugadoras argentinas salieron a comerse la cancha, intentando convertir un gol en múltiples ocasiones. Fue tanta la insistencia y perseverancia, que en el minuto 78 pudieron encontrar el espacio para un contragolpe y lograron anotar el gol del empate.

Todo indicaba que el partido se definiría por penales, pero en los minutos 90 y 91, llegaron dos goles agónicos por parte de nuestra Selección Nacional. Cuando la jueza pitó el final del encuentro, las argentinas y el cuerpo técnico se abrazaron y gritaron con una felicidad desbordante. Luego, entre lágrimas de emoción, recibieron la preciada medalla del tercer puesto de la Copa América Femenina.

Para poder dimensionar la enorme importancia de la clasificación al próximo Mundial, debemos tener en cuenta que la Selección no participó en las instancias Eliminatorias del Mundial de China 1991, ni logró obtener la clasificación en los casos de Suecia 1995, Estados Unidos 1999, Alemania 2011 y Canadá 2015.

Después de aquellas tres experiencias mundialistas, en la próxima edición el equipo nacional femenino perseguirá la consecución de dos objetivos hasta la fecha inéditos. Por un lado, buscarán ganar su primer partido en una Copa del Mundo y, por el otro, superar la fase de grupos, lo que las llevaría directamente a jugar los octavos de final.

Por último, y no menos importante, es dable mencionar que el cuerpo técnico de la Selección Argentina visitará nuestra provincia desde el día 19 al 21 de septiembre de 2022, para llevar a cabo distintas capacitaciones a beneficio de cuerpos técnicos locales, culminando con una visoría a las jugadoras que forman parte de la Liga Mendocina de Fútbol. Será esta una enorme oportunidad para que las mujeres futbolistas de nuestra provincia puedan no sólo soñar con representar a nuestro país en la Selección Argentina de Fútbol Femenino, sino también demostrar sus cualidades y aptitudes futbolísticas, para así lograr integrar el seleccionado nacional.

En esta misma línea, es de mi firme convencimiento seguir alentando, apoyando y fomentando el crecimiento y desarrollo del fútbol femenino, a lo largo y ancho de la provincia de Mendoza. De esta manera, desde la Casa de las Leyes se brega -una vez más-, por la progresiva disminución y consiguiente erradicación de las desigualdades de género existentes en dicho ámbito deportivo.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Expresar el agrado por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, con respecto al cuerpo técnico de la Selección Argentina de Fútbol Femenino, que dirigió al equipo en la obtención del tercer puesto en la Copa América de Fútbol Femenino.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

47

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82089)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo el Juicio que se realizó para esclarecer el travestimiento de Melody Barrera, siendo la primera vez en nuestra provincia, que el asesinato de una persona trans es elevado a juicio con la carátula "homicidio agravado por el odio a la expresión de género". Además resaltar, que resulta fundamental que este fallo histórico para Mendoza, fue por intermedio de un Jurado Popular, compuesto por integrantes de la ciudadanía mendocina que tuvo en sus manos juzgar por Travestimiento. Siendo la primera vez en Latinoamérica que un jurado del pueblo da un veredicto por crimen de odio por la expresión de género.

En la madrugada del 29 de agosto de 2020, Melody Barrera mujer trans de 27 años fue asesinada por seis disparos en la calle Correa Saa y Costanera en el Departamento de Guaymallén de nuestra Provincia. El pasado lunes 12 de septiembre comenzó el juicio que tuvo como principal acusado a Darío Jesús Cháves Rubio, quien cumplía funciones como oficial de la Policía de Mendoza en la Comisaría 34 del Departamento de Godoy Cruz.

El delito por el que se condenó al acusado es el de "homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género (travestimiento), en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego".

Dicha instancia judicial es histórica, porque es la primera vez que se eleva el asesinato de una persona trans con esta carátula en la Provincia de Mendoza. Para que se llegara a este proceso con la carátula que corresponde, fue fundamental el protagonismo, la movilización y la lucha de distintas organizaciones de la diversidad, entre las que se encuentran: la Comisión "Justicia x Melody", informada por la familia de Melody, distintas organizaciones de diversidad principalmente la CLIK y organizaciones sociales y políticas de los feminismos, funcionarixs y legisladorxs que apoyaron la lucha.

Lo más valioso de esta lucha, además de exigir justicia por una mujer trans en situación de vulnerabilidad, es que sea un aporte para que se comprenda que hay muchas 'Melodys' que han sido asesinadas en el país.

En este sentido, es importante recordar el antecedente que significó, en 2018, la sentencia contra uno de los asesinos de Amancay Diana Sacayán, Gabriel Marino, quien fue condenado a prisión perpetua. En la sentencia se incorpora la noción de travestimiento al condenar al autor también por odio a la identidad de género. De esta manera, se convirtió en el primer caso tratado bajo esta figura en Argentina.

La situación de las personas travestis, transexuales y transgénero en Argentina y en particular en Mendoza es sumamente precaria y alarmante. Además de no contar con la terminalidad educativa obligatoria producto de la discriminación y exclusión de sus hogares, la mayoría recurre a la prostitución como única posibilidad de subsistencia. La esperanza de vida de esta población es de 35 años y esto se debe principalmente a la falta de acceso al sistema de salud y laboral, siendo que nueve de cada diez personas travestis y trans no cuentan con acceso a trabajos registrados. No es casual ni dato menor que las mujeres del colectivo travesti trans queden relegadas a la situación de prostitución como si ese fuese su único destino.

Por lo anteriormente mencionado, es que el travestimiento de Melody Barrera no es un caso aislado, se suma al persistente hostigamiento y persecución policial que vulneran constantemente los

derechos de las personas travestis y trans motivados por el odio, con detenciones arbitrarias, criminalización, abuso de poder, malos tratos, discriminación, torturas, violaciones y asesinatos. Melody fue víctima de esa violencia represiva que es imprescindible erradicar y es necesario asumir el compromiso de trabajar en este sentido desde los lugares institucionales con los que contamos, para acompañar el trabajo que se desarrolla desde la sociedad civil y las organizaciones sociales y políticas.

Por todos los argumentos expuestos y los que se expondrán al momento de ser tratado el proyecto, solicito a esta Honorable Cámara, me acompañe en la sanción del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Juicio por Melody Barrera, primero en la Provincia de Mendoza en que el asesinato de una persona trans es elevado a juicio con la carátula y posterior condena de "homicidio agravado por el odio a la expresión de género".

Art.2º - Reconocer a la Comisión "Juicio por Melody" por las acciones en búsqueda de Justicia.

Art. 3º - Adjuntar a la presente la fundamentación.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

48

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82046)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados implemente un plan interno de separación de residuos y un conjunto de capacitaciones dirigidas al personal para lograr la efectiva aplicación de dicho plan.

Actualmente los residuos se consideran uno de los mayores problemas ambientales y sociales, ya que continuamente se produce un incremento de los mismos. Esto se debe al crecimiento poblacional, acompañado de la forma de consumo que incita la generación desmedida de los RSU. El excesivo crecimiento en el volumen de los residuos está poniendo en peligro la capacidad de carga de la naturaleza para cubrir las necesidades de las generaciones actuales y las futuras.

La paradoja crea una paradoja: a más desarrollo más residuos generamos; cuantos más residuos generamos, menos desarrollados estamos.

Según datos de las Naciones Unidas, cada año se recolecta en el mundo una cantidad estimada de 11.200 millones de toneladas de residuos sólidos, mientras que la desintegración de la proporción orgánica de estos residuos sólidos contribuye aproximadamente al 5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

En el caso de Latinoamérica, se estima que cada persona genera un kilo de basura al día y la región en su conjunto, unas 541.000 toneladas, lo que representa alrededor de un 10% de la basura mundial, según un informe de ONU Medio Ambiente publicado en 2018 en la ciudad de Buenos Aires. La perspectiva es que la basura continúe creciendo y que en 2050 se alcancen las 671.000 toneladas de desechos.

Además, aproximadamente una tercera parte de los residuos acaban en basurales, vertederos que no garantizan una adecuada protección del medioambiente y la salud.

La disposición final de desechos de manera no controlada o su falta o incorrecta recolección, propicia la creación de basurales a cielo abierto. Dentro de estos, los de mayor riesgo son aquellos donde, de forma sistemática e indiscriminada, se arrojan los residuos en arroyos o espacios abandonados o sin control ni protección, quemados intencionalmente como forma de reducir su volumen o por autocombustión y dejados para que distintos actores distribuyan su carga contaminante.

Ante este contexto, el reciclaje aparece como una alternativa que permite ahorrar recursos de manera sustancial ya que se estima, por ejemplo, que por cada tonelada de papel reciclado, se pueden salvar 17 árboles y un 50% de agua.

En el mundo, se compran un millón de botellas de plástico cada minuto y se utilizan hasta 5 billones de bolsas de plástico de un solo uso al año. En total, la mitad de todo el plástico producido se diseña para usarlo una sola vez y tirarlo. Hasta el momento, solo se ha reciclado un 9% de todo el desecho del plástico que se ha producido a lo largo de la historia. Aproximadamente un 12 % se ha incinerado, mientras que el 79% restante se ha acumulado en vertederos, basureros o en el medio ambiente.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que prevén desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Dentro de estos objetivos, encontramos más de 60 metas, entre las que podemos destacar las siguientes, vinculadas a la problemática planteada:

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Argentina, al suscribir la Agenda 2030, se comprometió con su implementación y con el establecimiento de un proceso sistemático de seguimiento y análisis de los progresos hacia el alcance de los ODS. De esta manera, en diciembre de 2015 se determinó que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales debe realizar una priorización de metas de ODS para proponer al resto del Gabinete del Ejecutivo Nacional. En abril de 2016 se convocó a una Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS conformada por el conjunto de los Ministerios y otros Organismos nacionales y coordinada por el CNCPS. Esta Comisión dio inicio a un proceso de adaptación de las metas priorizadas. El producto de este trabajo proveyó las bases para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas determinadas para cada objetivo.

En este contexto, la Provincia de Mendoza se comprometió en el año 2017, a través de un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas, a trabajar en el diseño e implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Este proceso de adaptación de la Agenda 2030, incluye la mirada y aportes de los diversos actores y el compromiso mundial que convoca, alecciona a las instituciones públicas acerca de la necesidad de incorporar a la sociedad civil en su conjunto para generar compromiso auténtico con el desarrollo sustentable y construir así, nociones compartidas sobre las responsabilidades y deberes.

Frente a esto, los ámbitos parlamentarios no pueden permanecer ajenos y deben darse a la tarea de incorporar y reproducir un esquema de trabajo participativo para repensar, con una visión amplia, las realidades locales desde la óptica de la sustentabilidad.

En este sentido, considerando lo anteriormente descrito, proponemos la creación de un plan interno de separación de los residuos generados en la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza y el desarrollo de un conjunto de capacitaciones dirigidas a todo el personal. Concretar este plan nos brindaría múltiples beneficios: reducción de los residuos y generación de material reciclable, incorporación de nuestra institución a la economía circular, generación de hábitos sostenibles en los integrantes de la Cámara que impactan tanto en la dinámica interna como en otras dimensiones de su vida, entre otros.

Un ejemplo exitoso de la anterior propuesta es la Municipalidad de Guaymallén, organismo que encara esta problemática fomentando la Economía Circular a partir de la Gestión Integral de Residuos Municipales, donde se busca que los residuos se conviertan en insumos de nuevos procesos productivos, evitando la degradación y contaminación que generan su entierro, además de las problemáticas que genera su disposición final en sitios no habilitados y a cielo abierto, generando conflictos socioambientales.

De esta manera, un equipo de profesionales que integran la Dirección de Ambiente y Energía de dicho municipio, capacitan periódicamente al personal de las distintas áreas con el objeto de efectuar una separación eficiente de los residuos producidos en los establecimientos municipales, como así también persiguiendo el efecto multiplicador que significa lograr cambios de hábitos de nuestros ciudadanos.

Sumado a esto, la misma Dirección realiza capacitaciones en industrias y empresas ubicadas en Guaymallén consideradas como grandes generadores, en escuelas y también en cada evento y actividad que efectúa el municipio en los distintos espacios públicos del departamento, aportando insumos e información detallada a los vecinos sobre gestión de residuos y otras cuestiones ambientales.

El resultado de estas múltiples intervenciones ha sido el incremento de la participación activa de los ciudadanos con la separación de residuos y el reciclaje, lo que ha llevado a incrementar la cantidad de puntos verdes disponibles para la disposición de dicho material. También se ha producido un incremento del material que arriba al Centro Verde en buenas condiciones para ser reciclado, lo que se convierte finalmente en insumos de nuevos procesos productivos.

En vistas de este ejemplo que tomamos como modelo de gestión integral y eficiente de residuos, aportamos en el Anexo I del proyecto, una sugerencia de plan de separación interna para la Cámara de Diputados de Mendoza, basado en el exitoso programa de la Municipalidad de Guaymallén.

Agradecemos los aportes brindados por los integrantes de la Dirección de Ambiente y Energía de la Municipalidad de Guaymallén, como así también la excelente predisposición expresada para efectuar posibles convenios para la realización de capacitaciones o jornadas de enriquecimiento mutuo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Evelin Pérez
Verónica Valverde
Emanuel Fugazzotto
María José Sanz
Juan Manuel Vilches

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza implemente un plan interno de separación de residuos y un conjunto de capacitaciones dirigidas al personal para la correcta implementación de dicho plan, con el Anexo que forma parte de la presente Declaración.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de septiembre de 2022.

Evelin Pérez
Verónica Valverde
Emanuel Fugazzotto
María José Sanz
Juan Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

- ANEXO I

Plan Interno de Separación de Residuos
Honorable Cámara de Diputados de Mendoza
Introducción y diagnóstico

Actualmente los residuos se consideran uno de los mayores problemas ambientales y sociales, ya que continuamente se produce un incremento de los mismos. Esto se debe al crecimiento poblacional, acompañado de la forma de consumo que incita la generación desmedida de los RSU. El excesivo crecimiento en el volumen de los residuos está poniendo en peligro la capacidad de carga de la naturaleza para cubrir las necesidades de las generaciones actuales y las futuras, uno de los principales problemas advertidos en el proceso de diseño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Provincia de Mendoza se comprometió en el año 2017, a través de un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas, a trabajar en el diseño e implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

El proceso de adaptación de la Agenda 2030, incluye la mirada y aportes de los diversos actores y el compromiso mundial que convoca, alecciona a las instituciones públicas acerca de la necesidad de incorporar a la sociedad civil en su conjunto para generar compromiso auténtico con el desarrollo sustentable y construir así, nociones compartidas sobre las responsabilidades y deberes.

Frente a esto, los ámbitos parlamentarios no pueden permanecer ajenos y deben darse a la tarea de incorporar y reproducir un esquema de trabajo participativo para repensar, con una visión amplia, las realidades locales desde la óptica de la sustentabilidad.

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza cuenta actualmente con 3 establecimientos ubicados en la ciudad de Mendoza en los que se desarrollan actividades de tipo legislativas, administrativas y sociales; para lo cual se requiere la presencia del personal que cumple dichas funciones de lunes a viernes, mayormente en turno mañana.

Los residuos que se generan en estos establecimientos son los propios del desarrollo de las actividades administrativas y sociales que se llevan a cabo: distintos tipos de papeles, biromes, botellas pet, vasos y otros elementos de plástico de un único uso, envolturas, bolsas, cartones, telgopor, residuos húmedos (yerba, café, saquitos de té, restos de comida), entre otros.

Ante el contexto descrito, se presenta un Plan Interno de Separación de Residuos para la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, con la intención de que la institución se involucre de manera activa en la gestión eficiente de residuos sólidos urbanos.

Separación Interna en oficinas legislativas

Al separar los residuos secos reciclables de los húmedos e incorporarlos a un plan de reciclaje inclusivo (entrega del material a alguna cooperativa de reciclaje), se reduce una gran cantidad de los residuos que son depositados en los vertederos a cielo abierto, ya que son reinsertados en el mercado a partir de una revalorización.

¿Que debe separarse y que no?



ES IMPORTANTE QUE EL RESIDUO RECICLABLE ESTE SECO Y LIMPIO

Dentro de las oficinas se van a generar diferentes tipos de residuos que SI se pueden reciclar, los cuales deben ser depositados en los recipientes verdes, identificados para residuos reciclables, de 60 litros que se entregarán.

MATERIAL	TIPO DE RESIDUO
Papel	hojas, hojas impresas, hojas escritas, diarios, papel afiche
Cartón	todo tipo de cajas, carpetas
Cuadernos	cuaderno tapa blanda, tapa dura, anotadores, agendas, libros
Folletería	folletos publicitarios, posters, panfletos, revistas.
Plásticos	botellas PET, bidones, bolsas.
Vidrios y latas	botellas, frascos, vasos, platos, latas de conservas, latas de gaseosas, aerosoles.
Tetras	cajas tetra de jugo, de leche, de chocolatadas.
Descartables	vasos de plásticos, envases de productos lácteos, cubiertos, vasos o bandejas de polietileno expandido (telgopor), bandejas de plástico (limpias), platos plásticos, sorbetes
Envoltorios	papel de golosinas, papel de galletas, papel film, paquetes de cigarrillos.

Por otro lado, se van a generar residuos que NO se reciclan, y por lo tanto deben ser depositados en recipientes que se utilicen para estos.

Yerba	yerba mate seca o húmeda
Saquitos	Café, té, mate cocido
Restos de comida	restos de frutas, verduras, carnes, etc.
Papel o cartón sucios	pañuelos usados, servilletas usadas, papel higiénico usado, cajas con restos de comida.

Almacenamiento y recolección de los residuos

El vaciado de los residuos reciclables debe ser realizado por personal de Servicios Generales y dispuesto en contenedores de 1m³ exclusivos de residuos reciclables, alojados en un espacio cerrado para que el material no resulte deteriorado por factores climáticos .

La recolección podrá ser realizada por recuperadores urbanos de alguna cooperativa de reciclaje con la que se efectúe un convenio o bien por la Municipalidad de Capital el día que dicho organismo asigne para la recolección.

Capacitación al personal

Uno de los desafíos más importantes que encontramos dentro de la problemática de los residuos sólidos urbanos, es lograr que cada individuo comprenda y reflexione sobre el impacto que tienen sus propios residuos y de esta manera, se comprometa activamente a cambiar al menos alguno de sus hábitos alimenticios, de consumo o de reciclaje.

Para esto, resulta necesario que cada persona tenga conocimiento de lo que sucede con sus residuos una vez que salen de su domicilio o de los espacios que habita generalmente y que conozca cuales son las maneras de reducir el impacto negativo de los mismos.

En este sentido, para lograr el efectivo cumplimiento del plan de separación de residuos, se propone realizar un conjunto de capacitaciones al personal según rol y actividad a desempeñar en la organización:

ÁREA	ROL A CUMPLIR	TIPO DE CAPACITACIÓN
Secretaría habilitada / Presidencia / Otra área de dirección	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la ejecución del plan de separación Disponer de tachos de residuos diferenciados para cada área u oficina Crear carteles u otros medios informativos para exponer en espacios comunes Disponer de un espacio cerrado con contenedores para el almacenamiento del material reciclable 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos y efectos del plan de separación Gestión eficiente de los residuos Métodos adecuados de separación y tratamiento del material en oficinas, espacios legislativos
Administrativa, legislativa	Separar adecuadamente los residuos	<ul style="list-style-type: none"> Métodos adecuados de separación y tratamiento del material en oficinas y espacios legislativos
Servicios Generales y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de residuos diferenciados Disposición de los residuos reciclables en los contenedores de disposición final Entrega del material a los encargados de la recolección 	<ul style="list-style-type: none"> Métodos adecuados de separación y tratamiento del material en oficinas, espacios legislativos. Métodos de disposición del material reciclable en los espacios asignados para tal fin

Convenios

La vinculación entre dos o más instituciones permite generar lazos de enriquecimiento mutuo, en la que cada organismo o parte interviniente puede verse beneficiada por el aporte de otras experiencias o recursos.

En relación al Plan de separación de Residuos, se sugiere celebrar convenios con instituciones que puedan aportar a la Cámara de Diputados los elementos que se requieren para concretar el plan: profesionales que aporten conocimiento técnico y experiencias para capacitar al personal, cooperativas u otras organizaciones que puedan hacer la recolección del material reciclable, entre otros.

Generar vínculos óptimos puede ser el elemento clave para el éxito del plan propuesto.

- ¡Nadie puede hacer todo, pero todos podemos hacer algo!.

49

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 82071)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto crear una partida en el Presupuesto General de la Provincia para el año 2023 de \$250.000.000, para incluir en las planillas analíticas que integran el Plan de Obras Públicas, el siguiente ítem: "construcción edificio escolar para la Escuela N° 4-262 República del Líbano, ubicada en Colonia Bombal, Maipú, Departamento Maipú.

En efecto, es imperiosa la necesidad de que la Escuela N° 4-262 tenga su edificio propio, ya que desde su creación en 2018 hasta la actualidad comparte edificio con la escuela 1-743 al mismo tiempo, siendo totalmente inadecuados e insuficientes los espacios tanto para el desarrollo de prácticas pedagógicas, actividades de Educación Física (Orientación de Modalidad la Escuela), para el personal del Servicio de Orientación Escolar y los docentes y el personal de gobierno escolar, situación que puso en conocimiento hace más de un año el director de la escuela a la Supervisora Sección V-DES-DGE.

La matrícula de la escuela tiene poco más de 230 estudiantes y el edificio posee sólo dos sanitarios, uno de niñas y otro de varones con dos inodoros cada uno y un lavabo y para el personal de primaria y secundaria un sanitario compartido. El SUM es utilizado por los estudiantes de un curso, es la entrada a la cocina y separados por biombos, se encuentran los estudiantes de primaria con jornada extendida, y cuando no están, se utiliza como sala de profesores.

Es de destacar, que la Educación es el centro ideal para difundir conocimientos y pautas elementales, transformándose en uno de los principales instrumentos con que cuenta un pueblo para realizar su proyecto de comunidad. Construir una realidad educativa en la que tanto el Estado, como la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, asuman la educación como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país es necesario, pero en el caso de la escuela N° 4-262 "S/N" de Colonia Bombal no se presenta muy favorable, porque se requiere la adecuación edilicia que permita funcionalmente el cumplimiento de esta meta.

Finalmente, es de destacar que la Municipalidad de Maipú el pasado miércoles 24 de agosto realizó el llamado a licitación para construir una escuela con fondos propios del municipio y se destinan cerca de 240 millones de pesos, por lo que sería equitativo que ojalá el Gobierno de la Provincia sume la construcción de otra escuela en Maipú, en orden a que para el Estado provincial la infraestructura escolar es una obligación indelegable, imprescriptible e inalienable mientras que para los municipios es un derecho.

Por estas razones, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto Provincial 2023, partida presupuestaria destinada a la "construcción edificio escolar para la escuela N° 4-262 República del Líbano, ubicada en Colonia Bombal, Maipú, Departamento Maipú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de septiembre de 2022.

Duilio Pezutti

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

50
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82079)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Declaración por el cual la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional aborde los problemas relativos a la economía nacional desde una perspectiva verdaderamente federal y equitativa.

Este pedido nace del miedo, pero no de un miedo basado en nada, sino en un miedo fundado en la historia, en la experiencia y en el saber mendocino: las políticas centralistas y amiguistas tienen efectos, y las zonas afectadas implican poblaciones enteras sometidas al estancamiento y el decrecimiento.

A lo largo de nuestra historia es común encontrar políticas públicas que benefician a algunas regiones y propician un crecimiento desigual, pero también una migración interna de recursos que empobrece cientos de localidades del interior del país. Así sucedió en su momento con las políticas de promoción industrial, que impactaron fuertemente en cientos de localidades (incluido el sur provincial) dejando al abandono poblaciones enteras.

Ante este fracaso alguien pensaría que esta clase de respuestas son inútiles si no se las aborda en toda su extensión y mediante una visión equitativa que invite a la pujanza general de las distintas regiones del país. Pero en estos últimos años se han vuelto a ejecutar mecanismos de un espíritu similar, sin importar el historial que los mismos han tenido en la tradición de nuestros pueblos.

Desde comienzos de la pandemia por COVID-19 el gobierno provincial viene denunciando la existencia de “fondos discrecionales” que Nación ha repartido en base a criterios favoritistas basados en los colores políticos de turno; los mismos reforzaron las economías de Provincias como Santa Cruz, Buenos Aires y La Rioja, pero obviaron deliberadamente a Mendoza. Lo mismo ha ocurrido con los aportes por coparticipación, que han decrecido frente a provincias como Buenos Aires y La Rioja (lo que claramente implica una total desestimación de cualquier ápice de federalismo).

Esto no se ha quedado en los aportes por provincia, sino que nuevamente han surgido regímenes de promoción industrial dispuestos desde nación. Los mismos implican beneficios impositivos y laborales con el fin de “generar empleo y desarrollo económico” en el “Norte Grande”; sin embargo, nuevamente, Mendoza ha quedado excluida de tales planes (y tan solo se ha prometido un subsidio para contrarrestar los efectos).

Finalmente, y como si no fuera suficiente, la lógica centralista del gobierno nacional ha vuelto a surgir tras la última “gran medida” dispuesta: el dólar soja. Esta política, que busca corregir la consecuente falta de dólares sufrido por el enorme atraso cambiario, lo hace solamente para la industria sojera (y por lo tanto solamente beneficiaría a la región de la Pampa Húmeda, nuevamente repercutiendo negativamente en el resto de economías regionales).

La discriminación presente en este tipo de políticas es totalmente destructiva para el resto de regiones. No solamente implica un claro mensaje que reafirma la importancia de los commodities como sostén de la economía nacional, desestimando el potencial de otros sectores, sino que sobre todo conlleva una total falta al principio de igualdad con base en favoritismos centralistas. Esto no hace más que dejar ver la necesidad de un proyecto político verdaderamente federal, equitativo, y que busque el desarrollo real de todas las regiones del país por igual; no de forma discriminada.

Entendemos que en una situación de crisis como la presente cualquier medida parece ser plausible con el fin de juntar dólares y lograr los plazos dispuestos por la deuda. Sin embargo, favorecer algunos sectores mientras el resto queda sumido en la incertidumbre y el empobrecimiento no es

ninguna buena señal en términos de crecimiento nacional, sino un mecanismo que favorece una asimetría tan tradicional como destructiva.

Es así que por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado el Poder Ejecutivo Nacional abordara las cuestiones relativas a la economía nacional desde una visión verdaderamente federal y equitativa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

51
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82081)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Declaración por el cual la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que la población mendocina tome medidas responsables respecto al control del consumo de alcohol el próximo 21 de septiembre, esto con el fin de evitar víctimas por siniestros viales.

Los festejos del Día del Estudiante son siempre una ocasión de festejo. El comienzo de la primavera viene acompañado de música, diversión, juntadas y tardes memorables para toda la población juvenil mendocina. Es así que los distintos grupos de amigos suelen realizar viajes a localidades cercanas, o acercarse a las decenas de festivales y puntos de encuentro que se suman a la celebración y propician el encuentro. A la vez, toda esta diversión y fiesta suele ser acompañada por grandes dosis de alcohol que ya han permeado en las culturas juveniles y se han convertido en tradición.

Las cantidades de alcohol consumido en los festejos por el Día del Estudiante se han convertido en un enorme problema, pues ante la falta de autocontrol suele ser común que se produzcan cientos de siniestros viales en toda la provincia. Algunos de ellos llegan a convertirse en verdaderas tragedias automovilísticas, dando cuenta de víctimas fatales que se podrían haber evitado con un mayor cuidado por parte de la población.

En Mendoza todos los años se busca mitigar estos efectos a través de políticas como la "ley seca" ordenada en distintos departamentos; o la gran cantidad de controles policiales dispuestos por toda la provincia, y con el fin de confiscar las bebidas transportadas en los vehículos. Sin embargo el control no puede ser solamente desde un lado, porque si bien se hacen los mejores esfuerzos por evitar accidentes, es imposible desplegar un operativo capaz de controlar la magnitud del problema.

Es así que surge la necesidad imperiosa de llamar a tomar conciencia al respecto, y que no solamente las autoridades se encarguen de cumplir efectivamente su rol, sino que la población en general pueda abordar la problemática y tomar mano en el asunto. La responsabilidad individual tiene una enorme influencia, pues son las prácticas de cada persona las que dan lugar a este tipo de situaciones.

No se aboga por eliminar el alcohol de nuestras fiestas, sino de buscar aminorar sus efectos, o posibilitar situaciones de celebración en condiciones de seguridad. Prácticas como el consumo responsable y elegir un "conductor designado" entre los miembros del grupo permite que el festejo se

lleve a cabo de una forma mucho más responsable, sin la posibilidad de que cualquier hecho indeseable nos tome por sorpresa.

El sector comercial también tiene que cumplir un rol preponderante, ya que existe la legislación correspondiente que regula la venta de alcohol, y tales normas deben ser cumplidas a rajatabla. Esto no se debe solamente a la cuestión punitiva de la ley, sino que se debe tomar como una política que busca crear hábitos para que la libertad de uno no repercute negativamente en el otro.

Que por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la aprobación del presente proyecto, que no tiene otro fin que el de prevenir y evitar víctimas en días que deben estar dedicados a la celebración.-

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches
Evelin Pérez

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que la población mendocina tome recaudos suficientes y asegure un consumo responsable de bebidas alcohólicas en ocasión del próximo 21 de septiembre del presente año, esto con el fin minimizar la cantidad de siniestros viales y evitar cualquier víctima al respecto.

a- Que las autoridades aseguren un control efectivo de la legislación pertinente.

b- Que los locales comerciales cumplan con las normas vigentes.

c- Que la población en general, y especialmente el sector juvenil, estudiantes y sus familias, tomen conciencia de los riesgos y decisiones al respecto. Entre las tantas se aboga por un consumo medido, pero también por la designación de un "conductor designado".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

José Manuel Vilches
Evelin Pérez

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

52
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82082)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración, a fin de expresar el repudio de esta Honorable Cámara de Diputados los recientes ataques militares del Ejército de Azerbaiyán dirigidos contra la República de Armenia.

En la noche del 13 de septiembre de 2022, Azerbaiyán lanzó ataques a gran escala en varias direcciones sobre el territorio de la República de Armenia. Los bombardeos con artillería pesada y vehículos aéreos no tripulados se concentraron en las ciudades de Goris, Djermuk, Vardenis, Kapán y Sotk

El conflicto fronterizo armenio-azerí lleva varias décadas, pero inició un nuevo capítulo en septiembre de 2020 y desde hace varios meses Azerbaiyán busca capturar nuevas posiciones militares y presionar a Armenia por nuevas concesiones. Como resultado de estos ataques, el Primer Ministro armenio, Nikol Pashinian, denunció la muerte de al menos 105 militares armenios

Según consta en un documento de prensa difundido por la embajada armenia en la República Argentina, esta nueva escalada en el conflicto comenzó a principios de septiembre cuando el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán difundió información falsa respecto de ataques militares por parte del ejército armenio. A su vez, el documento denuncia acciones militares conjuntas entre el Ejército azerbaiyano y su par turco. El documento concluye que "se trata de una acción planificada y premeditada" y que "existe

una necesidad urgente de que toda la comunidad internacional adopte medidas y acciones decisivas para poner fin de inmediato a la agresión”

Desde hace años la comunidad armenia es parte del multiculturalismo que integra la trama social de nuestra Ciudad. Ha sido reconocida por esta casa legislativa, por su invaluable aporte cultural e histórico. En tal sentido entendemos que es menester de este concejo solidarizamos ante la escala virulenta y ocupación que atenta contra la República Armenia

Por lo antes expuesto y apelando a la sensibilidad y al compromiso irrestricto con los Derechos Humanos de mis pares, solicito el acompañamiento de este proyecto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Expresar el repudio de esta Honorable Cámara de Diputados los recientes ataques militares del Ejército de Azerbaiyán dirigidos contra la República de Armenia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, MERCOSUR E INTEGRACIÓN REGIONAL

53
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXYTE. 82084)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar a las autoridades correspondientes que se establezca un plazo de remediación ambiental de la calle Pose del Departamento de Las Heras tras la tala indiscriminada realizada en la misma.

El árbol en Mendoza representa una riqueza patrimonial, siendo el arbolado público urbano un símbolo de la identidad mendocina que cumple funciones fundamentales para una buena calidad ambiental en nuestra ciudad, entre las cuales podemos mencionar que purifica, refresca y humidifica el aire, disminuye la temperatura y es un filtro natural que propicia la calidad de vida en ambientes tan áridos como el nuestro, además de su valor paisajístico y cultural.

Las ciudades con sus construcciones en cemento y hierro constituyen un medio conductor del calor, es decir que las zonas urbanas como Mendoza conforman grandes parrillas de acumulación de calor, elevando la temperatura local, que puede mitigarse con una adecuada y frondosa forestación urbana, es decir que cuidando y mejorando las arboledas mendocinas podremos contribuir a mitigar localmente los efectos del calentamiento global.

Al proyectar una edificación nueva o la modificación de una edificación ya existente, es necesario asegurar al arbolado el espacio vital para el cumplimiento de los servicios ambientales que brindan, teniendo en cuenta que todo proyecto de construcción, reforma edilicia de actividad urbana en general, deberá respetar el arbolado público urbano preexistente y/o reservar los lugares para futuras plantaciones.

La solicitud de permiso de edificación, debe obligar al proyectista del plano y al propietario a fijar con precisión los árboles existentes en el frente de la construcción o prever el espacio para la nueva forestación de manera inmediata y efectiva.

Los motivos para cortar un forestal deben ser bien fundados debiendo defenderse su permanencia hasta el límite de lo posible. Si su erradicación se torna inevitable, deben asegurarse el

replante inmediato de un nuevo forestal y las condiciones para su normal desarrollo, es decir asegurarle el riego necesario y el espacio adecuado para crecer.

“La cultura del Árbol” es la huella digital identitaria que nos atraviesa como mendocinos y mendocinas, caracterizada por la abundante plantación de árboles en los caminos, a la vera de nuestros cauces de riego, barrios, parques, calles, plazas, de los oasis de cultivo. Pero el arbolado público no puede sobrevivir sólo con la escasa agua de lluvia, necesita del riego que llega por las acequias y canales.

BENEFICIOS:

- a- permiten conservar el suelo y la biodiversidad;
- b- sirven de refugio para la vida silvestre;
- c- protegen la calidad del agua; generan oxígeno y fijan gases con efecto invernadero;
- d- contribuyen a la diversificación y belleza del paisaje, y a la regulación hídrica;
- e- reducen y hasta pueden frenar la desertificación y ofrecen recursos naturales utilizables para la satisfacción de las necesidades humanas y el desarrollo económico.

La importancia de los árboles es incalculable, ya que a escala urbana no existe una tecnología para disminuir la sequedad ambiental y disminuir la temperatura del aire de toda una ciudad. Las plantas en su proceso de evapotranspiración, contribuyen a amortiguar las oscilaciones térmicas, disminuyendo así el calor y la sequedad generada por la gran cantidad de cemento expuesto al sol de las ciudades.

El servicio ambiental que brinda el arbolado público es muy importante, ayuda a combatir la desertificación, el cambio climático y otros riesgos ambientales que enfrenta desde hace años nuestra provincia.

Mendoza. 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaria de Ambiente, en coordinación con la Municipalidad de Las Heras, establezca un plan de remediación ambiental para la Calle Pose del Departamento de Las Heras, por la poda realizada recientemente y el daño ambiental que significa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza. 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

54
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 82085)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar la ampliación de ventanilla única a 24hrs, manteniendo la vigencia de 8 a 18hrs como ingreso diario, pero sorteando la próximo día los trámites ingresados fuera de horario.

La digitalización de los trámites ha acercado a todos los ciudadanos de forma útil y fácil la posibilidad de realizar todo tipo de actuaciones administrativas; por ello también debe garantizarse una accesibilidad a todo horario y con una atención continua e ininterrumpida ya que la misma no requiere de personal físico.

Actualmente la ventanilla electrónica solo tiene recepción habilitada de 8 a 18hrs de lunes a viernes, lo que parece casi arcaico teniendo en cuenta que la recepción es digitalmente y mediante medios electrónicos, pudiendo sortear dicho horario con un sistema establecido de Trámites pendientes

para aquellos presentados fuera de horario laboral del personal, y adjudicándose fecha de ingreso al día próximo siguiente hábil.

Proponemos:

- Atención y recepción habilitada en Ventanilla Única Digital durante 24hrs.
- Adjudicación de ingreso de trámites fuera de horario laboral (8 a 18hrs) al día hábil siguiente en forma automática

- Notificación de efectivización del ingreso al remitente.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en vista de una simplificación y normalización del uso de Ventanilla Única, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Que vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza se realice las siguientes modificaciones a Ventanilla Única:

- a- Atención 24hrs para recepción de todo tipo de trámites

- b- Adjudicación de fecha de ingreso a trámites realizados fuera de horario laboral (8 a 18hrs) al día hábil mas próximo en forma automática.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de septiembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

III ORDEN DEL DÍA:

PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 81235 (EX-2022-00004220- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado (76558 – Abraham- 29-03-22), modificando el Artículo 1º de la Ley N° 9.041 - estableciendo la tasa de interés moratorio para las obligaciones de dar dinero. (LAC)

2 - Expte. 79823 (EX-2021-00007756- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Perviú y Ceschín y de las Diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatoria la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objetos de la presente. (LAC - HP)

3 - Expte. 80052 (EX-2021-00010380- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.629 - *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina*. (LAC - HP)

4 - Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-03-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HP)

5 - Expte. 79942 (EX-2021-00009166- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Pezzutti, implementando el Régimen de Incentivo para el Sector Comercio y Servicios, destinado a promover el desarrollo o inversión en emprendimientos para la generación de empleo genuino, realizados en el territorio de la Provincia de Mendoza. (EEMI - HP)

-
- 6 - Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S – Camiolo - 72216) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
- 7 - Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "*Libertarias, mujeres que dejan huellas*" de la artista mendocina Mariana Baizán. (CE)
- 8 - Expte. 77145 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "*Acompañante Terapéutico*". (SP - LAC)
- 9 - Expte. 77799 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de mayo de cada año como "*Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres*". (SP - DS)
- 10 - Expte. 80699 (EX-2021-00018597- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81393 (EX-2022-00006904- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica y de la Diputada Balsells Miró, respectivamente, instituyendo el 18 de septiembre de cada año como el "*Día Provincial del Rescatista y Protector de Animales*". (ARH - CE)
- 11 - Expte. 77090 y sus acum. 77300 y 77089, Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y García y del Diputado Martínez E., respectivamente, modificando el Artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos-. (OPUV - LAC)
- 12 - Expte. 80783 (EX-2021-00019637- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Chazarreta, Pérez, Stocco, Valverde, Garnica y de los Diputados Márquez, Gómez, González, Perviú, Aparicio, Ceschín y Sosa, creando una Comisión Bicameral para el Control y Seguimiento de la situación económica, financiera, y de control de cumplimiento de prestaciones de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
- 13 - Expte. 78947 (EX-2020-00014220- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando la Ley 4373 "*Carta Orgánica para la Obra Social de empleados públicos*", incorporando como Capítulo V: Comisión de Control y Revisión. (LAC - HP)
- 14 - Expte. 78307 (EX-2020-00007005- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Valverde y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín y Márquez, reconociendo, fomentando y promoviendo buenas prácticas de atención y trato a los adultos mayores. (DS - LAC)
- 15 - Expte. 81494 (EX-2022-00008151- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. Nota 17808/22 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Vicencio, Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán y Escudero y de los Diputados Gómez, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino y Villafañe, creando herramientas para enfrentar la crisis financiera y operativa de la Obra Social de Empleados Públicos. (LAC - HP)
- 16 - Expte. 79681 (EX-2021-00005854- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80627 (EX-2021-00017587- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-10-21– Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Calle, Stocco, Paponet, Chazarreta, Garnica, Soto y de los Diputados Sosa, Ceschín, González, Márquez, Aparicio y Perviú y del Diputado Pezzutti, respectivamente, creando el "*Programa Provincial de Economía Circular*". (ARH - HP)
- 17 - Expte. 78677 (EX-2020-00011262- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el inciso A del Artículo 2 de la Ley 4.373. (SP - LAC)
- 18 - Expte. 81615 (EX-2022-00009982- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Calle, expresando el deseo que las y los legisladores nacionales tengan en consideración el pronto tratamiento del Proyecto de Ley N°1423-D-2022 Ley Nacional de Recreación, el
-

cual tiene por objeto garantizar el derecho a la recreación para todas las personas de la República Argentina. (TD)

19 - Expte. 79953 (EX-2021-00009297- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 “*Ley Orgánica de Municipalidades*”. (LAC)

20 - Expte. 81341 (EX-2022-00006046- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe diversos puntos relativos a los dispuesto por el Decreto N° 217/18 de la Ley N° 9175/19. (LAC)

21 - Expte. 81548 (EX-2022-00009060- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Garnica, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial evite afectar la presencialidad escolar como en el caso actual de la Escuela N°1-156 “*María Salomé Alberti de Vega de Luján de Cuyo*”. (CE)

22 - Expte. 77695 – Proyecto de Ley de la Diputada Chazarreta, creando el Programa de puestos fijos de distribución gratuitas de preservativos. (GETP – SP - HP)

23 - Expte. 78530 (EX-2020-00009504- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta y Garnica y de los Diputados Aparicio, Perviu y Ceschin, creando el “*Programa de Salud Menstrual en Espacios de Encierro*”. (GETP - HP)

24 - Expte. 78391 (EX-2020-00007986- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschin y Perviu, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (GETP – DS - LAC)

25 - Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley N°6.730 - *Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza*, e incorporando como inciso 1.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - *Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza*. (GETP - LAC)

26 - Expte. 80051 (EX-2021-00010353- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, modificando la Ley N°4.946 - *de Ejercicio de la Abogacía y la Procuración*, a fin de incluir la perspectiva de género. (GETP - LAC)

27 - Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschin, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviu y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “*Diana Sacayan - Lohana Berkins*”. (GETP – LAC - HP)

28 - Expte. 81128 (EX-2022-00002690- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde y Stocco, creando el Registro Provincial de Información de la Escuela Pública (InfoEscuela), registro público web de acceso permanente irrestricto, que permite el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a toda la información disponible sobre cada establecimiento escolar del sector público en la Provincia de Mendoza. (CE-LAC)

29 - Expte. 81632 (EX-2022-00010187- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione para que se continúen con los trabajos de las obras de gas del Distrito de Jocolí Viejo. (OPUV)

- 30 - Expte. 76984 y sus acum. 78516 (EX-2020-00009409- -HCDMZA-ME#SLE) y 79521 (EX-2021-00003811- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley de la Diputada García, del Diputado Reche y de la Diputada Andía, respectivamente, incorporando Título VII “*Contravenciones contra la identidad, dignidad y libertad digital*” al Libro II del Código Contravencional de la Provincia de Mendoza, Ley 9.099. (LAC)
- 31 - Expte. 81571 (EX-2022-00009387- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Canale, designando con el nombre de “*Alberto Virgilio Tedín*” a la Calle “*La Gaucha*” en la zona de Colonia Las Rosas, Tunuyán. (OPUV - LAC)
- 32 - Expte. 81480 (EX-2022-00007976- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81501 (EX-2022-00008260- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Fugazzotto y del Diputado Pezzutti, respectivamente, solicitando al Poder Ejecutivo fondos para ser destinados a la provisión de módulos escolares. (HP)
- 33 - Expte. 80224 (EX-2021-00012523- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, garantizando el ejercicio del derecho a la lactancia natural prolongada. (SP - LAC)
- 34 - Expte. 78091 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, derogando el inciso f, del artículo 55 de la Ley Provincial N° 9.099 “*Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza*”. (LAC)
- 35 - Expte. 79738 (EX-2021-00006732- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Soto y Pérez, imponiendo el nombre “*Dr. Víctor Julio Bustos*” al Centro de Salud N°086 ubicado el Distrito de Tres Porteñas, Departamento de Gral. San Martín. (SP)
- 36 - Expte. 81788 (EX-2022-00012338- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley venido en revisión (H.S. 76092 – Pres. Prov), incorporando los Artículos 29 bis, 216 bis, 220 bis, 220 ter, 220 quáter, 224 bis y 224 ter a la Ley 6730-Código Procesal Penal. (LAC)
- 37 - Expte. 81828 (EX-2022-00012829- -HCDMZA-ME#SLE) Nota N°64 L, Proyecto de Ley, autoría del Poder Ejecutivo, prorrogando por 5 (cinco) años la vigencia del Artículo 14 de la Ley N°6658 y sus modificatorias. (LAC)
- 38 - Expte. 77981 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Llano, creando en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, el “*Registro de cargos y contratos desempeñados por personas con discapacidad*”. (LAC)
- 39 - Expte. 81801 (EX-2022-00012433- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Llano, modificando el Artículo 32 de la Ley N° 9. 070. (LAC)
- 40 - Expte. 79202 (EX-2020-00017687-HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, designando con el nombre “*Guillermo Antonio Pereyra*” al edificio de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia ubicado en San Martín 601 de Capital. (LAC - CE)
- 41 - Expte. 81827 (EX-2022-00012758- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ramón, creando el Área Natural Protegida Parque Espeleológico Potimalal. (ARH - LAC)
- 42 - Expte. 76791 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, incorporando el inciso 3) al artículo 121 de la Ley 3.645 –Limitación del Indulto-. (LAC)
- 43 - Expte. 81888 (EX-2022-00013743- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-08-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero y del Diputado Ramón, modificando el Artículo 112 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados. (DGCPP - LAC)
- 44 - Expte. 76369 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el artículo 2 y eliminando los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 22 de la Ley 7.377 –Asignaciones familiares del personal de la Administración Pública Provincial. (HP)

45 - Expte. 82000 (EX-2022-00015225- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-09-22 - Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo un nuevo ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia. (LAC)

46 - Expte. 79173 (EX-2020-00017477- -HCDMZA-ME#SLE) H.S. 69947 del 18-12-20 – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el Instituto Universitario de Actividad Física y Deporte. (CE – LAC Plenario)

47 - Expte. 81897 (EX-2022-00013849- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-08-22 - Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Márquez, solicitando al Ministerio de Seguridad informe a la Honorable Cámara de Diputados puntos referidos de la evolución de la carrera policial. (LAC)

48 - Expte. 74281 del 22-05-18 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, estableciendo la disolución por fusión del Ente Provincial del Agua y Saneamiento con el Ente Provincial de Regulación Eléctrica, con la nueva denominación EPRASE. (EEMI - LAC)

49 - Expte. 81892 (EX-2022-00013804- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-08-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero, solicitando al Ministerio Público Fiscal de la Provincia que realice gestiones necesarias para la incorporación de Ayudantes Fiscales y Auxiliares Administrativos a Oficinas Fiscales que operan en las Comisarías del Departamento de General Alvear. (HP)

DESPACHOS

Nº 51: Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-10-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la ley Nº8.632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 69: Expte. 78363 (EX-2020-00007672- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 74509 Rus, Eisenchlas, Lacroux y Cannizzo Jano) Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes, instituyendo en toda la Provincia de Mendoza el día 21 de agosto de cada año como “*Día de las Futbolistas*”.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 78: Expte. 81741 (EX-2022-00011711- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés el trabajo de investigación “*El fenómeno de la Inquilinización en las ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en Área Metropolitana de Mendoza, Argentina*” realizado por la Dra. Virginia Miranda Gassull y Arq. Florencia Ginestar.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 79: Expte. 80771 (EX-2021-00019403- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Casado y de los Diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “*Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael*”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “*Enfermería Profesional*”.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día. Pasamos al punto a) del Orden del Día.

Preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría me informan que no existen preferencias en condiciones de ser tratadas; por lo tanto, pasamos al punto b).

-Despachos.

- Por Secretaría se dará lectura a los despachos del Orden del Día para su consideración.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 51, expediente 80756, De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la Ley N° 8632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar que este despacho quede reservado en Secretaría una semana más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 7)

1

EXPTE. 78363

PROYECTO DE LEY

INSTITUYENDO EN TODA LA PROVINCIA DE MENDOZA
EL DÍA 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO
“DÍA DE LAS FUTBOLISTAS”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al próximo despacho.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo)

Despacho 69, es un Proyecto de Ley, venido en revisión del senado, que cuenta con Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, instituyendo en toda la Provincia de Mendoza el día 21 de agosto de cada año como “Día de las Futbolistas”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ (UCR) – Señor presidente: primero que nada quiero agradecer la presencia del Cuerpo Técnico de la Selección Argentina, que está aquí con nosotros realizando visorías por primera vez en nuestra Provincia de Mendoza, con el Cuerpo Técnico completo y captando talentos de nuestra Provincia, sabemos que es un semillero muy importante.

Y segundo, obviamente, quizás comentarles un poco el día, el por qué el 21 de agosto, allá por 1971 en un mundial totalmente invisibilizado, donde diecisiete pioneras de fútbol fueron a representar a la selección Argentina sin absolutamente nada, sin botines, sin cuerpo técnico, sin ropa pero con muchísimo orgullo de querer jugar a un deporte, a un fútbol que es totalmente machista y que lo sigue siendo; estamos abriendo caminos, espacios, por eso realmente es muy importante. Esas diecisiete futbolistas pioneras que estaban repartidas por toda la Argentina, muy, muy importante por todos los rincones del país, de la Argentina, que disfrutaban de este deporte; también es muy importante aclarar que nuestra Provincia de Mendoza está comprometida con la visibilización de este deporte, estamos trabajando día a día para que el fútbol esté en el lugar que tiene que estar, y también es muy importante recalcar la importancia que nosotros tenemos trabajando desde las edades tempranas inferiores, como lo es en nuestra comisión, en una liga donde lleva más de cien años, la más importante de acá de la Provincia de Mendoza y que recién hace dos años está ocupada por una mujer en ese cargo. Hace dos años asumimos ese compromiso y venimos trabajando, esa es la importancia para poder cambiar las cosas hay que involucrarse, y la Provincia de Mendoza está involucrada, la Secretaría de Deportes acompaña día a día lo que es el fútbol femenino, y por eso son esos objetivos que nosotros trabajamos, llevamos dos finales televisadas a través de un canal de televisión muy importante que fueron vistas para toda la Provincia, para Argentina y también internacionalmente.

En la selección Argentina hay muchísimas mendocinas este año y acá con la presencia del Cuerpo Técnico se siguen visibilizando y se siguen captando estos talentos para seguir nutriendo a nuestra selección.

En la liga mendocina también trabajamos con políticas de género, fuimos una de las primeras instituciones en crear un protocolo de actuación para poder prevenir y erradicar la violencia.

Y por último, obviamente este último tramo que hicimos con la creación de un torneo llamado "Copa Mendoza" donde pudimos reunir más de treinta y dos equipos del fútbol femenino de toda la Provincia y que todas las jugadoras conozcan sus derechos. Hay que seguir trabajando, hay que seguir abriendo caminos, pero lo importante es que nosotros y la Provincia de Mendoza está involucrada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el despacho del expediente 78363, adoptando como resolución la media sanción dada por el senado en el expediente de referencia.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a hacer un breve cuarto intermedio, para despedir al Cuerpo Técnico de la Selección de AFA que está presente. (Aplausos)

-Así se hace a la hora 11.34.

-A la hora 11.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Luego de este cuarto intermedio se reanuda la sesión.

- A continuación se dará lectura al próximo despacho en condiciones de ser tratado.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 78, corresponde al expediente 81741, este despacho es de la Comisión de Cultura y Educación, proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés el trabajo de investigación, el "Fenómeno de la inquilinización de las ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en el Área Metropolitana de Mendoza, Argentina".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: en realidad lo hago muy pequeño, con respecto a este proyecto, que tiene que ver con..., independiente de la declaración...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - La voy a interrumpir un segundo.

- Les voy a solicitar que, por favor, guarden silencio, sino, lo digo otra vez, vamos a tener que despejar el recinto, porque sino no se escucha la opinión de los legisladores.

- Continúe, por favor diputada.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – ...Decía, que independiente de la declaración de interés del proyecto, lo que nos parecía muy importante en esta investigación de la doctora Virginia Gassull, y la arquitecta Florencia Ginestar, es el tema de poder visibilizar, y poder aportar a partir del estudio de la situación en Mendoza, de los y las inquilinas, la situación de habitat con respecto a las viviendas para alquilar, y que

esto pueda permitir generar políticas, porque no hay ningún tipo de política con respecto al tema de los alquileres en Mendoza. Entonces, permiten estos datos, porque tampoco hay datos oficiales, nos permite estos datos poder diseñar política, y teniendo en cuenta, como siempre, de la perspectiva de género, que el 65% de los y las inquilinas son mujeres, y que actualmente está ocupando más del 50% de los sueldos para poder alquilar, lo cual esto requiere, con necesidad de poder generar políticas para resolver esta problemática.

Así que, bueno, ojalá que esta investigación permita que se pueda tener en cuenta para diseñar políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias diputada.

Si ningún diputado o diputada van a hacer uso de la palabra, en consideración en general y en particular el despacho numero 78, expediente 81741.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N°8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación se dará lectura al próximo despacho a considerar.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 79, expediente 80771, es girando al Archivo de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el giro al Archivo del expediente mencionado.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: es para dejar constancia de mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

- Dejamos constancia por Secretaría.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1

EXPT. 81916

DECLARANDO LA SEMANA DEL 19 DE OCTUBRE
DE CADA AÑO, COMO: "SEMANA ROSA"
EN CONMEMORACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMAS".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los Asuntos fuera del Orden del Día.

Por Secretaría, se dará al expediente acordado en la comisión de Labor Parlamentaria para ser tratado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 81916, Proyecto de Ley venido en revisión del Senado declarando la semana del 19 de octubre de cada año, como: "Semana Rosa", en conmemoración de la lucha contra el cáncer de mamas".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: le solicito el estado parlamentario del despacho, con las modificaciones que obran en Secretaría.

En consideración la toma de estado parlamentario del despacho.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ahora sí le voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho despacho con las modificaciones que le mencionaba que obran en Secretaría.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 81916, con las modificaciones que obran en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: venimos a hacer esta modificación a esta ley apoyando lo que viene del Senado, el expediente del Senado. Sabiendo que en Argentina, hoy es una de las principales muertes del cáncer de mama en mujeres. Se dan en total en la Argentina diecinueve mil casos, de las cuales mueren alrededor de cinco mil seiscientas mujeres; en Mendoza actualmente se producen dos mil seiscientos casos de cáncer en mujeres, de los cuales ochocientos son cáncer de mama, y de estos ochocientos fallecen alrededor de trescientas mujeres.

Es por eso que es tan importante la detección temprana y el acompañamiento de esa detección, ya que se calcula que si existe una detección precoz el 95% del cáncer de mama puede ser curado. En este caso, el Ministerio de Salud tiene dos programas dedicados para octubre, uno es el Programa de Prevención de Cáncer de Mama, y el otro, además, es de cuello de útero, ambos, se pueden realizar los controles gratuitos en la Casa de la Mujer.

Y esta ley viene a acompañando a leyes que hemos ya, hace poco, hace alguno años reafirmado, que es la detección de cáncer precoz hereditario, una innovación que se produjo acá en Mendoza, ya que es la única provincia que lo tiene y que detecta a aquellos que heredan o que posiblemente tienen ese gen, y se hizo con la investigación de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y obviamente, gente de acá de la Legislatura y con diputados y senadores de la Legislatura. También esto previene del número que hoy se prevé, de que uno de cada ocho mujeres va a tener cáncer de mama, por eso esta ley venimos a apoyar esta concientización, a través del mes de octubre, el día 19 de octubre fue promovido por la OMS (Organización Mundial de la Salud) que se desarrolle el Día de Prevención Y de Concientización y Sensibilización para el Cáncer de Mama, y esto se produjo, pero también se alargó al mes de octubre, ya que se consideraba que era necesario sensibilizar a las mujeres y a todas sus acompañantes, para poder prevenir y detectar precozmente.

Es por eso que de esta manera acompañamos un proyecto en donde venimos a sensibilizar y venimos trabajando todas las mujeres hace mucho tiempo y a institucionalizar esta fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (FT-PJ) – Señor presidente: como dijo la diputada preopinante, nosotros también vamos a acompañar a este mes, que es el mes de la concientización, sobre la prevención del cáncer de

mama, o sea que es la segunda causa de muerte en las mujeres, en nuestro país, por eso queremos adherir, acompañar a esto, y a la Ley Nacional 26.606, donde faculta la autoridad de aplicación a firmar convenios con diferentes entidades, ya sea efectores públicos, privados, a las universidades y otras organizaciones, como dijo la anterior diputada, es sobre todo para concientizar a las mujeres, ya que es la única forma de prevenir esta enfermedad realizándonos la mamografía, que es un estudio que lleva algunos minutos solamente, sería muy importante que también todas las mujeres, ya sea las con obra social o sin obra social puedan acceder fácilmente a este estudio, a veces no sucede esto, pero estamos trabajando también en otro proyecto, para poder agilizar un poco este tema. Así es que, acompañar nuevamente, repito, al Mes Rosa, que se había dicho que era la semana rosa, pero vamos a hacer el Mes Rosa, para trabajar en todo el mes sobre la concientización, sobre la prevención de este cáncer, que es la segunda causa de muerte en las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el despacho de la Comisión de Salud.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 5º inclusive.

-El Art. 6º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en segunda revisión.

2

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al resto de expedientes de resolución y declaración acordados en Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical:

Expediente: 82035, con modificaciones; 82042, con modificaciones; 82045; 82050; 82051; 82052; 82053; 82056, con modificaciones; 82062; 82063; 82064, con modificaciones; 82065; 82066, con modificaciones; 82068; 82070; 82072, con modificaciones; 82073; 82080, con modificaciones; 82046, con modificaciones; 82079, con modificaciones; 82081, con modificaciones; 82088 y 82101, que no cuenta con estado parlamentario.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista

Expediente: 82036, con modificaciones; 82039, con modificaciones; 82054, con modificaciones; 82057, con modificaciones; 82069, con modificaciones; 82077; 82078; 82082; 82089, con modificaciones y 82071.

Bloque PRO-Propuesta Republicana

Expediente: 82038.

Bloque Unión Popular-Frente Renovador

Expediente: 82043, con modificaciones.

Bloque Frente Renovador

Expediente: 82040 y 82103, que no cuenta con estado parlamentario.

Bloque Partido Verde

Expediente: 82086; 82084, con modificaciones y 82085, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FDT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.56.

-A la hora 12.17, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del expediente 82079.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 82101 y 82103.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 11)

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 82101 y 82103, es el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPT. 81101)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad solicitar a los Legisladores Nacionales por Mendoza realicen las tratativas necesarias para la pronta aprobación de la Ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina.

Son innumerables las asociaciones y fundaciones, entre ellas la Asociación de Sordos de Mendoza, que solicitan la pronta aprobación de la Ley Federal de lengua de Señas Argentina.

Esta Ley, que ha sido presentada en la Cámara de Diputados de la Nación bajo Expte 3145-2022, y en la Cámara de Senadores bajo Expte 1427/22, ley tiene por objeto reconocer a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, para así garantizar la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las mismas como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

En palabras de la Confederación Argentina de Sordos, "Privar a cualquier niño/a de una lengua es quitarle el derecho de desarrollar adecuadamente sus emociones y pensamientos desde los primeros años de vida. Desde hace décadas, miles de niños/as sordos/as e hipoacúsicos/as continúan sin lograr una fluidez nativa y un dominio completo de al menos un idioma natural, siendo perjudicados en su posterior desarrollo personal e inserción social."

Con la Lengua de Señas Argentina (LSA), los/as niños/as sordos/as logran acceder a un desarrollo lingüístico-cognitivo acorde a su edad. De esa manera se previene la privación lingüística y se garantiza posteriormente el pleno ejercicio de las facultades, derechos humanos, civiles, culturales y políticos de esos/as niños/as Sordos/as.

La definición de "patrimonio lingüístico y cultural" se sustenta en definiciones provistas por la UNESCO. En el art. 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003) se define como "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y -en algunos casos- los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Esta definición incluye no solamente las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de

generación en generación, sino que también incluye el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

La LSA es la lengua de la identidad Sorda, el patrimonio más importante. Es la lengua de membresía a la comunidad, el símbolo de pertenencia a la misma. Es la lengua que cognitivamente les permite categorizar el mundo, la que da forma al pensamiento. Además La LSA es una lengua natural que posee todas las propiedades que los lingüistas han descrito para las lenguas humanas, una estructuración gramatical tan compleja como la de toda lengua hablada y la misma organización estructural que cualquier lengua de señas.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta, y en conjunto solicitamos que este proyecto de Ley sea tratado con premura y diligencia.

Mendoza, 19 de septiembre de 2022.

Daniela García
Cecilia Rodríguez
Paula Zelaya
José Orts
Josefina Canale

Artículo 1º - Solicitar a los Legisladores Nacionales por Mendoza, realicen las tratativas necesarias para la pronta aprobación de la Ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como una Lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural Inmaterial de las Personas Sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de septiembre de 2022.

Daniela García
Cecilia Rodríguez
Paula Zelaya
José Orts
Josefina Canale

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 82103)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto tiene como objeto distinguir post mortem al destacado jurista mendocino Daniel Ostropolsky, quien murió el pasado 12 de septiembre de padecía de esclerosis lateral amiotrófica. Durante sus últimos años de vida se dedicó a luchar y trabajar por una ley de "buena muerte" culminando este trabajo en la presentación de proyectos en el Congreso de la Nación que esperan su tratamiento.

Daniel Eduardo Ostropolsky, nació en Mendoza el 14 de julio de 1949. Egresó de la Universidad Nacional de la Plata como abogado en 1971, ejerció su profesión, ocupó diversos cargos en el Directorio del Banco Crédito de Cuyo. En 1983 fue subsecretario de Recaudación y Control del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza hasta 1984. Fue asesor del bloque de UCR en la Comisión de Investigación de Ilícitos y Prácticas de Corrupción en la Cámara de Diputados de la Nación (1997-1998). Durante el gobierno de Fernando De La Rúa ingresó como Director del Banco de La Nación Argentina, cargo que ocupó entre 2000 y 2002, fue Miembro de la Junta Consultiva del Banco Latinoamericano de Exportaciones S. A (BLADEX). Entre 2006 y 2008 fue Vocal Titular del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados de Mendoza, Director (2008-2010) culminando como Presidente (2010-2012) del Colegio de Abogados de Mendoza. Desde 2010 hasta 2014 fue Integrante del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina y único representante de los abogados del interior del país.

Este proyecto pretende homenajear la generosidad, entrega y dedicación al servicio público.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración;

Mendoza, 20 de septiembre de 20'22.

José Videla Saenz

Artículo 1º - Otórguese la distinción legislativa post mortem al Dr. Daniel Ostropolsky, por la conducta cívica demostrada en pos de la sociedad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de septiembre de 20'22.

José Videla Saenz

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 82035, con modificaciones; 82042, con modificaciones; 82045; 82050; 82051; 82052; 82053; 82056, con modificaciones; 82062; 82063; 82064, con modificaciones; 82065; 82066, con modificaciones; 82068; 82070; 82072, con modificaciones; 82073; 82080, con modificaciones; 82046, con modificaciones; 82081, con modificaciones; 82088; 82101; 82036, con modificaciones; 82039, con modificaciones; 82054, con modificaciones; 82057, con modificaciones; 82069, con modificaciones; 82077; 82078; 82082; 82089, con modificaciones; 82071; 82038; 82043, con modificaciones; 82040; 82103; 82086; 82084, con modificaciones y 82085, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12 al N° 50 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Preferencias.

- Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZALEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para hacer referencia a uno de los expedientes que acabamos de aprobar el 82054, que donde solicito que se declare interés de esta Legislatura la heroica tarea que cumplieron los profesionales de la Salud en la Pandemia Covid 19, hemos sido testigo del esfuerzo, del sacrificio, la dedicación; y, por sobre todas las cosas, el corazón que pusieron ellos, al servicio de la sociedad. Aquellos que hemos transitado muchas veces por fuera de los hospitales de nuestra Provincia, hemos visto, en muchas ocasiones; que, por ejemplo, en mi departamento, a veces, hasta más de cien personas estaban esperando ser tratadas y ser revisadas. Y, la verdad que, los únicos que estaban adentro eran los médicos, los enfermeros, todo el personal de la Sanidad y de la Salud.

Aquellos que atravesamos la enfermedad, en el caso personal, también tuve que concurrir al hospital público nuestro, de nuestro departamento, y la verdad que, después de esperar un rato, lo único que uno quería ver era a la profesional, a la médica o al enfermero, que nos atendiera y viera, y nos diera un panorama de en qué situación estábamos, a pesar de que uno creía que estaba muy complicado.

Ellos eran los únicos que estaban ahí, y para aquellos que iban a hacerse ver, atender, era como tocar el cielo con las manos, porque aquellos que transitamos la enfermedad en momentos muy críticos,

en donde había noches que se sacrificaba, a veces, poder respirar, era una alegría saber que todavía nuestros pulmones no estaban atacados.

Sinceramente, no tengo más que deseos de felicitaciones para toda esta gente que, anónimamente, y aun poniendo en riesgo el contagio a su familia, estaban todos los días defendiendo a nuestros argentinos, a nuestros mendocinos y a nuestros queridos de cada uno de los departamentos, entre ellos a mi querido Lavalle.

Hoy es un día muy especial, justo coincide que hoy es el 21, y que hoy es el día de la Sanidad también. Pero son ellos los que, en su momento, eran para nosotros lo máximo, eran aquellas personas que queríamos ver a toda costa, mientras transitábamos la enfermedad; pero hoy pasamos por los hospitales, y la verdad es que da mucha pena, porque ni siquiera los tenemos presentes, ya prácticamente se ha olvidado de toda la tarea que ellos realizaron en pos de una sociedad que estaba muy complicada y que necesitaba salir de esta enfermedad.

Por eso me parecía correcto mencionar hoy, en este día fundamentalmente, y resaltar fundamentalmente la heroica tarea que desempeñó todo este personal de la Sanidad para poder ayudar a toda la sociedad mendocina, Argentina y también de mi querida Lavalle.

Así que no me queda más que agradecer, señor presidente, fuertemente a todo este personal; y, simplemente decirle ¡gracias, gracias y gracias! por todo el esfuerzo que pusieron, por todo el amor que nos atendieron; y, por sobre todas las cosas, el corazón que le pusieron a la pandemia, y fundamentalmente creo que merecen no ser olvidados, sino recordados, y también gratificarlos con los honorarios, con la forma de trabajar y todo eso que la sociedad le está pidiendo para que la atención médica, en la Provincia, sea mucho mejor.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCIA (UCR) - Señor presidente: en el mismo sentido, es para agradecer una solicitud que le hacemos a las y los legisladores, a nivel nacional. Existe, desde hace poco, la presentación por parte de la Confederación Argentina de Sordos, y desde ahí también, la Asociación Mendocina de Sordos, la presentación, tanto en la Cámara de Diputados, a nivel nacional, como de senadores, dé el reconocimiento de la lengua de señas argentinas.

Argentina es el único país de Latinoamérica que no ha reconocido, a nivel de leyes, institucionalizado, este lenguaje que es nativo para las personas que no escuchan, que son sordas.

Esto es muy importante, porque el no reconocerla priva del desarrollo cognitivo y del desarrollo de una lengua nativa desde la niñez a todas las personas sordas.

Esto fue muy bien explicado en una jornada que tuvimos de discapacidad, y nos solicitaban esta colaboración, esta ayuda, para que sea reconocida. Cabe destacar que en Mendoza sí se reconoció la lengua de señas argentina, por ley, desde el año 2005; y que se fue avanzando, incluso se les dio matrícula a las intérpretes de señas, y que tienen una currícula adaptada que es de la Universidad Nacional de Cuyo; es decir, hemos tenido toda una evolución hacia ese reconocimiento, y por esa razón es necesario que salga la ley a nivel nacional; porque hay provincias que todavía no tienen este tipo de evolución y se las priva de un derecho humano. Recuerdo que en el caso Próvolo, lo que hacían, se les pegaba a las personas que utilizaban la lengua de señas y lo único que hacían es leer los labios, esto es la segunda lengua para una persona sorda, que es la lengua española. La primer lengua es aquella que le permite un desarrollo desde temprana edad y que está ya -digamos- por Naciones Unidas, reconocida el día 23 de septiembre próximo; por esa razón se hace una marcha al Congreso de la Nación con el lema de: "Reconocimiento de sus derechos a todas las personas sordas", quien quiera, este es su insignia para luchar por este derecho que tanto ansían, y que durante tantas décadas se han presentado y no han logrado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: es para expresar el motivo del proyecto presentado, ya nadie se sorprende de mis visitas a las escuelas mendocinas, específicamente de Luján; pero en este caso, es una escuela que tenemos acá muy cerquita, la Tomás Godoy Cruz, que me expresó la necesidad de que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, informe rápidamente la falta de elementos, muebles que la escuela tiene desde el año 2018 - 2019 - 2020- 2021- 2022, en donde los docentes hoy

tienen que dar clases de pie porque les faltan sillas; estos pedidos ya se han hecho en la Dirección General de Escuelas pero no da respuesta.

Yo insto a que los funcionarios de la Dirección General de Escuelas y algunos legisladores también puedan visitar estas escuelas en vez de estar modificando los contenidos de los proyectos presentados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 81387, que extiende el arraigo a la tierra de los puesteros y las puesteras de nuestra Provincia. Entendemos que hemos esperado un tiempo prudencial para el tratamiento de este proyecto y que por los plazos, justamente en diciembre de este año se vence esta prórroga, es inminente y urgente que demos el tratamiento a este proyecto y podamos enviarlo al Senado para evitar desalojos y sobre todas las cosas evitar que nuestros puesteros se vean perjudicados.

Puesto en consideración esto, le pido continuar con el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Fugazzotto.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 51)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra, el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: es también en el sentido de agradecerle al Cuerpo por el acompañamiento en estos proyectos que presentamos desde nuestro bloque.

Quiero comentarles que una de las grandes problemáticas que tenemos en las escuelas de nuestra Provincia, sumadas a las que comentaba la diputada preopinante, es la violencia y el bullying, una situación que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes, no solamente en el ámbito escolar, pero que vemos muchas veces que los ejemplos que salen a la luz son los que suceden en estos espacios; por eso, hemos declarado de interés un ciclo de charlas que tiende justamente con profesionales a concientizar y a trabajar para reducir esta problemática que afecta gravemente a nuestra sociedad.

También, señor presidente, le quiero agradecer al Cuerpo porque nosotros entendemos que lo que sucedió en el departamento de Las Heras con la calle Pose y la erradicación de árboles ha sido de una gravedad importante para la comunidad y que por más que luego de eso apareció la resolución que habilitaba a la tala de estos ejemplares los vecinos de la zona han quedado sumamente conmocionados. Por lo tanto, le pedimos atento a lo que expresa también la ley de arbolado público que la remediación ambiental debe ser inmediata, que la Secretaría de Ambiente establezca en qué plazo van a tener que remediar la zona en la cual se produjo la tala, el municipio, la secretaria y obviamente, los emprendedores.

Y también el acompañamiento para que la ventanilla única que es virtual, funcione las 24 horas. Esto lo hemos trabajado en conjunto con la concejal de nuestro espacio, del departamento de San Carlos, ya que docentes tienen graves inconvenientes para poder cargar la documentación correspondiente en el sistema, ya que solo funciona en días hábiles, de 8.00 a 18.00, mientras que podría funcionar las 24 horas del día y los siete días de la semana, ya que es netamente virtual.

Muchas gracias, señor presidente, y le agradezco al Cuerpo, nuevamente, por haber acompañado estas iniciativas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER (UCR) – Señor presidente: es para apoyar la resolución del diputado González, referido al Día de la Sanidad, que entre otros eventos que se festejan este día, como el Día de la Primavera; el Día del Estudiante; el Día Internacional de la Paz, pero, muy especialmente quiero hacer un reconocimiento a todo el personal de Sanidad, que no se refiere solamente a la parte ejecutiva de la salud, o a la parte médica, sino, que este día involucra a todo el personal que tiene algún trabajo, o algún efecto en un efector de salud, sea público o privado.

Desde el portero, personal de limpieza, el personal de mantenimiento, el personal de cocina, todos los administrativos que tienen que estar involucrados para atender al personal enfermo, o sea, aquellos que van reclamando algún alivio a sus dolencias; y, creo que el año pasado y el ante año pasado dieron muestra de su valor, dieron muestra de su compromiso con su trabajo, afrontando una pandemia, que era desconocida para todos nosotros, inclusive, para los que estamos acostumbrados a tratar con enfermos, a tratar con pacientes.

Por lo tanto, se debieron hacer adaptaciones, se debieron hacer muchísimas cosas para poder atender a este maldito virus desconocido, que estaba dejando estragos en todo el mundo; y hubo que adaptarse, y cada provincia, y cada municipio, cada centro de salud se tuvo que adaptar a la nueva situación que tuvimos, y trabajando en una forma totalmente estresada, con servicios desbordados, con terapias intensivas que no alcanzaban para poder luchar contra esto, y creo que ahí, se hizo un sacrificio y un esfuerzo enorme, y merece el reconocimiento de todos, todo el personal de salud.

Por eso, es que, más que nunca este día, cuando ya podemos decir que estamos saliendo de la pandemia, entrando en una endemia, que va a ser un virus estacional, y que va a ser un virus como cualquier otro que nos afecta a la salud, hoy podemos decir de que estamos ganando la batalla, más allá de que en el camino quedaron muchísimos, muchísimas personas, muchísimos argentinos; muchísimos mendocinos, y muchísimo personal de la salud, que fue la primera línea, que fueron los que más expuestos estuvieron, y que hacia ellos, creo que merecemos un reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra el diputado Vilches.

SR. VILCHES (UCR) – Señor presidente: uno de los proyectos que agradezco que el Cuerpo haya acompañado, está relacionado con los festejos del Día del Estudiante, hoy 21 de septiembre se conmemora y se festeja ¡no!, el Día del Estudiante, y también, y esto adhiriendo también a las palabras del diputado González y del diputado Llaver, en cuanto al homenaje, y adhiero a todo el homenaje que se ha hecho a los enfermeros, las enfermeras de nuestra Provincia, de todos los departamentos, de todos los hospitales, centros de salud, porque su trabajo fue arduo, es arduo y, seguramente que son, necesitan y esperan del reconocimiento de todos, de toda la población y, especialmente, de las autoridades, así que, adhiero a las palabras de los diputados.

Y, en cuanto a los festejos del Día del Estudiante, también, bueno algunos medios periodísticos se hicieron eco de este proyecto, donde lo que hacemos es llamar a una toma de conciencia de medidas responsables en cuanto a los jóvenes y a las jóvenes que festejan el Día del Estudiante, en cuanto a las autoridades escolares, y por supuesto a los familiares, de acompañar en estos festejos, pero también estar atentos a las actitudes y a las actividades que realizan; porque bueno, en más de una oportunidad hemos tenido que lamentar hechos ocurridos en estas épocas en este día, y la verdad que todos esperamos que esto no suceda y que todo trascienda y transcurra en lo que es: un festejo.

Así es que bueno, este 21 de septiembre, enviar el saludo a todos los estudiantes. Y agradecer también: a todas las autoridades, a los controles policiales, a la policía de Mendoza que está haciendo su trabajo en los diferentes departamentos, en los diferentes sitios de la Provincia. También el reconocimiento a las direcciones municipales de Inspección, que seguramente deben estar haciendo también su tarea y que es importante, porque a partir de allí nosotros podemos tener algún control también del expendio de bebidas alcohólicas en los negocios.

Así es que era esto, un llamado a la conciencia de todos nosotros y a la población para que todo el festejo del Día del Estudiante transcurra en eso: un buen festejo.

Muchísimas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 78272, referente al establecimiento de un sistema de votación de mayorías calificadas para la designación de miembros de órganos constitucionales que requieren acuerdo del Senado; y la modificación del carácter secreto de su votación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia solicitada por la diputada Llano.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 51)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Valdez.

SRA. VALDEZ (UCR) – Señor presidente: es para agradecer al Cuerpo el acompañamiento al Proyecto de Resolución en la distinción a: Oscar Cobos Parada, nuestro querido “Cobito”, por su trayectoria y contribución al deporte.

Hablar de Oscar Cobos a los sanrafaelinos por ahí no requeriría mucha representación, automáticamente más de uno, diría: “Me dirigió a mí, a mis hijos, y ahora a mis nietos”; y seguramente estaría presente en más de una anécdota. Y es que nuestro Cobito con 81 años, sigue dirigiendo las inferiores de la Liga Sanrafaelina de Fútbol. Hace 58 años, es árbitro oficial de la Liga Sanrafaelina de Fútbol, y así todos los domingos con esta edad con toda la pasión se predispone a ir a las canchas; y la verdad lo que deja en las canchas sanrafaelinas es una gran enseñanza, una contención absoluta hacia los chicos, hace una docencia, incluso más de una vez se lo puede ver atándoles los cordones, consolándolos después de una caída, enseñándoles, alentándolos, incluso imponiendo un respeto y una disciplina cuando desde afuera algún mayor o hay algún exabrupto hacia alguno de sus chicos, como dice él.

La verdad que es una infancia con muchas carencias, jubilado de la OSEP, terminó la secundaria hace muy poco, es músico. Este merecido reconocimiento que también lo acompaña: la Liga Sanrafaelina de Fútbol, la prensa de San Rafael, sus dirigidos, sus pares, los niños, niñas, padres y madres que acabamos de votar, que nos llena de orgullo; y también los que entendemos que en el deporte la contención, el acompañamiento en las infancias, es muy importante, y para que hayan muchos más “cobitos” que a los 81 años sigan corriendo las canchas de nuestros departamentos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: como se han mezclado dos partecitas de la sesión, voy a seguir con esa tónica.

En primer lugar, agradecer los tres expedientes que se aprobaron: Mujeres Olvidadas en el Tiempo, una obra que va a ser presentada el viernes 23, este viernes próximo en el Teatro Quintanilla, que está dirigida por la sanrafaelina María Macarena Maiztegui, una obra que tiene que ver con la danza y con la teatralización, y que trae a la luz el reconocimiento y la visibilización de lo que diferentes mujeres sufren o tienen que atravesar a lo largo de sus vidas, para poder proyectarse como tales, y pone en valor a artistas del mismo género.

Luego, también el expediente 82052, se va a realizar el 6 de octubre en nuestra Provincia el Foro de Jóvenes de la Industria a nivel Nacional, me parece muy importante que los jóvenes tomen la posta del desarrollo de la industria, sobre todo de la metal mecánica. Este foro está organizado por una comisión de Industriales Metalúrgicos de Mendoza y por la Asociación de los Industriales Metalúrgicos de Mendoza de la República Argentina, el foro va a tener como eje la educación, el trabajo, la producción, la innovación, diferentes aristas para potenciar nuestra producción, nuestra industria en nuestra Provincia.

Y también, se va a realizar en unos días en San Rafael la Benelli Week Internacional, que cuenta o va a contar, ya tiene más de quinientos inscriptos y se calcula que va a superar las mil motos en nuestro departamento, para nosotros es muy importante, es un evento de gran trascendencia para el departamento, porque, más allá de los eventos anexos que se van a hacer en el Cine Teatro Roma y en el Centro de Congresos y Exposiciones, es un evento más que nos proyecta como destino turístico, y me parece que para los sanrafaelinos todo esto nos suma, por supuesto.

Y, pasando a esta otra parte de la sesión, quiero aprovechar, que estoy en uso de la palabra, señor presidente, y pedir que la preferencia 46, expediente 79173, que tiene que ver con el proyecto de ley venido en revisión del Senado, creando el Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes, tenga una comisión ampliada entre las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Cultura y Educación para el martes 4 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Perfecto, no se pone en consideración, simplemente, se informa a todo el Cuerpo que el martes van a estar sesionando con ese tema las comisiones.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82060, que instituye el cambio de nombre de la calle Perón, por el nombre Avenida Urbana del Oeste Marciano Cantero, su posterior giro a la Comisión de Obras Públicas, como históricamente se viene haciendo con este tipo de expedientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 82060 y su posterior giro a la Comisión de Obras Públicas.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 52)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Ceschín.

SR. CESCHÍN (FT-PJ) - Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 76.967, que se encuentra en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que viene con media sanción del Senado y que busca la modificación de la Ley 8.846 de resarcimiento de productores caprinos y ovinos, por muertes de carnívoros silvestres, es muy necesaria la aprobación de esta media sanción, porque permitiría la aplicación efectiva de la ley anterior, que hoy no se está aplicando, incluso, no cuenta, a pesar de estar reglamentada, con los fondos necesarios para su ejecución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 76.967.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 51)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (FT-PJ) - Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82075, donde solicitamos información a la Defensoría del Paciente y Control de Calidad, acerca de las denuncias y reclamos de los afiliados de OSEP, y saber cuáles son los procedimientos administrativos aplicados para la solución de estos problemas, ya que, por ejemplo, en General Alvear OSEP ha dejado de prestar el servicio de traslado a los pacientes oncológicos, que se trasladan hacia San Rafael, para la realización de radioterapia y quimioterapia, esto no puede suceder, por lo tal, pido la preferencia con despacho de este expediente; y hace un mes, aproximadamente, el 8 de agosto, recibimos desde el Director de la Obra Social de Empleados Públicos que todo estaba normalizado, no es así, debido a los reclamos de los afiliados de General Alvear acerca de la medicación oncológica que tampoco esta siendo entregada en tiempo y forma, y sabemos que estos pacientes no pueden perder un día del tratamiento.

Por lo tanto, solicito la preferencia de este expediente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Escudero, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 82075.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 51)

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde abrir el Período de Homenajes.

- Se abre un Período de 30 minutos para rendir Homenajes.

- Tiene la palabra el diputado Videla.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: hoy rindo homenaje a un mendocino ejemplar que murió la semana pasada, a alguien que luchó con pasión hasta el último suspiro, a un gran amigo.

Daniel Eduardo Ostropolsky nació en nuestra provincia un 14 de julio de 1949, egresó de la Universidad de La Plata como abogado en 1971 y se dedicó con mucho éxito a su profesión. Fue padre de cinco hijos que siempre estuvieron presentes en su vida y ellos en la de él hasta el final. Se destacó en la actividad privada ejerciendo su profesión y ocupando diversos cargos en el Directorio del Banco Crédito de Cuyo; pero con la vuelta a la Democracia en 1983 sintió el llamado cívico al servicio público y ocupó con suma pericia el cargo de Subsecretario de Recaudación y Control del Ministerio de Hacienda de la provincia de Mendoza, durante el gobierno Felipe Llaver hasta 1984, retornando luego a la actividad privada la que siguió desempeñando con grandes logros.

Luego, cuando sus conocimientos y su capacidad fueron nuevamente requerido para la cosa pública, ocupó esta vez un cargo en el Poder Legislativo de la Nación, siendo asesor del bloque de la Unión Cívica Radical en la Comisión de Investigación de Ilícitos y de Prácticas contra la Corrupción en la Cámara de Diputados de la Nación entre 1997 y 1998. Posteriormente, durante el gobierno de Fernando de la Rúa, ingresó como Director del Banco de la Nación Argentina, cargo que ocupó en momentos sumamente difíciles para nuestra República. Nuevamente, demostró su capacidad y conocimiento del manejo de la banca y el derecho que la rige, ocupando este cargo durante el año 2000 hasta el 2002 en duros momentos, cuando la crisis requería de hombres de valentía, virtud que siempre estuvo en su vida.

Fue también miembro de la Junta Consultiva del Banco Latinoamericano de Exportaciones. Luego, entre 2006 y 2008, fue elegido por el voto de sus colegas como titular del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados, Director entre 2008 y 2010, con el honor final de ser electo como Presidente entre 2010 y 2012 de dicha institución de nuestra Provincia.

En 2010, cuando la República la Justicia, arrojó para la defensa de las instituciones, emprendió una nueva empresa, y logró ser electo para ocupar desde 2010 hasta 2014 un lugar como Integrante del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina. Siendo el único representante de los abogados del interior del país. Cargo en el que se desempeñó siendo una garantía de equilibrio para preservar la imparcialidad en ese organismo, impartiendo decisiones siempre en defensa de la libertad y la calidad institucional. Siendo el hombre que ponía el límite a las apetencias desmedidas del poder político. Siendo el defensor de la República en ese organismo.

Daniel fue una persona sumamente inteligente, de una capacidad y formación envidiables. Una de esas personas esenciales para nuestra Provincia, de las que todos queríamos en nuestro equipo. Una de las voces de consulta que siempre son adecuadas cuando hay que tratar algún tema complejo. Alguien que siempre consulté y que hoy deja un espacio vacío. Es difícil poder encuadrar y encontrar las palabras para homenajear y recordar a alguien que tanto he querido como amigo y como referente.

Daniel, era un amante de la vida, de la buena vida; alguien con quien pude disfrutar muchísimos momentos, una persona generosa, buen amigo, una especie de padre; de un humor fino implacable e impecable; de comentarios siempre sagaces; que cuando lo recuerdo, lo recuerdo con su sonrisa y buen humor; de esos amigos que siempre están y no se puede perder un minuto para hablar y aprender de la vida.

Mi mente se llena de frases y palabras para recordarlo, que a su vez son pocas para describir su grandeza y el valor con el que afrontó su padecimiento desde 2018 cuando se le diagnosticó ELA.

Esta enfermedad disminuye las capacidades del cuerpo, y le va quitando poco a poco fuerza a sus músculos, dejando el cuerpo sin fuerza y sin movilidad, pero preservando perfectamente las capacidades mentales.

Recordaba para este homenaje una frase de Gandhi, “La fuerza no viene de la capacidad corporal, si no de la voluntad férrea”. Daniel, fue el mejor ejemplo de ello, pero con el agregado de la generosidad, desde aquel momento fue un ejemplo de voluntad férrea y generosidad. Muchos de la tristeza podríamos entregarnos, o tratar de aprovechar los últimos momentos en forma personal. Daniel en cambio, durante sus últimos años de vida se dedicó a luchar y trabajar para todos, por una ley de buena muerte, tengo que volver a decir con generosidad, palabra que repito en este homenaje, una y otra vez, pero con la justificación, porque él sabía que luchaba para que esta opción le llegara a generaciones futuras, el no la iba a poder aprovecharla.

Como dijo Carlos La Rosa el domingo en un artículo, este derecho no necesariamente lo habría aplicado para sí mismo, él amaba la vida tanto, pero tanto, que probablemente la hubiera disfrutado como hizo en su vida, plenamente y hasta el último segundo. Pero claro que su última misión en la vida era dejar un último legado, un derecho que brindara libertad y dignidad a quienes estuvieran con un padecimiento terminal.

Señor presidente, hay hombres que piensan, hombres que piensan y dicen lo que piensan, y hombres esenciales como al que estamos despidiendo en este momento, que no solo pensó y dijo lo que pensó, sino que actuó como pensó, honrando la vida.

Tal así es, que su pasión puede resumirse en las últimas palabras a sus hijos, “La vida es maravillosa, vivanla siempre con buen humor.”

Daniel querido amigo, descansa en paz.

Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Balsells Miró.

SRA. BALSELLS MIRÓ (UCR) – Señor presidente: hoy es el Día Internacional de la Paz en el año 1981 la ONU, declara como Día Internacional de la Paz, al primer día en que se alienta el fin de la Guerra, el desarme y el alto al fuego; después con el paso del tiempo se fue resignificando la expresión paz, y se fue ampliando a entender que la paz no era solo la ausencia de guerras, sino que la paz es empezar a pensar en la ausencia de la pobreza, la ausencia del hambre, el acceso a la salud, el acceso a la educación, el acceso a la vida digna, a una vivienda, al agua potable; todas estas situaciones que vulneran los derechos de las personas en el mundo entero.

Si existe la destrucción de la biodiversidad, si existe la contaminación del agua, de la tierra, del aire; tampoco podemos hablar de paz. En un planeta donde haya paz, es un planeta donde todos y cada uno de nosotros, debemos construir y ser promotores de la paz que todos ansiamos, y adonde no ocurran estas situaciones extremas, donde hay vulneración de derechos, donde hay dolor, donde hay violencia.

Yo los invito a cada uno de ustedes, desde el lugar que nos toca, a ser estos promotores de paz que nos piden todos los movimientos pacifistas, sobre todo a las personas que estamos en situaciones, en funciones y que somos más visibles, que nuestras acciones son más visibles, ser, desde el lugar que nos toca, promotores y constructores de la paz.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: nuestro homenaje, desde nuestro bloque, es por el Día de la Sanidad.

Así que, bueno, más que un homenaje por el Día de la Sanidad, es un agradecimiento. Un agradecimiento por estar, por seguir estando, aunque ahora volvamos a tener la impresión silenciosa, debido a que ha pasado en la parte fuerte de la pandemia.

Es un 21 de septiembre más, que lo que hacemos es celebrar la organización de las trabajadoras y los trabajadores de la Salud, que hace muy poco también vimos cómo, con el correr del tiempo, esta organización y esta lucha por los derechos, de manera organizada, llevan a un reconocimiento individual de cada uno de ellos.

Claramente se ve cuando Perón dijo que las comunidades organizadas son las que logran el reconocimiento individual de cada uno, y que no hay un reconocimiento individual, si no se está inmerso en una comunidad organizada.

Por eso, quiero agradecer la labor de todos y felicitarlos, en este día, por hacer tan excelente su trabajo; ¿y por qué es tan excelente? Porque han hecho lo que les toca, lo que deben hacer y mucho más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) - Señor presidente: yo quiero homenajear hoy a la señora Graciela Fernández Meijide, quien va a ser distinguida con la Orden de Comandante de la Legión de Honor de la República de Francia. Esta Orden es el máximo rango de reconocimiento establecido por ese país, desde 1802, por Napoleón Bonaparte. Esta condecoración, por supuesto, es por su lucha en defensa de los Derechos Humanos.

Graciela Fernández Meijide se involucró en política mucho antes de entender que se iba a involucrar en política, en las elecciones de 1951, donde las mujeres votaron por primera vez, ella fue presidenta de mesa, ella dijo abiertamente a todo el mundo que votó por el socialista democrático, Alfredo Palacios.

Hoy es la presidenta del Club Político Argentino que, en su documento fundacional, dice: “nos convoca una viva estima por las ideas y por el debate público, por el pluralismo y la diversidad”. Pero es simplemente Graciela, para todos nosotros; su apellido muchas veces no hace falta ni decirlo. cuando decimos “Graciela”; su apellido nos remite directamente a la dignidad.

Su historia personal es un poco, más o menos, la historia de nuestro país, con montones de dolores y algunas alegrías un poco más difusas.

Graciela, hace 44 años, en una madrugada desgarradora, tuvo que vivenciar cómo secuestraban a su hijo Pablo, de 17 años, cinco civiles armados que entraron en tres autos que atacaron su casa, y durante todo ese tiempo ella buscó a su hijo por cielo y tierra, como lo haríamos cualquier mamá; y eso, ese venir del horror de perder un hijo, un hijo que te desaparecieron la hizo involucrarse en la política, involucrarse activamente; ese hecho parió a la dirigente de la asamblea permanente por los derechos humanos; pero lejos de su tristeza, de su desgarramiento interno pudo encontrar el equilibrio necesario; por un lado mantener viva la llama de la memoria de su hijo Pablo sin quemarse en el fuego del odio, de la bronca y de el “contra todos”.

Graciela fue una activa integrante de la CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas), donde se dedicó a recibir denuncias de los campos de concentración que habían en nuestro país y los delitos Lesa humanidad y del terrorismo de Estado.

Sigue siendo a sus 91 años una referente indiscutida de los derechos humanos, apuesta siempre al consenso, a debatir con honestidad intelectual, a tener la cabeza más abierta que conozco en la política Argentina; y es difícil, es difícil escuchar que alguna vez se le escape alguna agresión verbal. Siempre pacíficamente y trabaja muchísimo por los consensos institucionales, es de gran valor esto, sobre todo por estos momentos en los que parecen ganar los que siembran cizaña y autoritarismo.

El combustible de Graciela no fue jamás el odio pese al dolor que atravesó su vida, siempre jugó del lado de la vereda del sol, del lado de la vereda del bien y poniendo por delante los derechos humanos de todos, no solamente los de su hijo ni el propio.

En el escenario de la política, como dije recién, cuando hablamos de Graciela, sabemos que es Graciela, no hace falta que acumulemos su apellido.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gulino.

SR. GULINO (FT-PJ) – Señor presidente: para comenzar quería también sumarme al agradecimiento de todos los padres y mi compañera, la diputada Calle, para todo el personal de salud, en especial para el personal de salud de mi departamento que durante la pandemia llevaron adelante, el único municipio que llevó adelante con personal propio el Vacunatorio, que disponía el departamento que era el Central, con todo el personal municipal y lo llevaron adelante con una tarea loable trabajando sábado y domingo, feriado, todos los días para atender a la mayor cantidad de vecinos y vecinas poniéndole el pecho, y lo siguen haciendo en los 17 centros departamentales de salud que tenemos, que gestionamos, y por supuesto a cada uno de aquellos que hacen la salud en la provincia de Mendoza en cada uno de los rincones.

A los estudiantes que hay acá, diputados, diputadas, asesores, asesoras, al personal de la Cámara también en su día, y reconocer porque siempre tenemos ese reconocimiento por los niños y los adolescentes, pero también hay que rescatar la formación postgrado de adultos que integran esta Cámara, que integran el Senado, que integran los diferentes estamento del Estado y eso nos lleva a tener más calidad de gestión y por ende, a resolver mejor las situaciones que tenemos como Gobierno, como Patria para que los vecinos vivan mejor.

Por último, comentarles que uno de mis proyectos, una declaración el -Kinder Bye- es un proyecto de la Dirección de Educación de la municipalidad de Maipú; es un jardín tecnológico, innovador como siempre, la municipalidad de Maipú empezó hace mucho tiempo donde se le incorporaron recursos municipales e instituciones internacionales que apostamos al desarrollo y al conocimiento de niños de entre 8 y niñas de entre 8 y 16 años. En tecnología, en robótica, en multimedia, una actividad presente y futuro que va a generar y genera mucha mano de obra y muchas divisas, habían unos informes periodísticos que leía, que ya es la segunda área que más divisas ingresa a la Provincia de Mendoza, todo lo referido a lo TIC, a lo tecnológico. Bueno, en Maipú estamos capacitando a nuestros niños para que tengan una salida laboral, para que sean una herramienta, para ese desarrollo tecnológico del presente y del futuro.

Actualmente el programa cuenta con la formación en edición de sonido, edición de imagen y video, programación, robótica, diseño digital y diseño de multimedia. Cada taller es dictado por

profesionales, altamente capacitados, se ha triplicado la matrícula desde que el programa ha sido desarrollado, y quería ponerlo como ejemplo, de que un municipio también está a la vanguardia, y lo hace desde la educación en la tecnología.

Muchas gracias al Cuerpo por acompañar, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Vilches.

SR. VILCHES (UCR) – Señor presidente: mi homenaje va en el sentido del federalismo, del espacio donde yo he militado toda mi vida, donde crecí, donde me formé, en la Unión Cívica Radical, junto a los principios de igualdad, de democracia.

Tenemos muy claro el concepto de federalismo, y en ese sentido quería un poco reflexionar, sobre las políticas centralistas que se están aplicando en este momento y que perjudican a la provincia de Mendoza. Estas políticas afectan y aplican el abandono y el estancamiento de poblaciones pequeñas que se vienen produciendo desde hace muchos años a esta parte, por ejemplo, con el cierre y el levantamiento de las líneas férreas, allá en la década del '70, con la promoción industrial, que afectó duramente a nuestra Provincia, beneficiando a las provincias que limitan con Mendoza, me refiero a La Rioja; San Juan; San Luis.

Y, en la actualidad, nos vemos afectados también por el dólar soja, que beneficia a las provincias de la Pampa Húmeda, y va en desmedro de nuestros productores, de nuestros industriales, de nuestra producción mendocina.

Desde los comienzos de la pandemia, también el Gobierno Provincial viene insistiendo y viene denunciando la existencia de fondos discrecionales a otras provincias, como Santa Cruz, Buenos Aires, La Rioja, en desmedro de nuestra Provincia, y eso afecta al federalismo.

Así que, quería aprovechar este momento para recordarlo y para traer a la reflexión de todos los integrantes del Cuerpo, la necesidad de un federalismo, y que todos trabajemos en pos de él.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: entiendo que estamos en el Período de Homenajes, la verdad, que me perdí, creo que estábamos en otro período, escuchando un poco las opiniones, porque, entiendo que por reglamento, este espacio es para hacer homenajes, ¡sí!

Justamente, como nosotros del Frente de Todos, trabajamos mucho, queremos pedir un cuarto intermedio antes de que sigan los homenajes, porque queremos recibir a una delegación que nos ha venido a visitar, pido el acompañamiento de todo el Cuerpo para que vamos dos segundos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - ¡Diputada!, quedan dos oradores, usted y Campos, son ocho minutos, si nos ajustamos.

Así que, yo diría que terminemos con la sesión, ¡no sé!

Se pone en consideración.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: en función de estas opiniones, nosotros ofrecemos, justamente, todo lo que se ha venido hablando de la paz, del día del estudiante...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Nos quedan ocho minutos, yo pongo en consideración del Cuerpo, si hacemos el cuarto intermedio o no.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – ¡Por favor!, muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración.

Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - ¡No!, resulta rechazado.

- Tiene la palabra la diputada Valverde.

¿Diputada Valverde va a hacer el uso de la palabra?

SRA. VALVERDE (FT-PJ) - ¡No, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.
- Y con eso agotamos la lista de oradores.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: bueno va a ser muy breve, coincido con la diputada de salir a saludar, pero es muy breve. Es simplemente un homenaje por los 38 años de la disolución de la CONADEP.

Para ser breve y hacer un breve racconto histórico, pasadas las elecciones desde el retorno a la democracia el 10 de diciembre de 1983; el presidente Raúl Alfonsín entre los primeros actos de Gobierno, dictó un decreto donde somete a juicio o instruye al fiscal de Estado nacional, acusar en juicio a las juntas militares que habían gobernado el país, durante la sangrienta dictadura que había comenzado en el '76'.

Primero, hace esta instrucción, inmediatamente el 15 de diciembre crea la CONADEP, que fue la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas; un organismo creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación, donde estaban incluidas personalidades muy destacadas de distintos ámbitos del país, voy a leer someramente la lista, que iba a servir de apoyo a la investigación de los crímenes de la dictadura.

Recién la diputada Sanz, hizo un homenaje muy merecido a Graciela Fernández Meijide, que fue una de las secretarías justamente de la CONADEP; también integrada por Ernesto Sábató que fue su presidente; Ricardo Colombes, que había sido rector de la Universidad de Buenos Aires, fue miembro; el recordado doctor René Favalaro; Hilario Fernández Long, otro rector de la UBA; Carlos Gattinoni de la iglesia metodista; Gregorio Klimovsky, un famoso filósofo y epistemólogo argentino; Marshall Meyer, un rabino también muy reconocido; Jaime De Nevares, un monseñor que era una voz sumamente autorizada en temas de derechos humanos; Eduardo Rabossi; Magdalena Ruiz Guiñazú, que también nos dejó hace pocos días; Santiago Marcelino López; Hugo Diógenes Piulcill; Horacio Hugo Ugarte.

Obviamente como la mayoría de las cosas que pasan en este país, hubo un debate profundo. Primero, si convenía o no, hacerle un juicio a los militares; recordemos que los militares habían dictado su autoamnistía, y habían algunos candidatos a la Presidencia que estaban de acuerdo con eso. Pero aparte habían otros organismos que querían una comisión en la órbita del Congreso; bueno, Alfonsín zanja la discusión creando la CONADEP, con estas personalidades que eran la verdad -bastantes-, bastantes indiscutidas; cumple con ello una promesa de campaña, pero también con eso que él nos enseñaba que era la ética de la responsabilidad y la ética de las convicciones que tantas veces había explicado. Y enseña que era importante hacer este juicio y que haya verdadera justicia, aunque después se puedan haber discutido otros actos de Gobierno, porque sin una verdadera justicia no íbamos a tener una democracia duradera, una democracia para siempre, que es lo que añoraba la Argentina y lo que él había prometido, y creo que es su mayor legado en este país.

Con la ley en la mano, el primer juicio se hace en la órbita del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que a poco de investigar con muy pocas ganas de investigar, empiezan a hablar de delitos prescriptos, de delitos en el ámbito de una guerra interna, más de delitos de guerra que de delitos de lesa humanidad.

Entonces, una vez concluido el informe de la CONADEP, por el cual habían pasado más de 800 testigos; fíjense ustedes el poder que tenían los militares en ese momento, que se filmaban las sesiones del juicio a la junta, pero no se podían pasar en televisión, recién en el '88', lo pasaron en un canal público, sin volumen, lo pasaban mudo, y esas grabaciones esas cintas, cientos de cintas de videos fueron depositadas en un país europeo junto con la Constitución de Noruega; en un lugar a prueba de ataques nuclear; ese era el miedo que se tenía y el poder verdadero que tenían las Fuerzas Armadas en este país.

Esa Cámara Criminal que era un juzgado civil, termina dictando un fallo ejemplar, más allá de que las penas podrían haber sido más grandes más chicas, que es una discusión a lo mejor más de la coyuntura; pero decimos que dicta un fallo ejemplar con sabor a gesta cívica, porque es uno de los primeros tribunales de la historia, donde un tribunal civil juzga a los dictadores que habían ejercido el terrorismo de Estado dentro de su propio país, se lo quiso en algún momento comparar con Núremberg, en Núremberg sabemos que a los alemanes no los juzgó, no lo juzgaron los alemanes, los juzgaron los vencedores; pasó con la Yugoslavia el mariscal Tito, que fue juzgado por un Tribunal Internacional, no por los yugoslavos sometidos por Tito; pasó con el Tribunal de Camboya que también fue juzgado por un Tribunal Internacional y no por los camboyanos.

Me parece que es importante, sobre todo en épocas como esta, donde siempre hay un motivo para que haya una grieta entre nosotros, siempre hay un motivo de discusión, que, por ahí, sale de los carriles normales; que, por ahí, elevan el tono más allá de lo deseado o más allá de lo deseable, en donde es bueno que recordemos este tipo de cosas, que han pasado en nuestro país, como fue la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) el Juicio a las Juntas y demás, para darnos cuenta de que nosotros también somos un pueblo que estamos llamados a hacer grandes cosas.

Para terminar, ahora se ha puesto de moda nuevamente el juicio, hay una película muy conocida sobre el juicio, que está ganando premios internacionales, de nuevo está siendo aplaudida, no solo por su actuación, sino por el contenido de esa historia, donde un pueblo que viene de una opresión tan dura quiere recuperar sus libertades y quiere vivir en democracia, y me parece que en muchos temas, no solamente en temas de los derechos humanos, en muchos temas, los argentinos tenemos que tomar esa frase que nos dejó para siempre Julio César Strassera, el fiscal de esa junta, que decía: "Nunca más", nunca más a la violencia política, nunca más a la corrupción, nunca más a las divisiones entre hermanos, que nos han llevado muchas veces al sufrimiento de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Habiendo agotado la lista de oradores se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

No habiendo mas asuntos que tratar y si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Son las 13.19.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 78363)

(RS-2022-00016906-HCDMZA-SLE)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Institúyese en toda la Provincia de Mendoza el día 21 de agosto de cada año como "Día de las futbolistas".

Art. 2º - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, llevará a cabo actividades y campañas de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en relación con lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del ario dos mil veintidós.

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H. C. Diputados Mendoza

Mario Enrique Abed
Vicegobernador
Provincia de Mendoza

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados

Proc. Jorge David Saenz
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

2
(EXPTE. 81916)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-00014284-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ley N°8.233, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: En el marco de la Ley Nacional N°26.606, institúyase el mes de octubre de cada año como "*Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama*". El estado provincial deberá realizar actividades que aborden la temática con el fin de concientizar e informar sobre los diferentes aspectos de abordaje y detección precoz de dicha enfermedad.”

Art. 2º - Modifícase el artículo 2º de la Ley N°8.233, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º - Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia o el que en un futuro lo reemplace con igual competencia.”

Art. 3º - Incorpórase como artículo 4º de la Ley N°8.233, el siguiente:

“Artículo 4º - Facúltase a la Autoridad de Aplicación a firmar convenios de colaboración con distintas entidades, efectores de salud públicos y privados, universidades y otras organizaciones, que propendan a la más adecuada realización de los objetivos de la presente Ley.”

Art. 4º - Incorpórase como artículo 5º de la Ley N° 8.233, el siguiente:

“Artículo 5º - Facúltase a la Autoridad de Aplicación a fin de coordinar con diferentes medios de comunicación la más adecuada y amplia promoción de los eventos a realizarse durante la Semana Rosa. En las difusiones que se realicen en los diferentes medios de comunicación y difusión se hará hincapié en la información que difunda los lugares de realización de los distintos exámenes de control preventivos del cáncer de mama.”

Art. 5º - Incorpórase como artículo 6º de la Ley N° 8.233, el siguiente:

“Artículo 6º - Invítase a los municipios a adherir en el sentido de replicar actividades tendientes a la concreción de los objetivos de esta Ley en cada uno de sus departamentos.”

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 651
(RS-2022-00016630-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta Nº 18 de la 17º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 14-09-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 652
(RS-2022-00016629-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 14 SL de fecha 16-09-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 653
(RS-2022-00016632-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Rechazar la moción del Diputado Ramón solicitando modificación de los Asuntos Entrados en el giro propuesto al Expte. 82075.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 654
(RS-2022-00016637-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 655
(RS-2022-00016686-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 51: Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-10-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la ley Nº 8.632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 656

(RS-2022-00016678-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el trabajo de investigación “El Fenómeno de la Inquilinización en las Ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en Área Metropolitana de Mendoza, Argentina” realizado por la Dra. Virginia Miranda Gassull y Arq. Florencia Ginestar en el marco institucional del Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el aporte sustancial para dar a conocer el estado de situación de la población inquilina y la problemática del acceso a la vivienda en alquiler en Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 657
(RS-2022-00016670-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el siguiente expediente:

Nº 80771 (EX-2021-00019403- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Casado y de los Diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la Tecnicatura “Enfermería Profesional”.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 658
(RS-2022-00016654-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente al siguiente expediente:

Nº 81916 (EX-2022-00014284- -HCDMZA-ME#SLE) (HS: 77647 – 23-08-22) Proyecto de Ley venido en revisión del Senado, declarando la semana del 19 de octubre de cada año como “Semana rosa en conmemoración de la lucha contra el cáncer de mamas”.

Art. 2° - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Salud Pública, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3 Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11

RESOLUCIÓN Nº 659
(RS-2022-00016660-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 82101 (EX-2022-00016494- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-09-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas García, Rodríguez, Zelaya y Canale y del Diputado Orts, solicitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza, realicen las tratativas necesarias para la pronta aprobación de la Ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como una Lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural Inmaterial de las Personas Sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

Nº 82103 (EX-2022-00016534- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-09-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, otorgando distinción post mortem al Dr. Daniel Ostropolsky, por la conducta cívica demostrada en pos de la sociedad.

Art. 2° - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82035, 82042, 82045, 82050, 82051, 82052, 82053, 82056, 82062, 82063, 82064, 82065, 82066, 82068, 82070, 82072, 82073, 82080, 82046, 82081, 82088, 82101, 82036, 82039, 82054, 82057, 82069, 82077, 82078, 82082, 82089, 82071, 82038, 82043, 82040, 82103, 82086, 82084 y 82085.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 82035)

RESOLUCIÓN Nº 660
(RS-2022-00016646-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de los alumnos sanrafaelinos de la Escuela Técnica-agropecuaria N°4-198 "Francisco García" Distrito Las Malvinas, quienes resultaron galardonados como "Mejor Proyecto de Gestión en Producción Ovina" en las Ovinpiadas llevadas a cabo en la Provincia de Corrientes, durante los días 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13

(EXPTE. 82042)

RESOLUCIÓN Nº 661
(RS-2022-00016641-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la trayectoria y contribución al deporte de Oscar Cobos Parada.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14

(EXPTE. 82045)

RESOLUCIÓN Nº 662
(RS-2022-00016639-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la "V Jornada sobre Demencia - Nuevos abordajes sobre la complejidad" organizada por la Dirección de Atención Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre del corriente año y que se transmitirá en vivo por el canal de YouTube:

AdultosMayoresMendoza, evento que contará con la participación de los especialistas:

- Dr. Oscar López "Puesta al día en los tratamientos de la enfermedad de Alzheimer".
- Dr. Ignacio Brusco "Manejo de problemáticas conductuales y cronobiologicas en la enfermedad de Alzheimer".
- Lic. Cecilia Ortiz "Abordaje integral del paciente con enfermedad de Alzheimer".
- Dr. Mario Ríos "Prevención de la Enfermedad de Alzheimer".

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 82050)

RESOLUCIÓN Nº 663
(RS-2022-00016683-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara el estreno de la película "Argentina, 1985" en el Cine Universidad dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, evento que tendrá lugar el día 29 de septiembre del corriente año en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 82051)

RESOLUCIÓN Nº 664
(RS-2022-00016679-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la presentación de la obra de danza "Mujeres Olvidadas en el Tiempo. Cinco mujeres. Cinco épocas.

Cinco conflictos y un valor artístico" dirigida por María Macarena Maiztegui, con la participación de las bailarinas Agustina Brozovich, Micaela Cangialosi, Ariana Galdame, Angeles Mendez y Daina Estefanía de Motos, evento que se realizará en el Teatro Quintanilla de la Ciudad de Mendoza el día 23 de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 82052)

RESOLUCIÓN N° 665
(RS-2022-00016673-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Foro Jóvenes de la Industria Nacional, segunda edición, evento que tendrá lugar el día 6 de octubre del corriente año, en el Hotel y Casino Cóndor de los Andes, organizado por la Comisión de Jóvenes de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 82053)

RESOLUCIÓN N° 666
(RS-2022-00016668-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Tercera edición de la Benelli Week Internacional en la Argentina", evento que tendrá lugar durante los días 19 al 21 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Rafael.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 82056)

RESOLUCIÓN N° 667
(RS-2022-0001537-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la sanmartiniana Maira Quiroga quien logró formar parte del seleccionado femenino de fisicoculturismo mendocino.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 82062)

RESOLUCIÓN N° 668
(RS-2022-00016658-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de las actividades enmarcadas en la Campaña "Race to Zero", organizadas por la Red de Polinizadores Mendocinos.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 82063)

RESOLUCIÓN N° 669
(RS-2022-00016644-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la participación del plantel mendocino del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el evento denominado "Encuentro Deportivo Nacional para Profesionales en Ciencias Económicas", que tendrá lugar en la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, durante los días 27 al 30 de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 82064)

RESOLUCIÓN N° 670
(RS-2022-00016642-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la empresa familiar "CasArtero Eco Posada", ubicada en el Departamento de San Rafael, por haber obtenido el podio en el Concurso de Hotelería Sustentable, categoría "Acciones que crean historias", y por su aporte en materia de turismo sustentable y economía circular.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

23
(EXPTE. 82065)

RESOLUCIÓN N° 671
(RS-2022-00016640-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 10a edición de la Maratón Nocturna "Con luz propia Junín brilla más", organizada por la Municipalidad de Junín, evento que tendrá lugar el día 09 de octubre del corriente año, en la ciudad de Junín, Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 82066)

RESOLUCIÓN Nº 672
(RS-2022-00016635-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la profesora Marta Susana Palomo, representante mendocina finalista por su proyecto en el Colegio Norbridge para la premiación Líderes Innovadores 21, en el marco de la 5° edición del Congreso Internacional Innova Educa 2021 de la Universidad Siglo 21.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25
(EXPTE. 82068)

RESOLUCIÓN Nº 673
(RS-2022-00016684-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "Empretón, Segunda Edición" organizado por la Comisión Joven de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura, con lanzamiento el día 22 de septiembre en el Templo del Vino, y que tendrá lugar durante los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año, en el Parque de Servicios e Industrias Palmira, Departamento de General San Martín.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

26
(EXPTÉ. 82070)

RESOLUCIÓN N° 674
(RS-2022-00016677-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la labor desarrollada por el equipo de la organización "Todo Oficio" en la vinculación de quienes necesitan de un oficio y aquellos/as que pueden brindarlo, generando así trabajo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

27
(EXPTÉ. 82072)

RESOLUCIÓN N° 675
(RS-2022-00016672-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a la Banda de Música de la Policía de Mendoza "Cabo 1° Gustavo Ramet" en la Plaza Dr. E. Matons de Ciudad.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

28
(EXPTE. 82073)

RESOLUCIÓN Nº 676
(RS-2022-000016667-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la "Séptima jornada de educación en la prevención y cuidados del corazón", organizada por ECI Emergencias Médicas y la Junta Médica Laboral de la Cámara de Diputados de Mendoza, evento que tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año en la explanada de la Legislatura Provincial en el marco del Día Mundial del Corazón.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

28
(EXPTE. 82073)

RESOLUCIÓN Nº 676
(RS-2022-00016667-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la "Séptima jornada de educación en la prevención y cuidados del corazón", organizada por ECI Emergencias Médicas y la Junta Médica Laboral de la Cámara de Diputados de Mendoza, evento que tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año en la explanada de la Legislatura Provincial en el marco del Día Mundial del Corazón.

Art. 2° -Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

29
(EXPTE. 82080)

RESOLUCIÓN Nº 677
(RS-2022-00016681-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que se impulse y favorezca en el territorio provincial toda actividad relacionada a la biotecnología, con el fin de perfeccionar y tecnologizar al sector agrícola local.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

30
(EXPTE. 82046)

RESOLUCIÓN Nº 678
(RS-2022-00016674-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de Mendoza evalúe la posibilidad de implementar un plan interno de separación de residuos y capacitaciones dirigidas al personal para la correcta implementación del mismo.

Asimismo y en caso de considerarlo conveniente evalúe llevar a cabo el mismo conforme las disposiciones del Anexo que forma parte de la presente Declaración.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

31
(EXPTE. 82081)

RESOLUCIÓN Nº 679
(RS-2022-00016669-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que las autoridades tomen las medidas pertinentes en ocasión de los festejos del día del estudiante, a realizarse el próximo 21 de septiembre del presente año, con el fin de minimizar los siniestros viales y evitar cualquier víctima al respecto.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

32
(EXPTE. 82088)

RESOLUCIÓN N° 680
(RS-2022-00016665-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor del cuerpo técnico de la Selección Argentina de Fútbol Femenino, que dirigió al equipo en la obtención del tercer puesto en la Copa América de Fútbol Femenino.

Art. 2° -Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

33
(EXPTE. 82101)

RESOLUCIÓN N° 681
(RS-2022-00016661-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Mendoza, realicen las tratativas necesarias para la pronta aprobación de la Ley de reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como una lengua natural y originaria que conforma el patrimonio cultural inmaterial de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

34
(EXPTE. 82036)

RESOLUCIÓN Nº 682
(RS-2022-00016657-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Cultura y Turismo evalúe la posibilidad de otorgar una placa a la familia de Horacio Eduardo Cantero Hernández, conocido como Marciano Cantero, en reconocimiento de su memoria y legado artístico y cultural, que colocó a la Provincia en lo más alto de la escena musical.

Art .2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

35
(EXPTE. 82039)

RESOLUCIÓN Nº 683
(RS-2022-00016656-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe si la Ley Nº9.316 “respecto a información y concientización ciudadana sobre la endometriosis” se encuentra reglamentada. En caso afirmativo, remita la normativa pertinente.

Art. 2° -Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

36
(EXPTE. 82054)

RESOLUCIÓN Nº 684
(RS-2022-00016655-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara los actos tendientes a la conmemoración del día 21 de septiembre del corriente año "Día del Personal de la Sanidad Argentina", en virtud de la heroica tarea realizada durante la pandemia de COVID 19.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

37
(EXPT. 82057)

RESOLUCIÓN Nº 685
(RS-2022-00016654-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe si existe falta de provisión de muebles escolares para los tres turnos de la Escuela Nº9-002 Normal Tomás Godoy Cruz desde el año 2018. En caso afirmativo, detalle motivos.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

38
(EXPT. 82069)

RESOLUCIÓN Nº 686
(RS-2022-00016705-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe:

a-Si se están realizando los traslados de pacientes oncológicos desde General Alvear a San Rafael para realizar el tratamiento de radioterapia y quimioterapia en nosocomios públicos.

b-En caso negativo, informe los motivos de la suspensión del servicio y la fecha de restablecimiento del mismo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

39
(EXPTE. 82077)

RESOLUCIÓN Nº 687
(RS-2022-00016633-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara los actos tendientes a la conmemoración del "100° aniversario del Sport Club Pacífico" en el Departamento de General Alvear, durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

40
(EXPTE. 82078)

RESOLUCIÓN Nº 688
(RS-2022-00016645-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del programa Kinderbyte ejecutado por el Municipio de Maipú.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

41
(EXPTE. 82082)

RESOLUCIÓN Nº 689

(RS-2022-00016636-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el repudio de esta Cámara a los recientes ataques militares del Ejército de Azerbaiyán dirigidos contra la República de Armenia.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

42
(EXPTE. 82089)

RESOLUCIÓN N° 690
(RS-2022-00016682-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1 - Expresar el agrado por las repercusiones en relación al fallo en la causa de Melody Barrera, por ser el primero en la Provincia de Mendoza en que el asesinato de una persona trans es elevado a juicio con la carátula y posterior condena de "homicidio agravado por el odio a la expresión de género".

Art. 2° - Asimismo expresar beneplácito por las acciones efectuadas por la Comisión "Juicio por Melody".

Art. 3° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

43
(EXPTE. 82071)

RESOLUCIÓN N° 691
(RS-2022-00016675-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de incluir en el Presupuesto Provincial 2.023, una partida presupuestaria destinada a la "Construcción de edificio escolar para la escuela N° 4-262 República del Líbano", ubicada en Colonia Bombal, del Departamento Maipú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

44
(EXPTE. 82038)

RESOLUCIÓN N° 692
(RS-2022-00016671-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer post mortem al actor, docente y director teatral mendocino Maximino Moyano por su trayectoria a nivel provincial, nacional e internacional, en el ámbito del teatro y la docencia, dejando una gran huella en los escenarios locales.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

45
(EXPTE. 82043)

RESOLUCIÓN N° 693
(RS-2022-00016663-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de los atletas y deportistas mendocinos Ailín Funes, María Silvina Pérez, Juan Manuel Sánchez y Tomas Lifona, quienes participarán representando a nuestro país en el Mundial de Trail y Montaña, evento que tendrá lugar en Tailandia durante el mes de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

46
(EXPTE. 82040)

RESOLUCIÓN Nº 694
(RS-2022-00016666-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Cultura y Turismo estudie la posibilidad de colocar una placa recordatoria con el nombre de Horacio Eduardo Marciano Cantero, frente al domicilio donde vivió en su infancia y adolescencia, como forma de reconocimiento a quien, al frente de la banda de rock "Los Enanitos Verdes", representó a la cultura provincial, logrando con sus canciones un suceso inédito en distintos escenarios del mundo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

47
(EXPTE. 82103)

RESOLUCIÓN Nº 695
(RS-2022-00016631-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Distinguir post mortem al Dr. Daniel Ostropolsky, por la conducta cívica demostrada en pos de la sociedad.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

48
(EXPTE. 82086)

RESOLUCIÓN Nº 696
(RS-2022-00016643-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del ciclo de charlas Game Over, evento que tendrá lugar el día 17 de octubre del corriente año, en los establecimientos educativos, a fin de concientizar y erradicar la violencia en las escuelas y generar desde las mismas soluciones a la problemática.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

49
(EXPTE. 82084)

RESOLUCIÓN N° 697
(RS-2022-00016638-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Municipalidad de Las Heras, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias evalúe establecer un plan de remediación ambiental para la Calle Pose del Departamento de Las Heras, por la poda realizada recientemente.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

50
(EXPTE. 82085)

RESOLUCIÓN N° 698
(RS-2022-00016685-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en virtud de sus posibilidades operativas evalúe realizar modificaciones en la Ventanilla Única y considere la atención 24 horas para recepción de todo tipo de trámites y la adjudicación de fecha de ingreso a trámites realizados fuera de horario laboral (8 a 18 horas) al día hábil próximo en forma automática.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

51

RESOLUCIÓN Nº 699
(RS-2022-00016680-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 81387 (EX-2022-00006868- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-05-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, modificando la Ley 9.297.

Nº 76906 y su acum. 78272 (EX-2020-00006715- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-07-20 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Cairo y de la Diputada Llano, respectivamente, declarando la necesidad de modificar el artículo 83 de la Constitución Provincial.

Nº 76967 del 28-11-19 (H.S. 72923 –Agulles- 12-11-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, modificando los artículos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 8.846 la cual prevé la creación de un fondo especial de compensación para productores ovinos y caprinos, afectados por la depredación de carnívoros silvestres.

Nº 82075 (EX-2022-00016241- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-09-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero, solicitando a la Defensoría del Paciente informe diversos puntos sobre denuncias y/o reclamos realizados por particulares por deficiencia en el servicio prestado por la Obra Social de Empleados Públicos.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

52

RESOLUCIÓN Nº 700
(RS-2022-00016676-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 82060 (EX-2022-00016090- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-09-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Costarelli, disponiendo el cambio de nombre de la calle “Juan D. Perón” del Distrito Presidente Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, por el de “Avenida Urbana del Oeste, Marciano Cantero”.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 21-9-22 Acta 19 P.O.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 124 pagina/s.